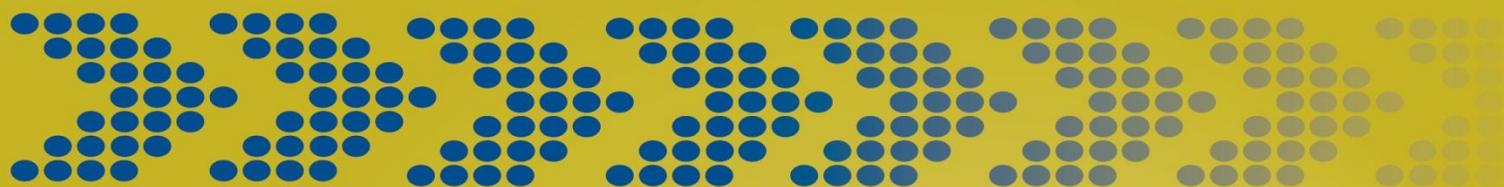




Gobierno de Costa Rica

Instituto Costarricense sobre Drogas

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas



Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. Costa Rica 2014



© Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Instituto Costarricense sobre Drogas

2015

Para más información:

infodrogas@icd.go.cr

www.icd.go.cr

Presentación

Nuestro país se ve desafiado a enfrentar el problema del consumo y tráfico de drogas, así como a asumir las consecuencias individuales y sociales que derivan de dicho fenómeno. Éstas son de muy diversa índole y amplitud: van desde constituir un problema de salud del conjunto de la población, a poner en riesgo la seguridad, el sistema político y el desarrollo social y económico de los países.

La actual política nacional parte de la premisa de que el consumo de drogas es un problema de salud pública y por ello el centro de las mismas es el ser humano. Lo anterior fundamenta que las actividades de prevención sean orientadas a fortalecer los factores de protección y reducir los de riesgo, para evitar y desestimular el consumo de drogas, sin dejar de lado que se hace necesario abordar las consecuencias negativas originadas por el uso indebido de drogas, por medio de programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción.

Por otro lado, la política nacional también procura limitar el acceso a las drogas ilícitas, controlando el cultivo, la producción y el tráfico, actuaciones que no deben debilitarse; al igual que deberán fortalecerse las medidas para controlar y fiscalizar los precursores, sustancias químicas esenciales así como los estupefacientes y psicotrópicos de uso médico, con el fin de evitar el desvío hacia canales ilícitos. Parte medular de los esfuerzos del Estado está en el debilitamiento patrimonial de las organizaciones criminales, agotándolas y haciéndolas caer, de ahí que el tema de la prevención y el control de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo continuará siendo relevante dentro de nuestra política estatal.

Este Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas 2014, es el resultado del trabajo que fue y continúa siendo desarrollado por la Unidad de Información y Estadísticas sobre Drogas y del Observatorio Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre Drogas, para las instituciones vinculadas con el fenómeno directa e indirectamente en todas sus manifestaciones, a la sociedad costarricense y a la comunidad internacional, exponiendo los datos más amplios y relevantes sobre la situación nacional del consumo de drogas y sus

consecuencias, así como las acciones emprendidas para reducir su oferta en Costa Rica.

Las informaciones ahora presentadas se restringen al año 2014, en función de nuestra responsabilidad de presentar los datos ya consolidados por los sistemas y bases de datos nacionales. Se describe, por lo tanto, en este informe lo que ocurrió en el país en el pasado reciente para poder inferir, de modo más preciso, las circunstancias de la situación presente. La posibilidad de la reunión de esos datos en esta publicación, por sí solo ya demuestra que en este período el país avanzó significativamente en la organización de servicios y en la producción de conocimientos sobre los principales aspectos del problema. Al mismo tiempo, las estadísticas presentadas describen de forma más precisa la distribución del consumo, tráfico y otros problemas asociados al uso de drogas ilícitas, en la población costarricense, demostrando claramente la dimensión de su impacto negativo sobre la sociedad, pero dándonos la posibilidad de dotar al país de una fuente unificada de informaciones, que permitan replantear, redirección e incorporar acciones a nuestra Política Nacional, facilitando la evaluación de su impacto sobre la sociedad. Esperamos, también, que este informe estimule el desarrollo de nuevas investigaciones que tengan el propósito de fortalecer la evidencia científica en aspectos que todavía no se han desarrollado.

“Si los enemigos del progreso y de los derechos humanos procuran servirse de la apertura y las posibilidades que brinda la mundialización para lograr sus fines, nosotros debemos servirnos de esos mismos factores para defender los derechos humanos y vencer a el narcotráfico y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.” (Kofi A. Annan Ex Secretario General UN)



Guillermo Araya Camacho
Director General
Instituto Costarricense sobre Drogas

Resumen

Atención a pacientes

El Alcohol, el Crack, la Marihuana y la Cocaína (en orden de jerarquía de demanda de tratamiento) siguen siendo las sustancias psicoactivas por la que más se busca apoyo en las organizaciones autorizadas por el IAFA para brindar servicios de atención a las adicciones, situación que se asemeja a la del año 2013. Sin embargo, no se puede hacer una valoración plena de la realidad de las personas que buscan tratamiento ya que no se contó con los datos de atención que el Estado Costarricense brinda en las facilidades del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

El principal motivo de egreso de los centros de tratamiento en las organizaciones autorizadas por el IAFA para brindar servicios de atención a las adicciones es el abandono, aspecto sobre el cual se debe indagar más ya que si bien es cierto siempre existirá este tipo de egreso por la naturaleza propia de comportamiento de quienes padecen la enfermedad adictiva, es necesario que se trabaje en identificar formas de mantener a los pacientes apegados al plan de tratamiento que se ha diseñado para cada uno de ellos.

Cultivos

La cantidad de cultivos destruidos en el 2014 disminuyó un 24% en relación al año anterior sin embargo, la serie histórica comprendida entre los años 2009-14 muestra que aún se está un 52% arriba de la cantidad de cultivos erradicados en el año de inicio de la serie. También ha disminuido un 37,5% el tamaño promedio de las plantaciones erradicadas en el período supra citado lo que sugiere el involucramiento de pequeños productores de este cultivo en este ilícito en lugar de un solo productor aislado.

Narcotráfico

Marihuana: los decomisos y hallazgos de marihuana del año 2014 superaron en un 191% los del 2013, siendo que a través de la serie histórica estudiada este es el cuarto año consecutivo de aumento sostenido en dichas incautaciones.

El Cantón de Limón es donde se registra la mayor cantidad de kilogramos incautados ya que allí es donde se anotan los decomisos propios de nuestro Servicio Nacional de Guardacostas así como aquellos provenientes del patrullaje con los Estados Unidos. Este último esfuerzo con la potencia del norte de nuestro hemisferio es la que permite capturar el 41,6% del total de kilogramos de marihuana en el año 2014.

En cuanto a eventos de decomiso de marihuana, San José es el cantón que encabeza el listado. Al tomar en consideración la cantidad de habitantes de los 81 cantones es también el cantón citado en este párrafo el que presenta la mayor tasa de eventos de incautaciones de marihuana por cada 100 mil habitantes, lo que habla de la alta disponibilidad de esta droga en el cantón y del esfuerzo de las distintas policías por detener esta actividad.

Cocaína: las incautaciones de cocaína crecieron un 31,3% en el 2014 respecto al año anterior y es el cuarto período consecutivo de incremento en los decomisos de esta droga.

Golfito fue el cantón con mayor cantidad de Kilogramos incautados, lo anterior gracias a los esfuerzos de nuestros guardacostas. Santa Cruz (ubicación de la frontera de Peñas Blancas) fue el segundo cantón en importancia en términos de volumen de cocaína incautada.

Tomando en consideración la cantidad de eventos en donde se incautó esta droga, es el cantón de San José el que presenta una mayor incidencia aunque a la hora de considerar los tamaños de población y hacer el cálculo de la tasa de eventos de decomiso de cocaína, es Garabito el que presenta el valor más alto.

Crack: Las incautaciones de crack del 2014 crecieron un 9,8% respecto al 2013, siendo Puntarenas y San Carlos los cantones con mayor cantidad de piedras detenidas por las autoridades. Considerando el tamaño de la población, es el cantón de San José, seguido por Montes de Oro los que tienen la mayor tasa de eventos de decomisos de crack por cada 100 mil habitantes.

Otras drogas: Los decomisos de drogas como Hachís, Heroína, éxtasis y LSD han sido esporádicos durante los últimos seis años. En el 2014 la principal incautación fue la de LSD con 15 695 piedras, heroína sumo 3,4 kg y éxtasis 240 dosis.

Fronteras: Las detenciones de droga en los pasos fronterizos de Peñas Blancas y Paso Canoas son principalmente de cocaína, siendo el paso fronterizo con Nicaragua en donde se concentra la incautación de esta droga.

Aeropuerto Juan Santamaría: Por cuarto año consecutivo los decomisos de cocaína y marihuana en este puerto aéreo han tenido un aumento sostenido en los últimos 4 años en donde las cifras del 2014 no son la excepción.

Procesados y sentenciados: La cantidad de procesados por tráfico de drogas en el 2014 alcanzó el máximo registro de los últimos 6 años (593 personas) y aunque los sentenciados por este delito en el año supra citado disminuyó un 10,8% respecto al 2013; la cifra sigue siendo un 25% mayor a la del inicio de la serie estudiada (2009-2014).

El 11% de los sentenciados por tráfico en el 2014 son reincidentes en este delito, el 59% del total de sentenciados por este ilícito cuenta con menos de 35 años de edad, siendo que el 55,6% de las penas que se les impuso está comprendida entre los 5 y 7 años de prisión.

En legitimación de capitales se procesaron 13 personas más que las del año 2013, llegando a sumar 21 personas que es la máxima cantidad que muestra el período 2009-14. Los sentenciados por este ilícito también crecieron exponencialmente en relación al período anterior ya que en el 2014 fueron 21 personas las sentenciadas (8 en el 2013). A diferencia de los sentenciados por tráfico de drogas, más del 50% de los enviados a prisión en este tipo de delito tienen más de 35 años teniendo que cumplir en el 57% de los casos de 10 a 15 años de prisión.

Legitimación de capitales

Esta es una sección cuya falta de información imposibilita visualizar plenamente la realidad sobre este ilícito en nuestro país. El Estado Costarricense ha recibido recomendaciones sobre esta situación en el 2014 por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y es uno de los pilares que debe corregirse. Los datos presentados responden a los que la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales maneja, información que no contiene todo lo que ocurre en las demás fiscalías del país.

Precursores Químicos

En materia de control y fiscalización de precursores y químicos esenciales, Costa Rica se ha mantenido siempre a la vanguardia en la implementación de las medidas y recomendaciones sugeridas por las Naciones Unidas y la CICAD-OEA para optimizar las acciones de fiscalización de estos productos cuando se cuenta con recursos tan limitados para hacerlo. De esta manera se cuenta con normativa

robusta y actualizada para abordar esta temática, la canalización ágil y oportuna de información y consulta con autoridades homólogas en lo referente a la exportación e importación de sustancias mediante la herramienta de PEN Online; el establecimiento de códigos de conducta de cooperación con la industria química nacional, el monitoreo constante relacionado con alertas sobre trasiegos de sustancias precursoras principalmente para la fabricación de cocaína, heroína y los estimulantes de tipo anfetamínico, pues dada la situación geográfica del país, hace que sea especialmente vulnerable para que se dé este tipo de tráfico.

En este sentido Costa Rica ha ido incrementando su campo de acción en materia de control y fiscalización de la industria química lo que se evidencia con la tendencia creciente en lo relativo a las nuevas licencias de importación – o compra local otorgadas siendo el 2014 cuando más nuevas licencias se han otorgado (175). Desde el 2009 se inició con el proceso de registro de compradores locales para tratar de cerrar portillos para el desvío de precursores desde el territorio nacional mediante el registro obligatorio de vendedores detallistas que manejan productos controlados, así como con la realización de inspecciones de auditoría a las empresas, pero la proporcionalidad de inspecciones en relación a la cantidad de empresas registradas está en clara desventaja, por lo que es un elemento de control que se debe fortalecer aún más.

Durante el 2014 se detectó un caso de tráfico ilícito de precursores por el territorio nacional, se impusieron dos sanciones administrativas por irregularidades en el manejo de productos controlados y se tuvieron tres alertas internacionales por desvío de sustancias precursoras. También se recibió la donación por parte del Proyecto PRELAC de 20 kits para pruebas de campo de precursores y se impartió la capacitación correspondiente para su uso a distintas autoridades policiales.

Administración de activos en comiso y decomiso

El año 2014 fue especialmente productivo en el decomiso de dineros en colones y euros, cabezales y furgones; así como en el comiso de dinero en moneda nacional. En cuanto a los bienes muebles decomisados, mantuvo la tendencia de los últimos tres años siendo que su pico histórico sucedió en el 2009 con 238 bienes decomisados.

El producto total de los 40 bienes muebles e inmuebles subastados durante el año 2014 ascendió a un monto de poco más de los 203 millones de colones.

Cooperación Internacional en el ámbito judicial de la ley 8204

Las estadísticas relacionadas con la asistencia penal y extradición tanto emitidas como recibidas por nuestro país, en materia de lavado de activos suelen ser bastante menores a las relacionadas con el delito de narcotráfico, debido a la dependencia y vinculación del delito de lavado de activos con un delito previo.

Durante el 2014 se liberaron o emitieron un total de 3 solicitudes de extradición y se recibieron 4. Así mismo, durante ese período se liberaron o emitieron un total de 25 solicitudes de asistencias penales y se recibió un total de 48, entre los dos tipos de delito: tráfico ilícito de drogas y lavado de activos.

Contenido

Presentación	i
Resumen	iii
Consumo de Drogas y Tratamiento en Organizaciones No Gubernamentales	1
Alcohol.....	8
Crack.....	11
Cannabis	14
Cocaína	17
Cultivos Ilícitos	19
Plantaciones de cannabis destruidas.....	20
Tráfico de drogas	26
Marihuana	27
Cocaína	34
Crack.....	41
Decomisos de droga en puestos fronterizos	46
Incautaciones de Cocaína y Marihuana realizadas en el Aeropuerto Internacional Juan	49
Decomisos de otras drogas	51
Personas y organizaciones vinculadas con el narcotráfico	52
Legitimación de capitales	60
Control y Fiscalización de Precursores y Químicos Esenciales	70
Administración de Activos Decomisados	80
Cantidad de activos subastados en el año y monto recuperado en dichas subastas	83
Cooperación internacional en el ámbito judicial de la ley 8204	85
Extradición (peticiones recibidas y ejecutadas).....	86
Asistencia Penal Internacional Reciproca	87
Fuentes de información	89
INSTITUCIONES COLABORADORAS.....	90
Referencias Bibliográficas	91
Bibliografía	92
Anexos	94
Indicadores por cantón relacionados con drogas.....	95
Indicadores por cantón sobre tasas de eventos relacionados con drogas	98
Indicadores por cantón sobre tasas de eventos delictivos	101

Índice de Tablas

Tabla 1. Droga principal de atención y segunda droga de importancia en atención, según tipo de sustancia. Año 2014	4
Tabla 2. Pacientes egresados según provincia de residencia reportados entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2014	6
Tabla 3: Principales cantones de incautación de plantas de cannabis (2014)	22
Tabla 4: Tamaño promedio de las plantaciones de cannabis erradicadas según año (2009-2014) .	23
Tabla 5. Primeros 10 cantones con la mayor cantidad de eventos de decomisos de marihuana. (2014)	29
Tabla 6. Primeros diez cantones con la mayor cantidad de eventos por decomisos de cocaína. (2014)	38
Tabla 7: Grado de pureza (%) reportada en la Cocaína y Heroína decomisada. (2008-2014)	41
Tabla 8: Costa Rica. Cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga. (2009-2014)	51
Tabla 9. Casos ingresados a la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales según procedencia, por año. (2013-2014).....	62
Tabla 10. Casos finalizados en la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales según motivo. (2013-2014).....	63
Tabla 11: Costa Rica. Mecanismos aplicados para fiscalizar Precursores y Químicos Esenciales (2009-2014).....	72
Tabla 12: Control y Fiscalización de Precursores (2009-2014).....	75
Tabla 13: Desvíos de precursores detectados a nivel nacional (2009-2014).....	75
Tabla 14: Tráfico ilícito de precursores en territorio nacional (2007-2014)	76
Tabla 15: Alertas generadas a nivel nacional o internacional relacionadas con precursores (2009-2014)	77
Tabla 16: Sanciones impuestas relacionadas con precursores. (2009-2014)	78
Tabla 17: Cantidad de dinero decomisado según tipo de moneda. (2009-2014).....	81
Tabla 18: Cantidad de dinero comisado según tipo de moneda. (2009-2014).....	82
Tabla 19: Tipo de bienes decomisados por año (2009-2014)	83
Tabla 20: Cantidad de bienes subastados según tipo (2014).....	83
Tabla 21: Solicitudes de extradición activas liberadas según año (2009-2014).....	87
Tabla 22: Solicitudes de extradición pasiva recibidas según año (2009-2014).....	87
Tabla 23: Solicitudes de asistencias penal internacional liberadas según año (2009-2014)	88
Tabla 24: Solicitudes de asistencia penal internacional recibidas según año (2009-2014)	88

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Pacientes egresados según tipo de droga principal por la que acudió a tratamiento. (Enero a Diciembre de 2014).....	2
Gráfico 2. Pacientes egresados según tipo de droga principal por la que acudió a tratamiento. (Enero a Diciembre de 2014).....	3
Gráfico 3. Escolaridad y condición laboral de los egresados de tratamiento. (2014).....	7
Gráfico 4: Consumidores de Alcohol egresados de tratamiento en ONG. (2014)	8
Gráfico 5. Consumidores de Crack egresados de tratamiento en ONG. (2014)	12
Gráfico 6: Consumidores de Cannabis egresados de tratamiento en ONG. (2014).....	14
Gráfico 7: Consumidores de Cocaína egresados de tratamiento en ONG. (2014).....	17
Gráfico 8: Costa Rica. Plantaciones de cannabis destruidas (2009-2014)	20
Gráfico 9: Cuadro comparativo: Principales cantones de incautación de plantaciones de cannabis (2013-2014)	21
Gráfico 10: Costa Rica. Áreas de cultivo de cannabis destruidas (hectáreas).....	22
Gráfico 11: Plantaciones de cannabis erradicados por mes, según tipo de plantación (2014) (datos acumulados por mes).....	24
Gráfico 12: Cantidad de plántulas decomisadas según año (2009-2014).....	24
Gráfico 13: Densidad promedio de las plántulas de cannabis erradicadas, según año (2009-2014) (plantas / m2).....	25
Gráfico 14: Cantidad de picadura de Marihuana (kg) decomisada según año	27
Gráfico 15: Principales diez cantones de incautación de picadura de marihuana. Año 2014	28
Gráfico 16. Principales cantones según tasa de decomisos de marihuana por cada cien mil habitantes. (2014)	30
Gráfico 17. Distribución de marihuana decomisada según rango de peso (frecuencia relativa). (2014)	32
Gráfico 18. Cantidad de Cocaína (kg) decomisada según año. (2009-2014)	34
Gráfico 19. Cocaína incautada (kg) en el marco del Convenio de Patrullaje Conjunto. (2009-2014).....	35
Gráfico 20: Principales cantones de incautación de cocaína Año 2014.....	36
Gráfico 21. Distribución de cocaína decomisada según rango de peso (frecuencias relativas). (2014)	37
Gráfico 22. Diez principales cantones según tasa de eventos de incautación de cocaína por cada cien mil habitantes. (2014).....	39
Gráfico 23: Cantidad de Crack (piedras) decomisadas según año (2009-2014)	42
Gráfico 24: Principales cantones de incautación de crack. (2014)	43
Gráfico 25. Diez principales cantones según tasa de eventos de incautación de crack por cada cien mil habitantes. (2014)	44
Gráfico 26. Distribución de crack decomisado según rango de peso (frecuencia relativa). (2014)..	46
Gráfico 27: Decomisos de droga en el puesto fronterizo de Peñas Blancas por tipo de droga (2008-2014)	47

Gráfico 28: Decomisos de droga en el puesto fronterizo de Paso Canoas por tipo de droga (2008-2014)	48
Gráfico 29: Cocaína decomisada en SJO, 2008-2014.	49
Gráfico 30: Marihuana decomisada en SJO, 2008-2014.	50
Gráfico 31: Organizaciones delictivas desarticuladas policialmente (2009-2014).....	52
Gráfico 32. Tasa por cada 100 mil habitantes de personas detenidas por infracción a la Ley 8204 y halladas con droga para consumo personal	53
Gráfico 33. Personas procesadas por tráfico de drogas. (2008-2014).....	54
Gráfico 34. Personas sentenciadas por tráfico de drogas según tipo de sentencia. (2009-2014)....	55
Gráfico 35. Personas sentenciadas por tráfico de drogas según tipo de sentencia. (2009-2014)....	55
Gráfico 36. Personas condenadas por tráfico de drogas según sexo. (2009-2014).....	56
Gráfico 37. Tasa de personas condenadas por tráfico de drogas según sexo. (2009-2014).....	57
Gráfico 38. Personas condenadas reincidentes por tráfico de drogas en relación al total de condenados por este ilícito. (2014).....	57
Gráfico 39. Distribución de personas condenadas por tráfico de drogas según grupos de edad. (2014)	58
Gráfico 40. Distribución de personas condenadas por delitos contra la Ley N° 8204 según pena impuesta. (2014) (Se excluyen los casos por legitimación de capitales)	59
Gráfico 41. Casos finalizados en la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales, según motivo. (2013-2014).....	63
Gráfico 42. Personas sentenciadas por legitimación de capitales según tipo de sentencia. (2009-2014)	64
Gráfico 43. Tasa de personas sentenciadas por legitimación de capitales según tipo de sentencia. (2009-2014).....	65
Gráfico 44. Personas condenadas por legitimación de capitales según sexo (2009-2014)	65
Gráfico 45. Tasas de personas condenadas por legitimación de capitales según sexo (2009-2014)	66
Gráfico 46. Proporción de personas condenadas por legitimación de capitales con respecto al total de condenados por infracción a la Ley N° 8204. (2009-2014)	67
Gráfico 47. Distribución de personas condenadas por legitimación de capitales según grupos de edad. (2014)	68
Gráfico 48. Distribución de personas condenadas por legitimación de capitales según pena impuesta. (2014)	69
Gráfico 49: Bienes decomisados por año (2008-2013)	82

Índice de Ilustraciones

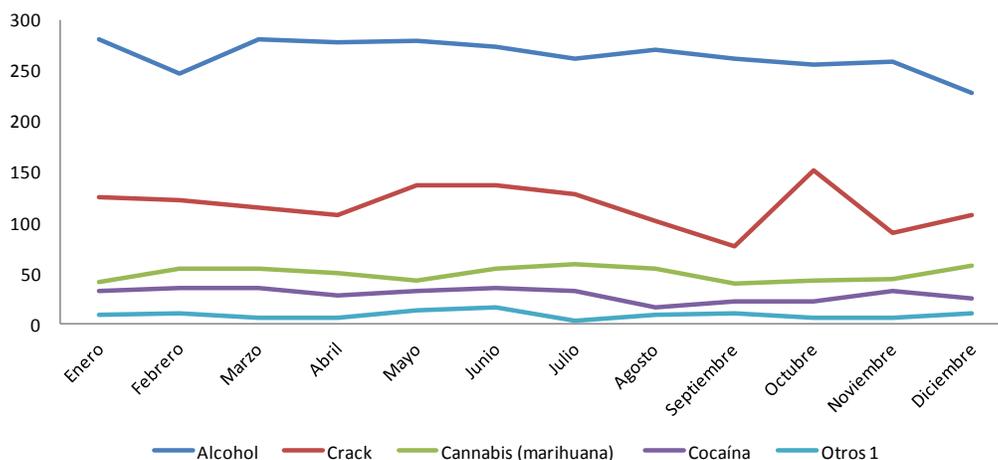
Ilustración 1 Tasa de decomisos de marihuana por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014)	31
Ilustración 2. Tasa de decomisos de cocaína por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014) ...	40
Ilustración 3. Tasa de decomisos de crack por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014)	45

Consumo de Drogas y Tratamiento en Organizaciones No Gubernamentales

EL patrón de atención de adicciones del año 2014 repite lo que se observó en el año anterior. El alcohol sigue siendo la sustancia que más demanda de atención genera, claro está, se tiene que contextualizar que según la última Encuesta Nacional de Hogares sobre Consumo de Drogas en Costa Rica (2010) es la supra citada sustancia la que mayor prevalencia de uso presenta en el último mes (20,5%), además de que en comparación con las otras drogas del Gráfico 1 es la única cuyo consumo es legalmente aceptado para mayores de 18 años, restricción que la última Encuesta en Población Secundaria (2012) demuestra que no se cumple ya que la prevalencia de uso en el último mes en esta población fue en ese entonces de 20,2% lo que revela la aceptación social del consumo de alcohol desde la adolescencia lo que aunado a su mayor disponibilidad (en contraste con las sustancias prohibidas) permite que sea más gente la que consuma y que eventualmente desarrolle una adicción.

Del 2013-14 hubo un incremento de pacientes atendidos no significativo ($P>0,05$) de 555 personas, número que no necesariamente se refiere a un aumento real en la demanda por este tipo de servicio ya que el acceso al mismo está influenciado por distintos factores que no son sujeto de estudio en este informe como la accesibilidad geográfica a los centros, la capacidad instalada de los mismos, entre otros.

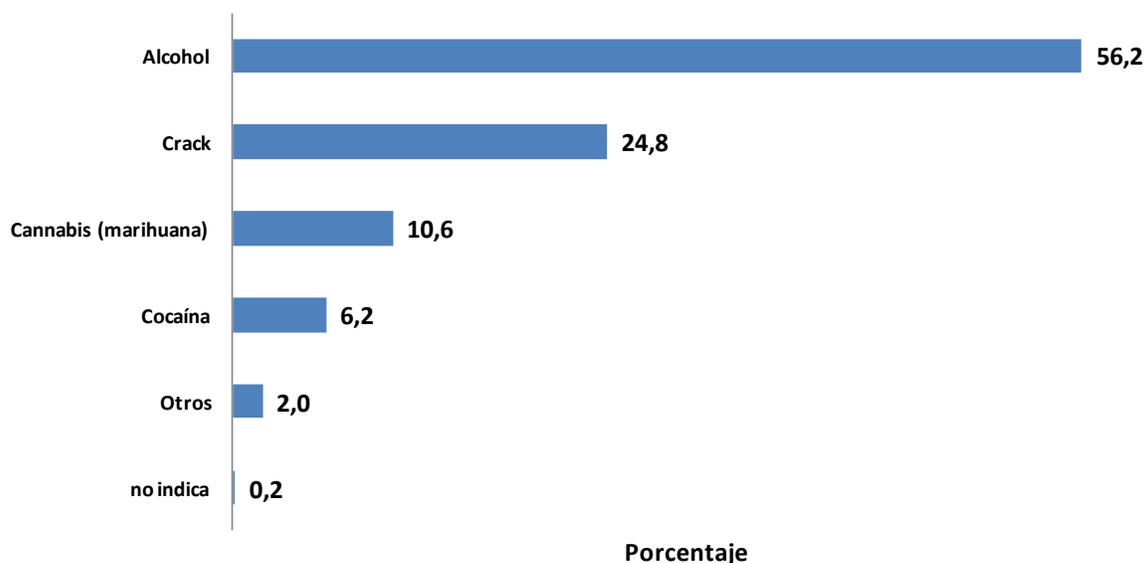
Gráfico 1: Pacientes egresados según tipo de droga principal por la que acudió a tratamiento. (Enero a Diciembre de 2014)



Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

¹ Otros incluye tabaco, medicamentos tranquilizantes, estimulantes, Medicamentos opiáceos (naturales o sintéticos), Hongos alucinógenos, Éxtasis, Heroína, Anfetaminas, Inhalables y otras drogas sintéticas

Gráfico 2. Pacientes egresados según tipo de droga principal por la que acudió a tratamiento. (Enero a Diciembre de 2014)



Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

El Gráfico 2 devela que más de la mitad de los recursos destinados a atender las farmacodependencias en ONG están siendo consumidos por pacientes alcohólicos. Esta es una clara evidencia de que la problemática de las adicciones a las sustancias no puede limitarse exclusivamente al ámbito de lo que las convenciones internacionales señalan como drogas prohibidas. Tanto el alcohol como el tabaco han y siguen generando costosos daños a la economía del país, algunos irreparables como cuando alguien pierde la vida. Sin embargo es irónico que pese a su potencial adictivo y a la realidad de poli consumo de las personas adictas al alcohol², el Instituto Costarricense sobre Drogas sea solamente ente rector de políticas de aquellas sustancias que las convenciones internacionales señalan.

Las políticas sobre drogas deben ser integrales, la adicción como enfermedad y el potencial adictivo de las sustancias no entienden de la legalidad o no que una sociedad da a un grupo de elementos, la salud pública sí entiende de esto y es justo esta necesidad de abarcar la problemática de forma integral la que Costa Rica precisa realizar. Debemos evolucionar en normativa y acciones, un caso concreto de esto es la ley antitabaco en vigencia que permite que los tributos

² Como segunda droga en importancia a tratar los alcohólicos refirieron principalmente el tabaco (31,2%), Crack (28%), Cocaína (20,4%) y Marihuana (17,8%), entre otros.

cobrados sean solamente para la lucha contra dicho elemento, dejando de lado acciones referidas a la realidad del poli consumo que existe entre el tabaco, alcohol y otras sustancias. Para visualizar de una mejor manera esta realidad de poli consumo se presenta la Tabla 1 en donde se muestra la segunda droga en importancia por la que buscan tratamiento quienes son atendidos por alcohol, marihuana, crack y cocaína como droga principal de atención.

Tabla 1. Droga principal de atención y segunda droga de importancia en atención, según tipo de sustancia. Año 2014

Droga principal de atención	Droga secundaria de atención			
	Tipo de sustancia			
	Alcohol	Marihuana	Crack	Cocaína
Alcohol	-	24,5%	36,0%	35,2%
Tabaco	31,2%	13,1%	8,3%	8,3%
Marihuana	17,8%	-	40,4%	33,1%
Crack	28,0%	29,0%	-	18,3%
Cocaína	20,4%	29,0%	12,6%	-
Otras	2,6%	4,4%	2,7%	5,1%

Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia(IAFA)

Como se aprecia de la tabla anterior, la problemática de la adicción de quienes cursan un tratamiento en ONG es compleja ya que si bien es una sola droga la que se reporta como “principal” por la cual la persona busca atención, esta condición de “principal/secundaria” puede variar dependiendo de factores como que tan fácil/difícil se ha vuelto conseguir la droga para la persona, el precio de las sustancias en relación al presupuesto que maneja la persona en un momento dado, entre otras situaciones. Es de interés de este informe exponer esta situación ya que en nuestro país existe la ley 9028 relativa al tabaco, que no considera que en el consumo problemático del tabaco muchas veces se encuentran envueltas otras drogas cuya atención se ve limitada presupuestariamente ya que la ley supra citada es tajante en que los recursos recaudados por su aplicación deben ser utilizados exclusivamente en temas de tabaquismo. Es lógico que la prioridad para los recursos de dicha ley sean temas de tabaco únicamente ya que vienen de impuestos a este elemento, lo que no es racional desde un punto de vista salubrista es que propuestas que tengan que ver con tabaco y otras sustancias se vean afectadas por el destino tácito del tributo que señala el artículo 29 de la ley en cuestión que no contempla que la integralidad de la lucha antitabaco debería incluir, en alguna proporción, la lucha contra el alcohol y otras sustancias ya que

son elementos que también se acompañan del tabaco y en ocasiones este tributo podría también apoyar acciones conjuntas cuyo objetivo sea disminuir las adicciones per se sin importar el tipo de sustancia.

Este informe no ignora el hecho que entre el 2013-14 no hubo un avance país en la determinación real de necesitados de tratamiento, si bien ésta es una estimación y no pretende ser un número exacto, daría una mejor aproximación a la capacidad instalada real que debería tener el Estado para atender esta problemática. Un avance administrativo que se ha logrado por parte del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia es que en el transcurso del año 2015 se supone levantar la información correspondiente a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria y la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Hogares con un nivel de desagregación a nivel cantonal, factor que vendrá a presentar una realidad puntual del consumo en Costa Rica y un mayor, eventualmente, involucramiento de las Municipalidades en su propia problemática de drogodependencias.

La Tabla 2 presenta el Cantón de residencia que reportaron los pacientes atendidos en las ONG. Es evidente la concentración de pacientes provenientes del área metropolitana, situación que tiene distintas explicaciones. Basta con ilustrar que las tres principales provincias son San José (que concentra la mayor cantidad de servicios de atención para las personas con problemas por consumo de drogas), Alajuela y Cartago que juntos concentran el 63,2% de la población costarricense (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación., 2014.) lo que naturalmente favorece que sean más personas, en números absolutos, las que provengan de estos lugares.

En el Análisis geográfico provincial de las drogas que realiza el IAFA (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación., 2014.) se hace referencia a un estimado de necesitados de tratamiento por provincia que es importante contextualizar con la distribución de los pacientes tratados que hace la Tabla 2 ya que es evidente que las provincias de San José y Alajuela están sub representadas en el porcentaje de pacientes atendidos en ONG en relación al cálculo de necesitados de tratamiento que hay en estas provincias sin embargo, la realidad global de cómo se comporta el sistema a quienes están necesitados de tratamiento, entiéndase si las atenciones se comportan de manera semejante a lo estimado por el IAFA en necesitados de tratamiento, no se puede conocer ya que las ONG son solamente una de las facilidades adonde se puede encontrar tratamiento, de las facilidades pertenecientes al Estado no se tenían los datos al momento de producir el presente documento pese a que se solicitaron.

Tabla 2. Pacientes egresados según provincia de residencia reportados entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2014

Cantón de residencia	Pacientes tratados en ONG		Necesitados de tratamiento	
	absoluto	%	absoluto	%
San José	2390	42,4	63593	54,5
Alajuela	786	13,9	20921	17,9
Cartago	957	17,0	18579	15,9
Heredia	455	8,1	3794	3,2
Guanacaste	172	3,1	1864	1,6
Puntarenas	335	5,9	4986	4,3
Limón	508	9,0	3037	2,6
Extranjero	20	0,4	-	-
NS-NR	16	0,3	-	-
Total	5639	100,0	116774	100,0

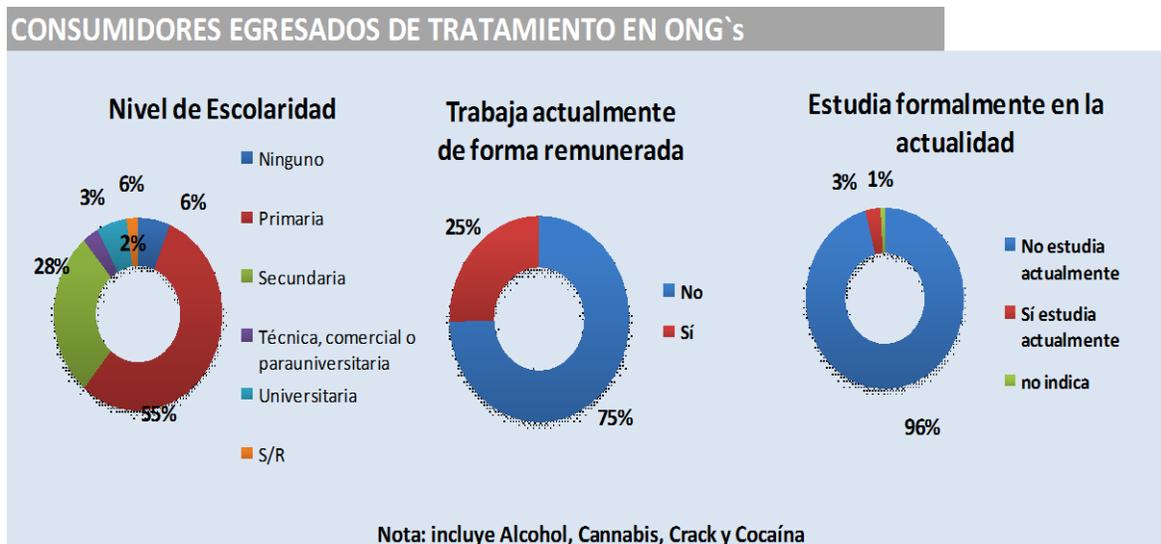
Fuente: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia(IAFA)

Los datos del año 2014 desnudan lo multifactorial que debe ser la atención a las adicciones. Como se aprecia en el Gráfico 3 una de las complejidades que se tiene para el sostenimiento de la abstinencia (en los casos que terapéuticamente sea realista esta meta) y la reinserción social de los atendidos es que tan solo el 28% de ellos ha terminado su educación secundaria y la gran mayoría (55%) solamente reporta haber terminado la primaria. Teniendo en cuenta que la edad modal de los pacientes a los que se refiere el Gráfico 3 es de 30 años, es de esperar que su reincorporación al mercado laboral sea dificultoso máxime cuando a dicha edad lo ideal sería haber terminado la universidad o estar cursándola.

Además, al realizar una prueba de significancia con la tasa de desempleo abierto por nivel de instrucción de los años 2005-2014 (Estado de la Nación) se logró comprobar que sí existe una diferencia significativa ($P=0,04$) entre el grupo de quienes habían terminado la secundaria y quienes no y de la misma forma entre quienes tenían estudios secundarios completos y aquellos que habían obtenido un grado universitario ($P=0,001$) siendo que a mayor grado educativo la tasa analizada es menor. Así las cosas las cifras evidencian que el estudio es una herramienta que disminuye el desempleo y en el caso concreto de los tratados por adicción este último es un elemento claramente identificado como detonante en las recaídas (Henkel, 2011) y el eliminar este factor de riesgo claramente ayudaría a estas personas.

Los números emiten un mensaje claro: la baja escolaridad de los egresados de tratamiento se debe trabajar para que al momento de su egreso estén incluidos en algún programa de estudios que les brinde habilidades para la vida y en ese sentido se diseñen y ejecuten planes con el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Aprendizaje, entre otros; para lograr la reinserción de estas personas, de lo contrario será sumamente complejo mantenerlos alejados de las drogas.

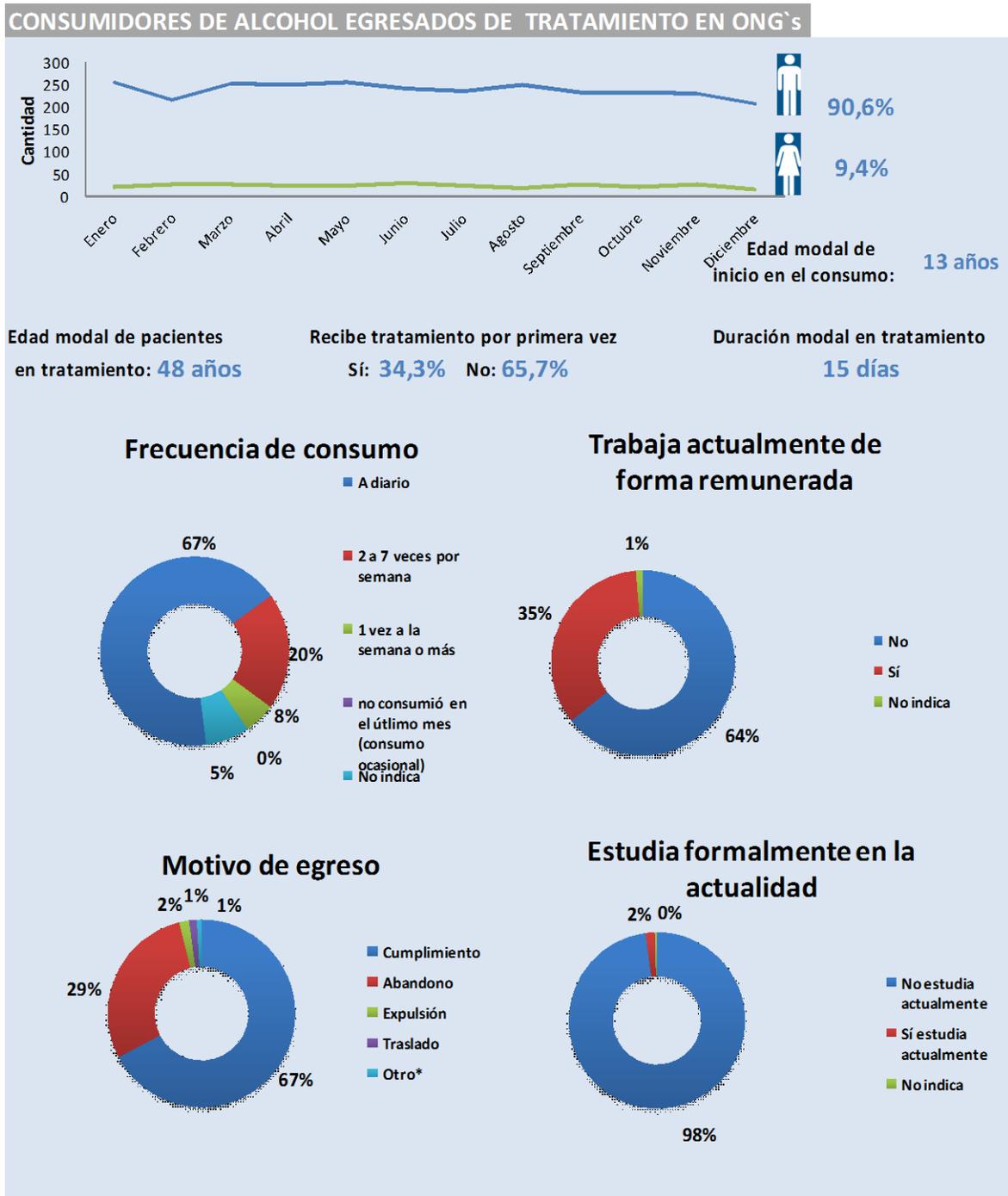
Gráfico 3. Escolaridad y condición laboral de los egresados de tratamiento. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Alcohol

Gráfico 4: Consumidores de Alcohol egresados de tratamiento en ONG. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

La información que se incluye en el reporte de pacientes egresados³ de tratamiento por alcohol muestra una proporción hombre/mujer semejante a la del año 2013

Para el 2014 tanto la edad modal de pacientes atendidos como la que estos mismos refirieron de inicio en el consumo de alcohol disminuyó en relación al período anterior. Mientras que quienes reciben tratamiento por su consumo problemático iniciaron a los 134 años de edad, la edad promedio de inicio en el consumo de alcohol en la población general costarricense es de 17,4; factor que la evidencia científica muestra puede estar influyendo el problema de alcoholismo de estas personas ya que entre más precoz es el inicio mayor probabilidad de generar un consumo problemático con esta sustancia. (Dawson, Risë, Chou, Ruan, & Grant)

Más de la mitad de los pacientes tratados han estado previamente recibiendo ayuda por su problemática. Quién lee este informe debe contextualizar que otras enfermedades como la diabetes tipo I refieren recaídas de sus pacientes de entre 20-50%, el asma de 50-70% y las adicciones entre 40-60% (National Institute on Drug Abuse). El alcoholismo es una enfermedad como cualquier otra dentro de la que pueden existir episodios de recaída sin que estos se consideren una falla del tratamiento sino más bien de una necesidad de ajustar, modificar, reinstaurar o utilizar nuevas técnicas para tratar al enfermo.

Lo que las cifras de tratamiento previo nos dicen es que no basta con dar de alta a los pacientes sin un debido seguimiento, máxime cuando ya se sabe que las recaídas son parte de esta enfermedad por lo que el sistema de salud debe ser integral en este sentido y empezar a asignar recursos al seguimiento post egreso de los pacientes máxime que la edad modal de quienes buscaron tratamiento fue

³ Para los datos de los gráficos 4, 5, 6 y 7 deben entenderse como **Motivo de egreso:**

Cumplimiento. El paciente terminó definitivamente el proceso terapéutico. Es decir sale del programa en el que está incluido y del centro. Si se da seguimiento del paciente después de la alta terapéutica, no se altera la fecha de egreso.

Abandono (manual o automático). El terapeuta conoce que el paciente decidió interrumpir definitivamente el tratamiento por voluntad propia, y que no regresará (Abandono manual). No se registran intervenciones con el paciente después de 6 meses (Abandono automático).

Exclusión. Por motivos graves y conocidos por los usuarios de la unidad, un paciente es excluido del mismo. Si es readmitido posteriormente, se abre nuevo expediente.

Traslado. El paciente se traslada definitivamente a otro centro para continuar su tratamiento.

Otro. Interrupción del tratamiento por motivos ajenos a la voluntad del paciente y a la del equipo terapéutico (entrada en prisión, cambio de domicilio que imposibilita continuar la atención, enfermedad, muerte del paciente, etc.).

⁴ Edad modal

de 48 años, una edad adonde aún se es económicamente activo pero en la que solamente el 35% de los pacientes tenían un trabajo remunerado. Si bien el dar seguimiento al paciente y apoyarlo en sus recaídas no asegura un empleo a estas personas, al menos ayudaría a que quienes se reintegren a la fuerza laboral tengan un mayor soporte en momentos críticos que les puede inducir una recaída que es justamente un factor que puede inducir un despido al no llegar a trabajar producto de la resaca o presentarse en condición etílica.

El porcentaje de egresados por cumplimiento terapéutico no tuvo una diferencia estadística significativa en relación al año anterior. Este indicador bajo 2 puntos porcentuales⁵ y el porcentaje de pacientes con abandono al tratamiento se mantuvo prácticamente igual⁶. Sobre este punto vale rescatar que la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD tiene dentro de sus metas incrementar el porcentaje de pacientes que al menos logran terminar todo el plan terapéutico que les fue indicado y que desde el año 2015 se brinda, semestralmente, seguimiento a este indicador para generar las acciones que sean necesarias para mejorar esta cifra.

Como se podrá observar más adelante, con las demás drogas estudiadas, la problemática de los atendidos no se limita a la droga principal que es registrada en su expediente sino que va aparejada al consumo de otras sustancias, en el caso del alcohol un 36% refirió el crack como la segunda droga por la que buscaba ayuda, el 35,2% citó la cocaína y un 24,5% la marihuana. Los anteriores porcentajes no son despreciables, nótese que una cuarta parte refirió tener problemas con marihuana que es de los tres elementos citados es la que tuvo una menor mención. Así las cosas un paciente que entra en tratamiento lo que precisa es una atención integral a su problemática adictiva y el foco de atención debe ser el ser humano como tal más allá de una sustancia “principal”.

La reinserción a la sociedad⁷ de un adicto (sin importar la/s sustancias) debe ser parte de lo que llamamos tratamiento y no debe acabar con su “alta terapéutica. Este llamado no es para nada nuevo ya que data de la Convención Única del año 1961, artículo 38 inciso primero (United Nations, 1961, amended in 1972) pero es justo uno de los aspectos a los cuáles no se les ha brindado la atención debida.

⁵ 2013 fue de 69% el egreso por cumplimiento y en el 2014 de 67%

⁶ 2013 fue de 28% el abandono del tratamiento y en el 2014 de 29%

⁷ Reinserción Social definida como cualquier intervención que busque integrar a los actuales o pasados usuarios de droga dentro de la comunidad y se basa en tres pilares: Provisión de vivienda, educación y empleo (incluye formación vocacional). (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction)

Crack

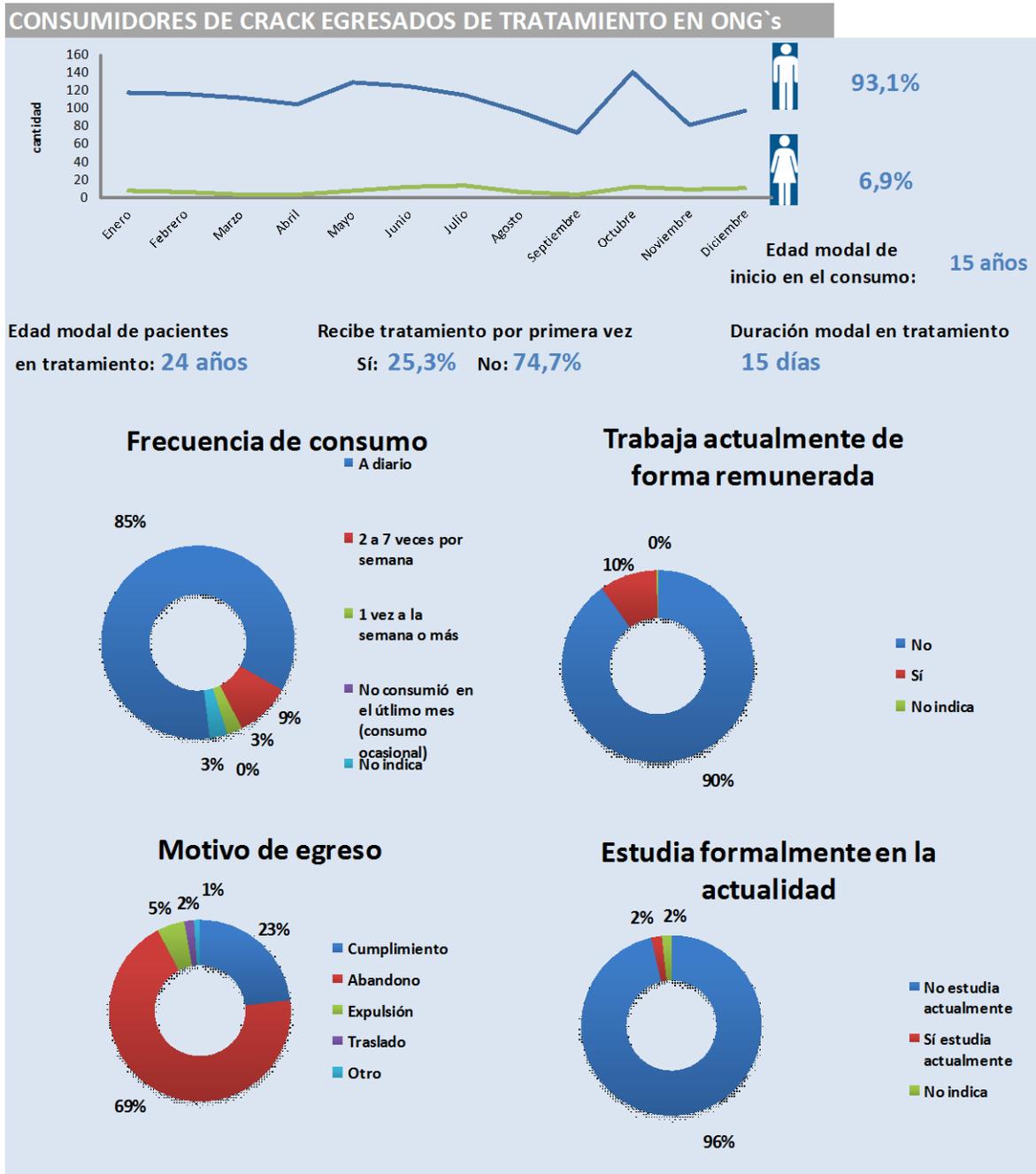
Las drogas que llegan al cerebro más rápido tienen mayor probabilidad de llegar a ser abusadas. Por lo tanto, el tiempo entre la toma de la droga y los efectos gratificantes que se producen puede determinar la probabilidad de abuso. (National Institute on Drug Abuse). Esta descripción científica refiere muy bien lo que ocurre con el Crack, droga con gran potencial adictivo cuya frecuencia de consumo a diario reportado por el 85% de los pacientes evidencia que esta sustancia se ha vuelto parte integral de quienes son atendidos.

Los pacientes atendidos principalmente por crack también reportan en un 40,4% de los casos tener como problemática secundaria a la marihuana y en 36% al alcohol lo que complica aún más el proceso de rehabilitación que estas personas necesitan ya que son poli consumidores y precisan de una atención integral enfocada en su naturaleza humana que se afecta no solo por las drogas sino también por otros aspectos que están detrás de su inicio en el consumo de sustancias.

Con un efecto adictivo tan poderoso y una edad modal de inicio de consumo de tan solo 15 años, 5 años antes que la edad que reporta la población general que ha consumido esta sustancia (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación., 2014.), no es de extrañar que el 65,5% de quienes buscan tratamiento principalmente por Crack tengan un máximo nivel de estudios de primaria aún cuando la edad modal de los atendidos es de 24 años, momento en que más bien las personas deberían estar terminando sus estudios universitarios e involucrados en el mercado laboral. Este último aspecto también se denota es afectado por la adicción de los atendidos, siendo que el 90% reporta no tener un trabajo remunerado lo que dificulta que puedan involucrarse en actividades que les ayude a mejorar su condición de vida, de hecho tan solo el 2% de esta población refiere estar estudiando.

Es menester hacer referencia al tema de la baja escolaridad de los atendidos ya que es un factor que juega en contra de ellos en su reincorporación social. Sin una adecuada reincorporación de la persona es casi imposible pensar en que la misma no caiga en un círculo vicioso de recaídas en momentos de stress para sustentar sus necesidades básicas como lo son techo, vestido, alimentación; entre otras necesidades que naturalmente en la vida adulta requieren de un ingreso para poder ser autosuficiente. Lo anterior empuja a visualizar el tratamiento a las adicciones más allá de una problemática física y en la cual debe incorporarse atención a las necesidades sociales de estas personas.

Gráfico 5. Consumidores de Crack egresados de tratamiento en ONG. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

Los porcentajes de adherencia a los tratamientos son diferentes según la naturaleza de la sustancia principal por la que las personas son atendidas y del perfil de quienes hacen uso de los servicios de ONG para las distintas sustancias.

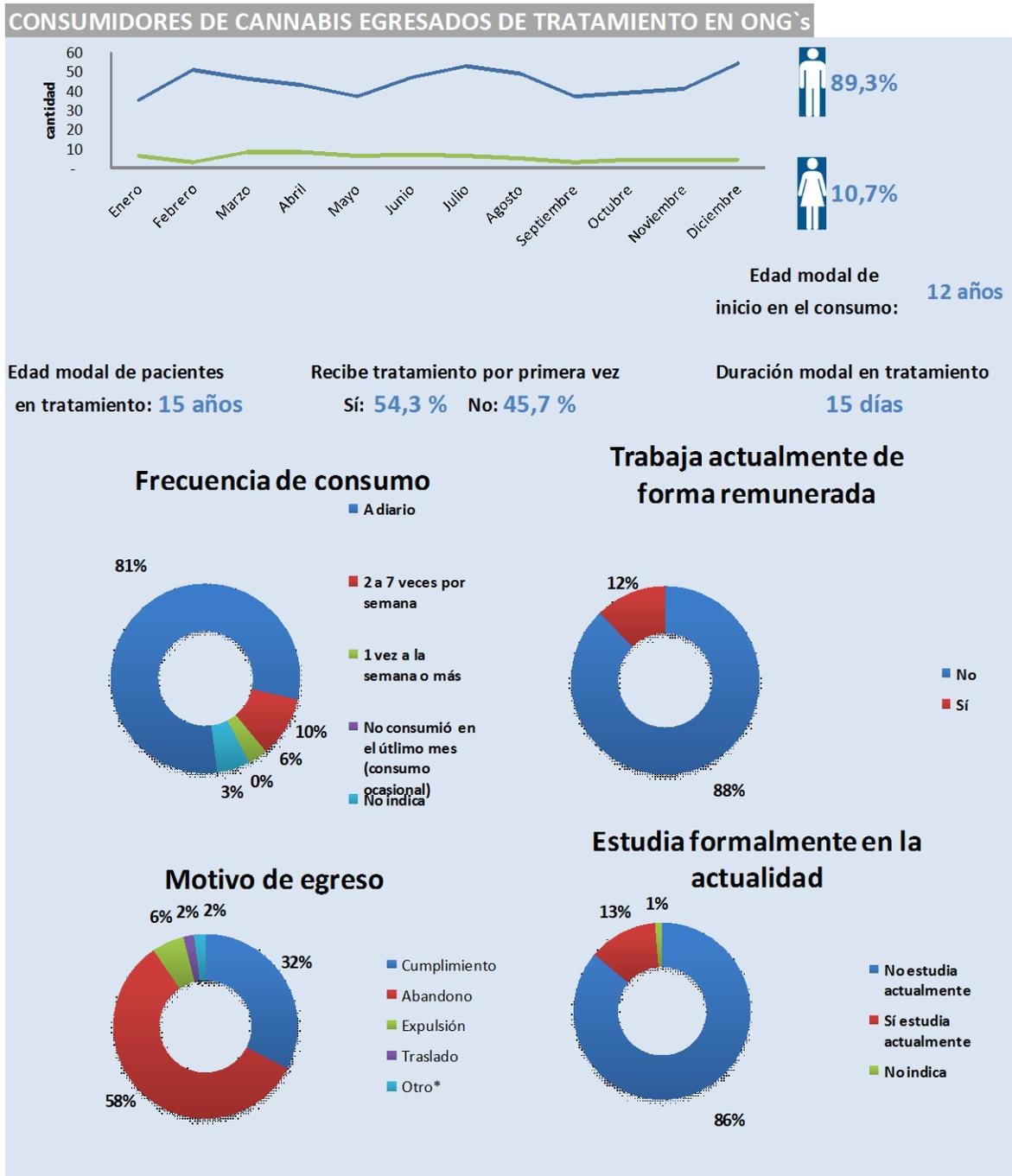
Concretamente, quienes son atendidos principalmente por adicción al Crack son los que tienen un porcentaje de egreso por abandono al tratamiento mayor en relación a las otras tres principales drogas estudiadas en este informe no obstante, en relación al año anterior este indicador mejoró ya que en ese momento el 74% de los atendidos abandonaba el tratamiento y solamente 18% lo cumplía por lo que aún siendo solamente un dato aislado sin una tendencia histórica para conocer la evolución real de la cifra es necesario destacar que el personal de atención de las ONG en Costa Rica se han estado entrenando por el programa PROCER⁸ que brinda más y mejores herramientas de atención a los profesionales que trabajan en estas áreas y aunque estadísticamente no existe evidencia del porqué de esta mejora sería importante que este par de indicadores puedan evaluarse en las ONG adonde todo su personal ya se capacitó en relación a aquellas adonde aún falta personal por capacitar y determinar si existen diferencias estadísticas significativas que expliquen si este programa es un factor que verdaderamente está impactando la adherencia al tratamiento de quienes se enrolan en el mismo al punto que haya permitido disminuir los abandonos y aumentar el egreso por alta terapéutica.

Es evidente que en el consumo de drogas confluyen muchos factores algunos son estructurales del país, otros familiares, biológicos/genéticos, entre otros; y si bien no se tiene identificado para cada cantón e individuo cual factor influye más, existe un esfuerzo que debe continuar el Estado: el control de la oferta en los lugares adonde mayor disponibilidad de droga se haya detectado. Los cantones con mayor cantidad de eventos de decomisos de droga están claramente identificados, como se ha comentado, no se cuenta en este momento con datos sobre el consumo a nivel cantonal de las distintas drogas pero si la oferta se está concentrando en algunos cantones en específico podría ser porque justamente allí está la mayor cantidad de consumidores. Aunque lo anterior es solamente una hipótesis, los estudios de prevalencias de droga a nivel cantonal del IAFA que se realizarán en el 2015 se encargarán de rechazar o aceptar la hipótesis.

⁸ PROCER: Programa de Capacitación y Certificación del Recurso Humano que Brinda Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas.

Cannabis

Gráfico 6: Consumidores de Cannabis egresados de tratamiento en ONG. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

La marihuana es la tercera droga que refieren los pacientes de ONG como de principal necesidad de atención. Esto es una clara alerta para quienes han

desinformado a la población en general sobre la supuesta “inocuidad” de esta planta llevando a los límites la tergiversación de lo que es un uso medicinal adecuado y de los peligros que cualquier planta que tenga elementos que mejoran alguna patología puede eventualmente tener. Esta introducción se hace necesaria dada la abundante “desinformación” que los medios de comunicación y algunos políticos de turno han dado respecto al llamado uso medicinal de la marihuana, discusión que ha distorsionado los verdaderos alcances terapéuticos de esta planta y su potencial adictivo.

La marihuana es una planta que contiene distintos elementos, entre ellos el delta-9-tetrahidrocannabinol ($\Delta 9$ -THC) que es el principal constituyente psicoactivo de la planta (National Institute on Drug Abuse) y que se encuentra mayoritariamente en las plantas femeninas. Se han identificado más de 500 químicos en la planta de los cuales más de 100 compuestos están químicamente relacionados al THC y se les conoce como Canabinoides. Dentro de estos Canabinoides se encuentra el Canabidiol (CBD) que junto con el THC son los dos elementos sobre los cuáles se están realizando la mayor cantidad de estudios clínicos para conocer su real potencial terapéutico.

Recientemente Canadá y algunos países Europeos han dado visto bueno al medicamento Sativex® para el tratamiento de los espasmos musculares en la Esclerosis Múltiple y actualmente la Agencia Medicamentosa de los Estados Unidos (FDA) realiza los ensayos clínicos de este producto antes de dar una eventual aprobación ya que los únicos canabinoides aprobados por dicha agencia son de origen sintético (Dronabinol y nabilona). (National Institute on Drug Abuse)

Visto lo anterior, es necesario para el lector comprender que la llamada “marihuana medicinal” no se refiere a la planta en su forma natural sino más bien a algunos de sus elementos que en preparados farmacéuticos pueden beneficiar la salud humana pero que dichos componentes también conllevan riesgos situación análoga al de la planta de Adormidera de donde se extrae la morfina, vital dentro del stock de medicamentos para controlar el dolor pero que también produce adicción.

La anterior contextualización se hace necesaria dado que el tema de “marihuana medicinal” se discute en la actualidad en un proyecto de ley al cual el ICD se opuso sin que ello signifique que este instituto se resista al uso medicinal de los componentes que esta planta o cualquier otra demuestre tener, en ensayos científicos, efectos benéficos para la salud humana.

⁹ Cada mililitro de Sativex® contiene 27 mg delta-9-tetrahydrocannabinol y 25 mg Canabidiol (Electronic Medicines Compendium)

Sobre las estadísticas reportadas por los pacientes que fueron principalmente atendidos por marihuana, su edad modal de inicio con esta droga fue a los 12 años, 5 años menos que lo reportado por la población en general (Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia , 2010). Estudios reportan que la probabilidad de desarrollar adicción a esta sustancia es del 17% en personas que comienzan su consumo a edades tan tempranas de la adolescencia (National Institute on Drug Abuse) como la que muestran los pacientes atendidos en ONG, de ahí radica la importancia de los programas preventivos en escuelas, colegios pero sobre todo en los hogares. La responsabilidad de evitar adicciones más que del Estado es de la sociedad en su núcleo más básico que es la familia.

La literatura científica también refiere que entre el 25-50% de quienes consumen marihuana a diario llegan a desarrollar una adicción (National Institute on Drug Abuse), situación que se puede ver reflejada en la frecuencia de consumo que reportan los pacientes atendidos, siendo que el 81% de ellos consumía cannabis a diario, situación que puede ser uno de los factores detrás de su problemática de salud y sobre la cual hay que insistir a la población costarricense, especialmente aquella que ya ha iniciado su consumo lúdico en ocasión de alguna actividad recreacional y que pudiese evolucionar a una frecuencia de consumo mayor.

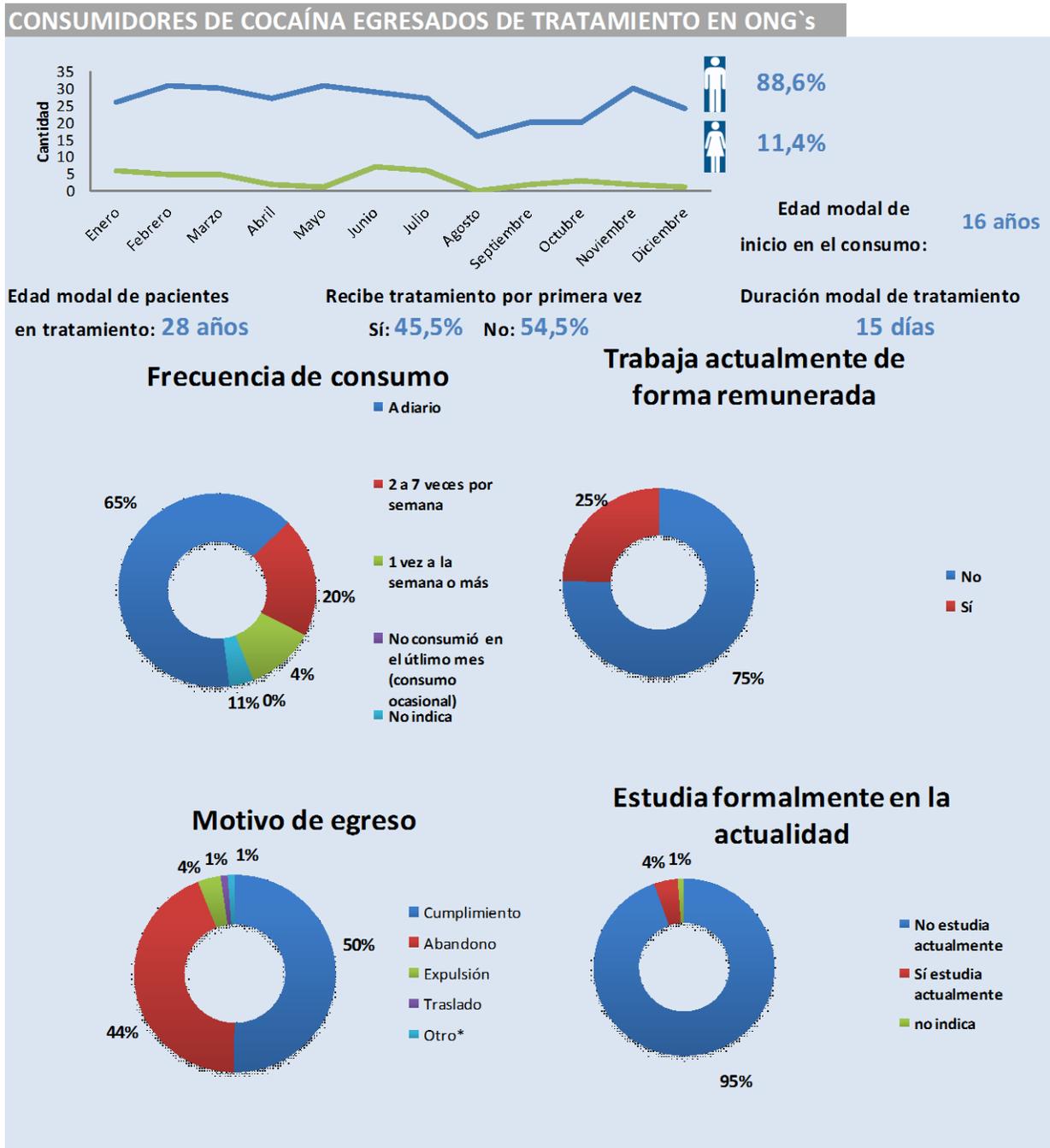
Una excelente noticia que traen las cifras de este 2014 es que mientras el año anterior el 68% de quienes egresaron fue por abandono al programa, esta cifra se redujo a un 58% en el período de estudio siendo que el 32% logro egresar por cumplimiento al programa en el tanto en el 2013 solamente lo hacía el 21%. Esta adherencia al tratamiento es de gran ayuda ya que el mismo supone brindar herramientas de vida para sobrellevar los períodos que pueden provocar las recaídas.

De las drogas analizadas en este reporte, es preocupante que la edad modal de personas que buscan tratamiento por cannabis como droga principal es la más baja de todas: 15 años. A esta temprana edad son personas que ya presentan una problemática tan fuerte que los hace buscar ayuda (al tratamiento en Costa Rica no se va obligado sino que es un acto voluntario) y considerando que esta no es la única droga que consumen (ver Tabla 1), el panorama de rehabilitación de esta población se vuelve más complejo.

Si bien la educación como herramienta de inserción social es indispensable en el tratamiento de cualquier adicto, la corta edad de los pacientes egresados por marihuana eleva la necesidad prioritaria para reincorporar a las aulas a estos jóvenes que en el 86% de los casos no estudia y que del total de egresados solamente el 55,7% había terminado la primaria.

Cocaína

Gráfico 7: Consumidores de Cocaína egresados de tratamiento en ONG. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

La cocaína clorhidrato es una droga cuyo precio hace más restrictivo el acceso a la misma en relación a su forma base/cristalina (el crack). No obstante este

derivado de la hoja de coca generó que al menos 351 personas egresaran de un tratamiento adonde fue esta droga la principal a ser tratada. Como ha sido la tónica con las demás drogas estudiadas, la problemática de quienes buscan tratamiento no se limita a una sola sustancia, en este caso el alcohol (35,2%), marihuana (33,1%) y el Crack (18,3%) son las que fueron mencionadas como de necesidad secundaria de tratamiento. Un estudio prospectivo en España ya había señalado que el 3% de las muertes súbitas en el sudeste de dicho país (Lucena) se relacionaban al alcohol y al combinarlo con alcohol se adiciona un riesgo extra que es la formación de coca etileno, elemento que potencia los efectos cardiotóxicos de ambas sustancias (Pennings, Leccese, & de Wolff, 2002) y conlleva un mayor peligro de muerte para los usuarios por lo que el que el alcohol sea la segunda sustancia de la que necesitan tratamiento es preocupante, siendo esta situación una bomba de tiempo individual para cada una de las personas atendidas que tiene la problemática del policonsumo.

Al igual que sucedió con los pacientes tratados por cannabis, debe ser gratificante y también un esfuerzo a replicar para las ONG el que en el año 2014 disminuyeron los pacientes que egresaron por abandono en el tratamiento (de un 57% a un 44%) y que dicha baja haya sido capitalizada por quienes tuvieron un egreso por alta terapéutica al haber terminado adecuadamente su tratamiento que pasó del 33% al 50%. Evidentemente durante el año 2014 hubo mayor adhesión¹⁰ al programa/terapias de tratamiento utilizadas.

Es preocupante para el país que quienes son tratados refieran su inicio con la cocaína a tan solo los 16 años, momento que aún el cerebro humano no ha terminado de desarrollarse y donde el consumo llegará a alterar en el largo plazo la neurotransmisión en el núcleo accumbens tanto a nivel pre como post sináptico que favorece aún más la adicción (National Institute on Drug Abuse).

En el 45% de los egresados su máximo nivel de estudios era la primaria, esto a pesar de que su edad modal era de 28 años, momento en que lo adecuado sería que se esté cursando o terminando la educación universitaria. Si ya con la educación secundaria incompleta es difícil para las personas encontrar un empleo, es muy entendible que el 75% de los tratados principalmente por cocaína no tenga un ingreso económico, su realidad socio económica (además del problema adictivo) son una barrera para su reinserción social que de la misma forma que ocurre con las otras drogas es el reto más complejo: su integración a la sociedad como personas productivas.

¹⁰ Adhesión se entiende como el compromiso voluntario e individual de mantenerse dentro de un programa de tratamiento respetando la estructura de la metodología ofrecida.

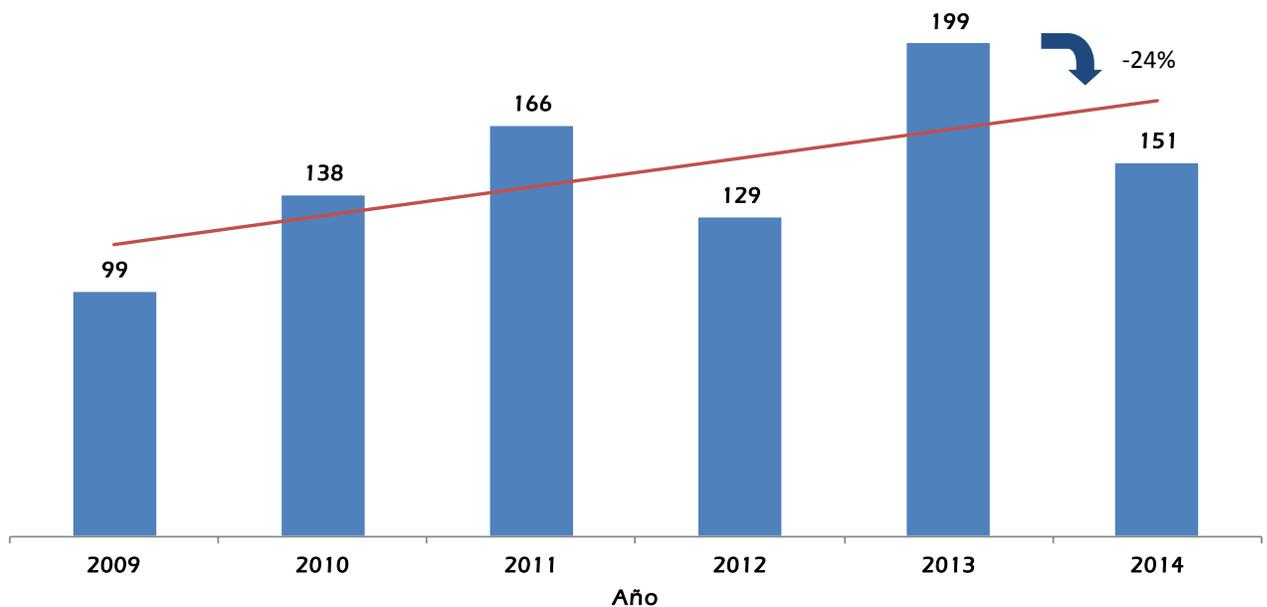
Cultivos Ilícitos



Plantaciones de cannabis destruidas

La disminución del 24% de las plantaciones de marihuana respecto al año anterior es una buena noticia, máxime cuando dicha baja se debe a la disminución de cultivos en el histórico principal cantón productor que es Talamanca. No obstante, no se puede perder de vista que la tendencia histórica de los datos aún es al alza y la problemática continúa concentrada en tres cantones que repiten en el top cinco del año 2013 y 2014.

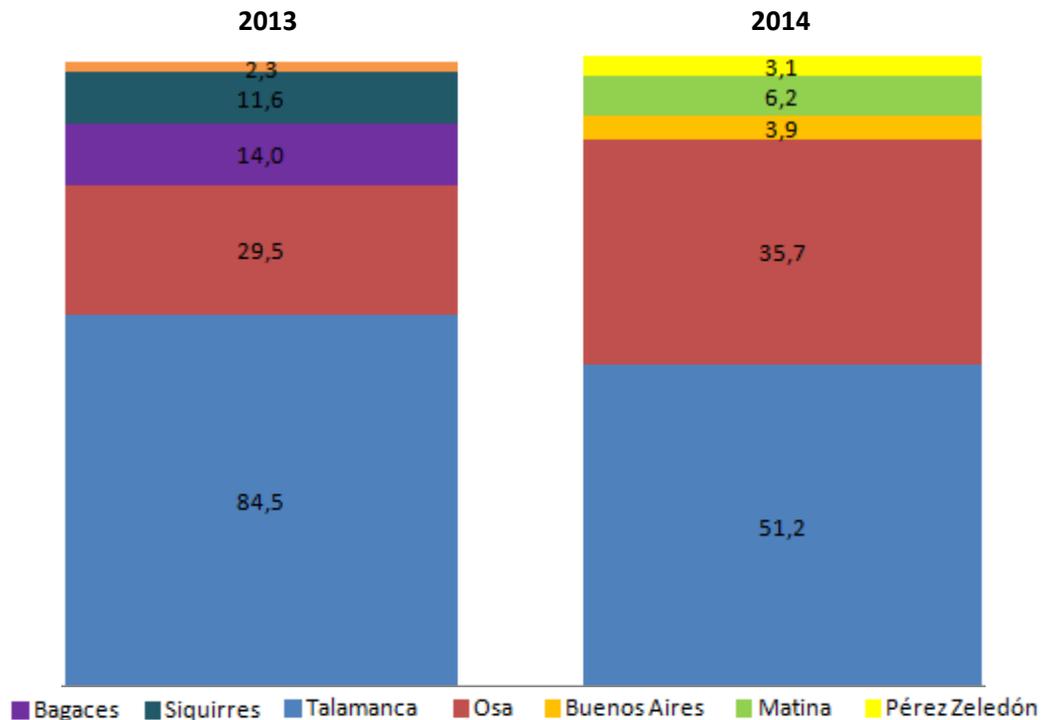
Gráfico 8: Costa Rica. Plantaciones de cannabis destruidas (2009-2014)



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

Aún con la reducción en plantaciones, Talamanca continúa siendo el cantón con mayor incidencia de este tipo de cultivos seguido de Osa en donde hubo un incremento de las plantaciones erradicadas del 21%. Ambos cantones son los que abarcan el grueso de las plantaciones destruidas (74% en ambos años) lo que es un claro signo de la penetración de esta clase de ilícito en estas zonas geográficas y adonde deben continuar enfocados los esfuerzos de erradicación.

Gráfico 9: Cuadro comparativo: Principales cantones de incautación de plantaciones de cannabis (2013-2014)



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

La visión de atención estatal en Talamanca y Osa debe ir más allá de lo represivo, si bien las condiciones geográficas y de acceso son favorables para este tipo de delito, también hay factores sociales estructurales que favorecen la penetración de grupos organizados y que se mencionaron en el informe del año anterior. La prevención del delito (sea cual sea) es un elemento que supone articular esfuerzos en distintas áreas que se constituyen en factores de riesgo para las personas dentro de un determinado lugar. Se tiene que tener claro, previo a cualquier ejercicio preventivo, que todos los seres humanos tenemos necesidades y aspiraciones que son legítimas desde un punto de vista de derechos humanos como lo es vivienda digna, salud, educación, acceso a un trabajo que permita llenar las necesidades básicas de y de crecimiento humano que cualquier persona tiene derecho a tener. En el entendimiento de lo anterior radican las bases de una adecuada prevención social del delito ya que aunque no todas las personas que se vean expuestas a situaciones de marginalidad terminan siendo delincuentes lo cierto del caso es que si se ven expuestos al factor de riesgo que conjuga las distintas marginalidades y que llamamos exclusión social, misma que podemos

considerar como madre legítima del deseo a acceder a una mejor calidad de vida por los medios que sea (legítimos o no) que se le presenten a quién vive en dicha situación.

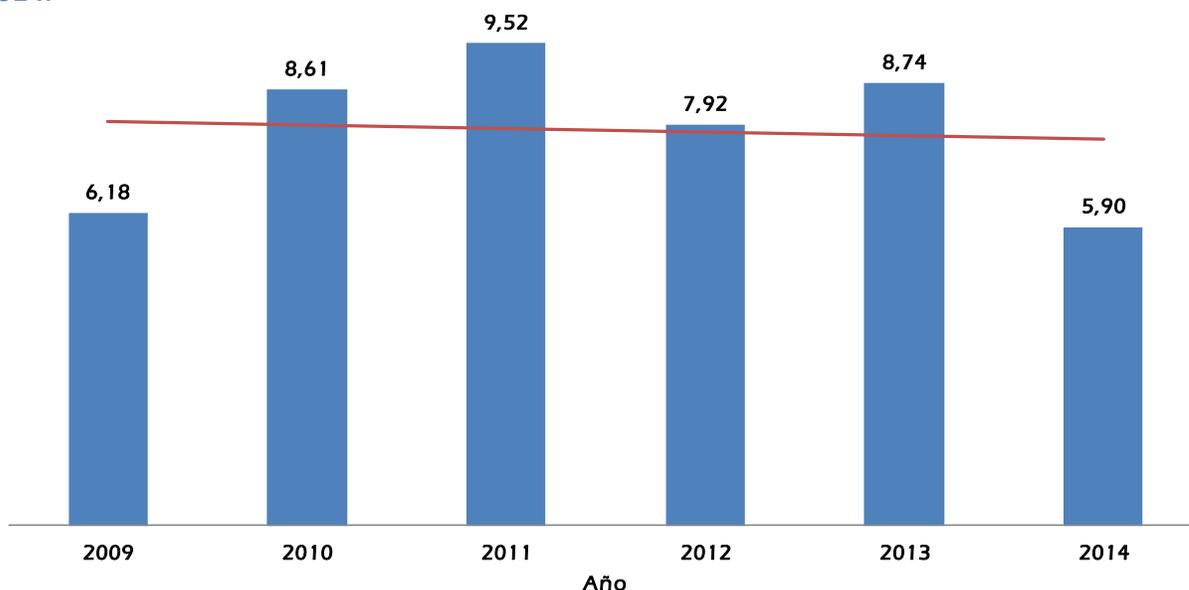
Tabla 3: Principales cantones de incautación de plantas de cannabis (2014)

Posición	Cantón	cantidad de plantas	% plantas	cantidad plantaciones	% plantaciones
1	Talamanca	522.901	59,2	66	43,7
2	Osa	244.660	27,7	46	30,5
3	Buenos Aires	35.596	4,0	5	3,3
4	Matina	29.476	3,3	8	5,3
5	Pérez Zeledón	27.528	3,1	4	2,6
Total		882.550	100,0	151	100

Fuente: Policía de Control de Drogas(PCD)

Nota: en los principales 5 cantones no se reportaron cultivos hidropónicos, únicamente tradicionales

Gráfico 10: Costa Rica. Áreas de cultivo de cannabis destruidas (hectáreas). Años 2009-2014.



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

La cantidad de hectáreas destruidas en el 2014 es la menor de los últimos seis años, sin que esto pueda considerarse como un esfuerzo fallido en relación a años anteriores, máxime cuando por tercer año consecutivo el tamaño promedio de las plantaciones ha disminuido (ver tabla 4 bajo estas líneas) lo que hace suponer el involucramiento de pequeños productores en la actividad, situación que requiere mayores esfuerzos para poder destruir la misma cantidad de hectáreas que en el pasado y que más allá del esfuerzo demandado, desnuda que el cultivo en

pequeñas parcelas es una opción de vida para algunas personas, situación que debe verse con una especial atención para evitar que la misma se vuelva cada vez más popular entre los habitantes de las regiones que viven la problemática más severa: Talamanca y Osa.

Tabla 4: Tamaño promedio de las plantaciones de cannabis erradicadas según año (2009-2014)

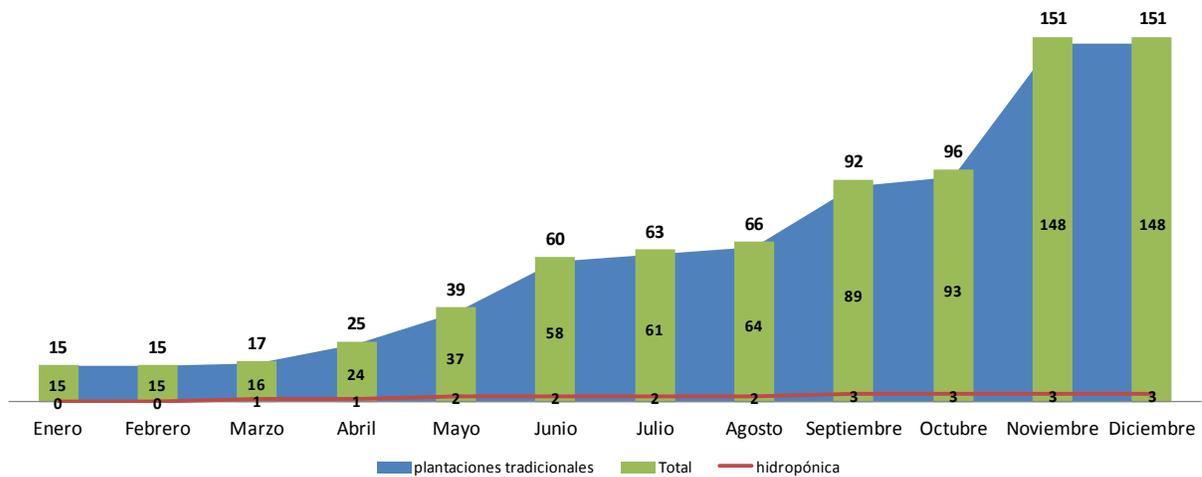
Año	Area(m ²)	Plantaciones	Tamaño promedio plantaciones (en m ²)
2009	61.800	99	624,24
2010	86.100	138	623,91
2011	95.200	166	573,49
2012	79.200	129	613,95
2013	87.400	199	439,20
2014	59.030	151	390,93

Fuente: Policía de Control de Drogas(PCD)

El Gráfico 10 muestra que la mayoría de los cultivos erradicados reportados por la policía son a cielo abierto/cultivos tradicionales que no requieren grandes conocimientos en mejoramiento de cultivos como si lo ameritan los cultivos hidropónicos o en ambientes controlados que no solo son más difíciles de detectar sino que su producto es mucho más peligroso para la salud ya que la mecánica de producción permite obtener un producto de “mayor calidad” que resulta en una mayor concentración del elemento psicoactivo: el THC

La información que actualmente se compila para conocer el tipo de cultivos se limita a catalogar entre cultivos tradicionales (a cielo abierto) e hidropónicos. Esta última clasificación muestra una baja incidencia en relación a la primera pero la realidad es que la captura de este tipo de detalles debe de mejorarse ya que es muy limitada y en ocasiones más que cultivos hidropónicos lo que se encuentra son cultivos en condiciones controladas que es distinto a la hidroponía. Al respecto el ICD ya ha hecho una propuesta de captura de información tanto al Ministerio de Seguridad Pública como al OIJ para que incorporen estas particularidades que nos va a permitir conocer mejor la realidad de este ilícito.

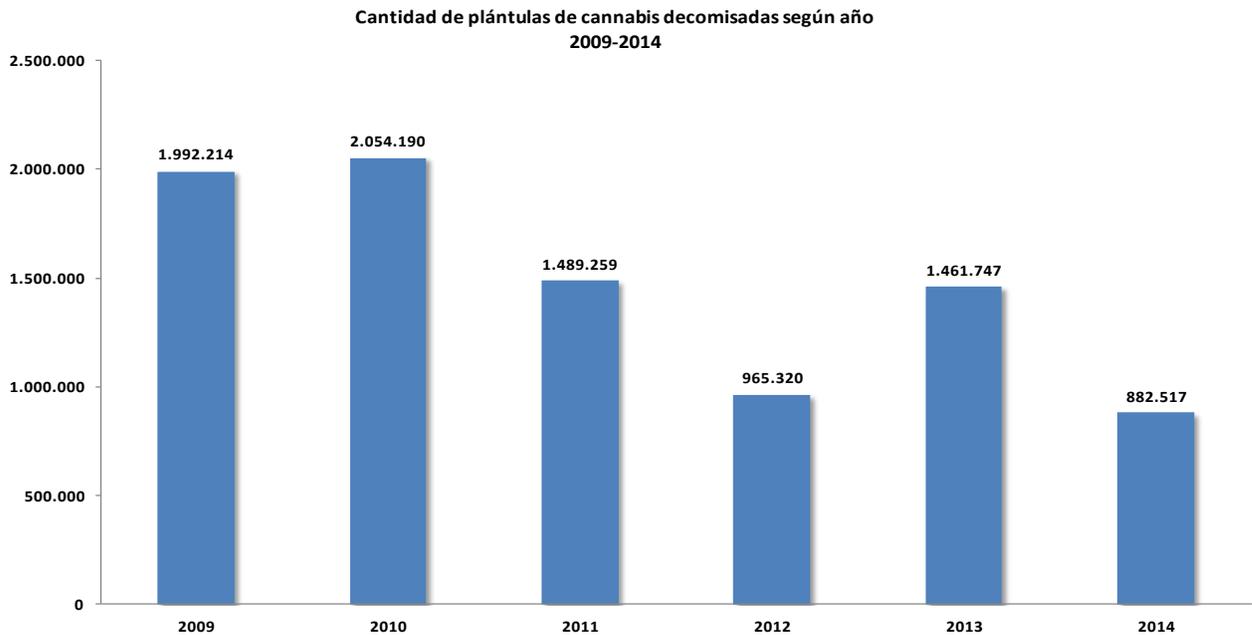
Gráfico 11: Plantaciones de cannabis erradicados por mes, según tipo de plantación (2014) (datos acumulados por mes)



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

Los números absolutos de plántulas decomisadas/destruidas dejan al año 2014 como el de menos cantidad de matas destruidas, claro está que esto tiene una relación lineal con la cantidad de hectáreas en que se identificaron cultivos en el año que también es la menor del período.

Gráfico 12: Cantidad de plántulas decomisadas según año (2009-2014)

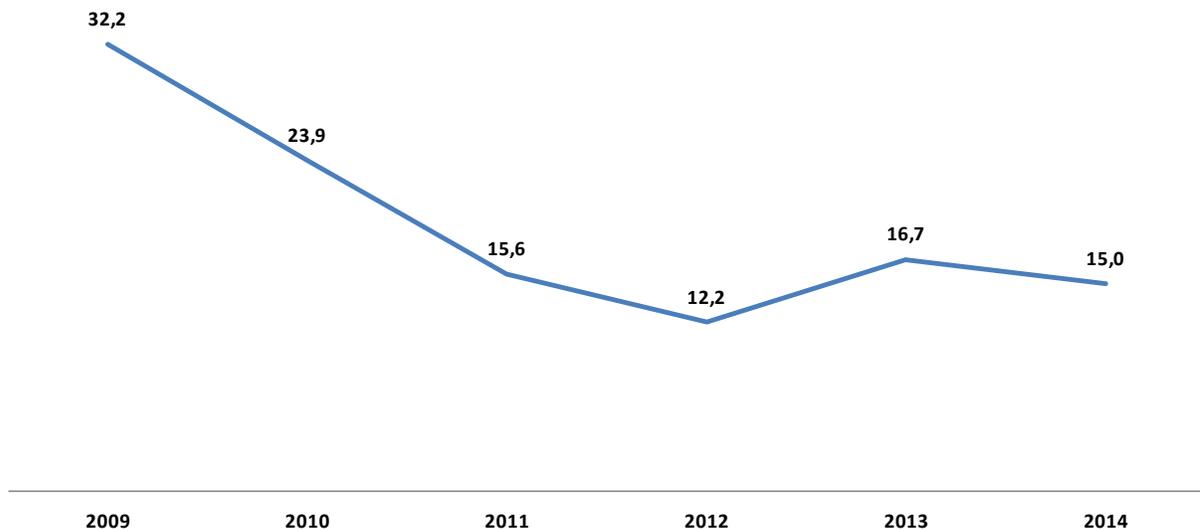


Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

Lo relevante de esta cifra es que al realizar una estimación de la densidad promedio de plantas en los cultivos de cannabis se denota que, a excepción del año 2013, el rendimiento de plantas por metro cuadrado ha ido en un claro pique a la baja, lo que refiere un cultivo más artesanal y con menos ciencia detrás del mismo ya que los rendimientos son menores a los que se presentaban en períodos anteriores.

Las razones exactas detrás de este comportamiento no se conocen por el ICD pero bien podría ser la muestra de agricultores independientes menos sofisticados que logran un menor rendimiento de sus tierras o intentos que esos cultivos sean menos visibles o confundidos con cultivos lícitos desde los sobrevuelos de las fuerzas del orden. Cualquiera que sea la hipótesis aún no se cuenta con evidencia científica para afirmar una u otra causal.

Gráfico 13: Densidad promedio de las plántulas de cannabis erradicadas, según año (2009-2014) (plantas / m²)



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD)

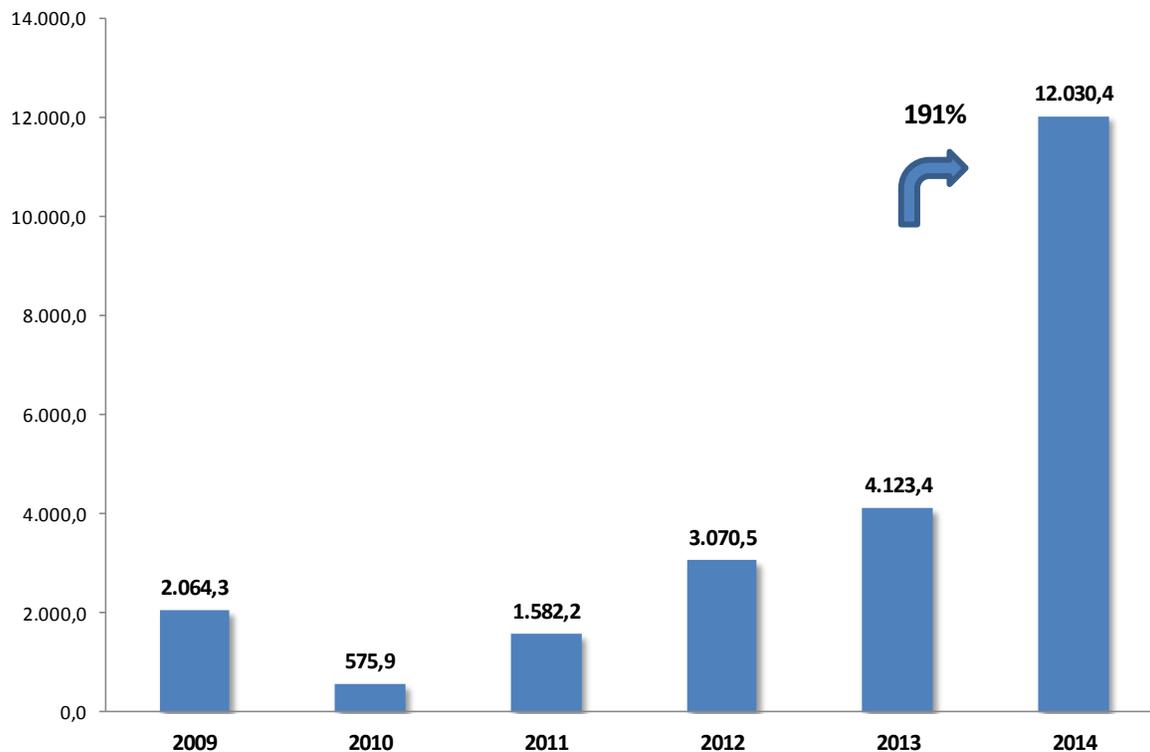
Tráfico de drogas

Marihuana

La cantidad de picadura de marihuana decomisada tuvo un incremento no antes visto. El aumento del 191% se debe principalmente a algunos decomisos específicos realizados en el segundo y tercer trimestre del año en estudio.

En Junio en un solo hallazgo en el Cantón Central de Limón la Dirección de Unidades Especiales del Ministerio de Seguridad decomisó 2059 kg de esta droga, en el mes de Julio la PCD capturó 1863 kg a un hombre en el cantón Central de San José, en el mes de septiembre el Servicio Nacional de Guardacostas (en convenio de patrullaje conjunto con los Estados Unidos) detuvo 2803 kg de cannabis en aguas del Atlántico y en noviembre este mismo servicio logró capturar en solamente dos eventos 2162 kg de picadura en aguas territoriales del atlántico costarricense.

Gráfico 14: Cantidad de picadura de Marihuana (kg) decomisada según año (2009-2014)



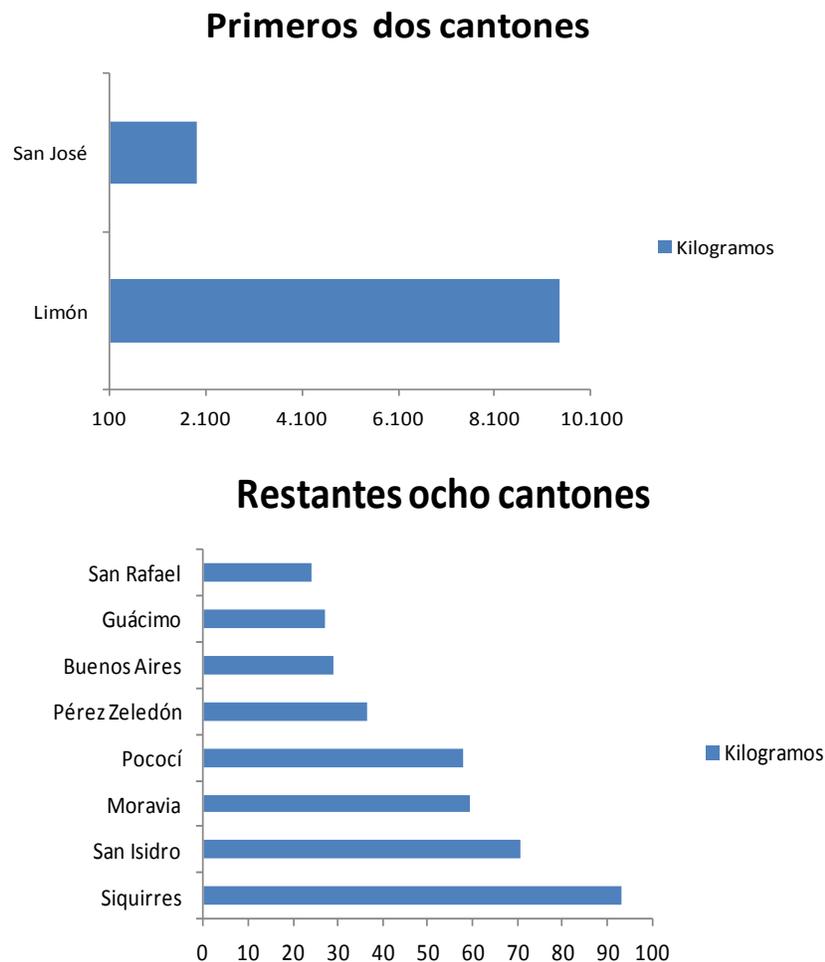
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Solamente los eventos anteriores representan el 75% del total de decomisado en el 2014 lo que pone en el tapete la importancia del trabajo de inteligencia que realiza

nuestra policía ya que el mismo brinda réditos mayúsculos en términos de cantidades de droga incautada sin que esto tenga por menos los esfuerzos en donde la cantidad decomisada corresponde a un solo cigarrillo de esta droga.

En este mismo sentido se insiste en un argumento esgrimido en el reporte del año anterior: el patrullaje conjunto con los Estados Unidos es de suma importancia. Es gracias a este esfuerzo que se logra capturar el 41,6% de toda la marihuana decomisada en el año 2014. Lo recién expuesto también deja en el tapete la oportunidad que existe para reforzar los limitados recursos de nuestro Servicio Nacional de Guardacostas, ente que daría aún mayores réditos si contara con más y mejor equipo.

Gráfico 15: Principales diez cantones de incautación de picadura de marihuana. Año 2014



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Nota: se ha realizado la división de la información en dos gráficos ya que la escala de decomisos en San José y Limón no permite graficar la información de tal forma que se visualicen los restantes ocho cantones.

Solamente los cantones de San José y Limón (este último por ser el lugar de registro de las capturas de droga en el Atlántico) abarcan el 95% de los decomisos de droga. Al desglosar la información por cantidad de eventos en los que hubo algún decomiso se denota que el Cantón Central de nuestra capital es el lugar adonde más intervenciones con decomisos hubieron, seguido de la cabecera de las provincias de Cartago y Alajuela.

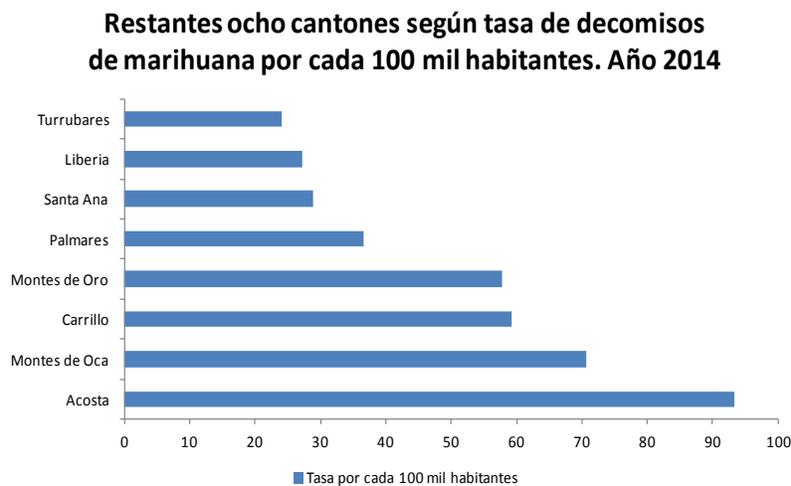
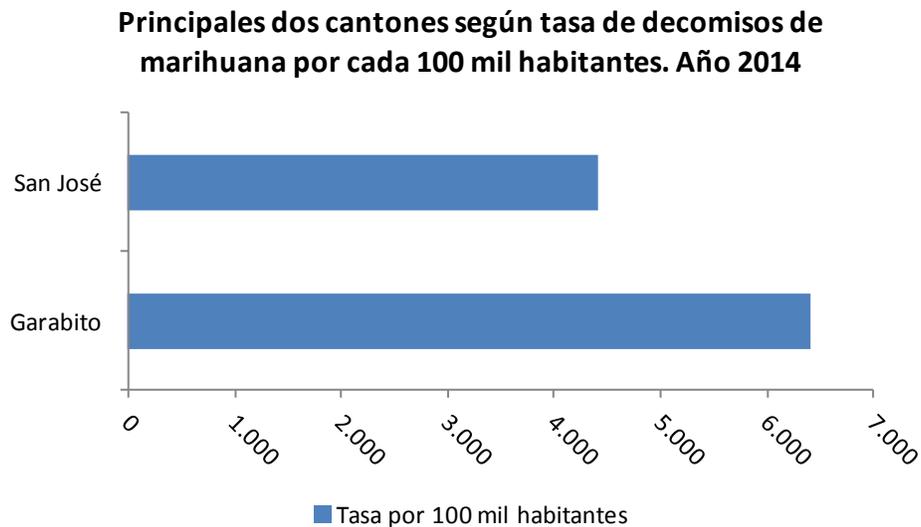
Tabla 5. Primeros 10 cantones con la mayor cantidad de eventos de decomisos de marihuana. (2014)

posición	cantón	cantidad eventos
1	San José	14.572
2	Cartago	4.015
3	Alajuela	2.692
4	Desamparados	2.459
5	Pérez Zeledón	2.249
6	Limón	2.135
7	Montes de Oca	2.111
8	Liberia	1.902
9	San Carlos	1.894
10	Turrialba	1.875

Fuente: Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones OIJ y Dirección de Inteligencia Policial, Ministerio de Seguridad Pública

Los datos absolutos que se observan en la tabla anterior tienen también estrecha relación con la cantidad de personas que habitan los cantones en cuestión y es por eso que para visualizar de una mejor manera la incidencia de los decomisos de droga por cantón es que se hace necesario realizar el cálculo de tasa de eventos por cada cien mil habitantes, misma que evidencia a Garabito (en la provincia de Puntarenas) como el cantón con la mayor tasa por cada 100 mil habitantes de decomisos/hallazgos de marihuana.

Gráfico 16. Principales cantones según tasa de decomisos de marihuana por cada cien mil habitantes. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

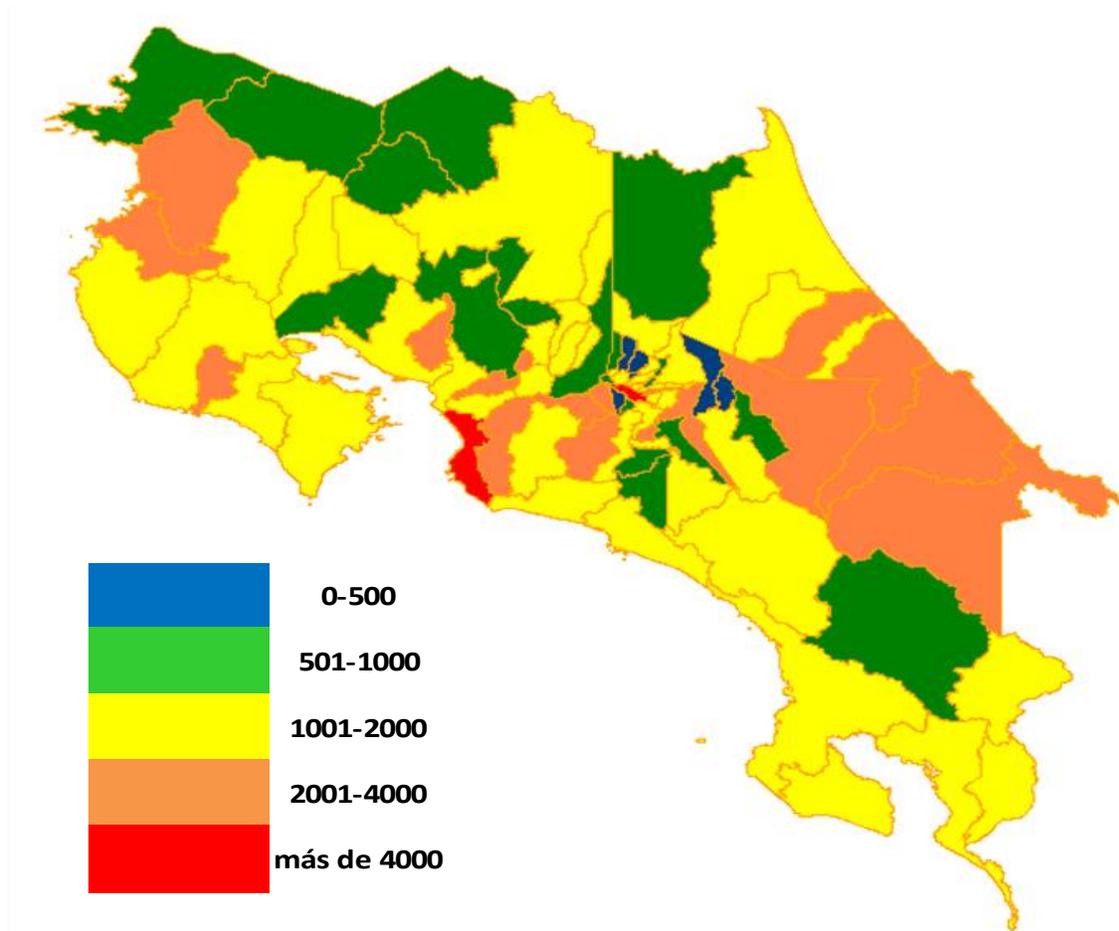
Lamentablemente no se tiene conocimiento del universo total de acciones que realizaron las distintas policías en estos cantones como para poder relacionar que tanta influencia pudo tener la totalidad y frecuencia de los operativos sobre las cifras expuestas o si las mismas son más bien un fiel reflejo del involucramiento del consumo y del tráfico en estos lugares.

Lo que sí nos indican los números es que estos cantones están viviendo una situación particular que amerita trabajar más fuertemente: los factores de

protección estructurales como lo son la educación, el acceso a empleo digno y el fortalecimiento de los valores en el seno de las familias, unidad en donde no se le puede achacar responsabilidad al Estado y cada ciudadano debe tomar su propia responsabilidad.

Para visualizar la realidad de cada uno de los cantones de nuestro país se presenta la Ilustración 1 que con base en colores genera una escala que permite identificar la tasa de decomisos de marihuana por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 1 Tasa de decomisos de marihuana por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014)

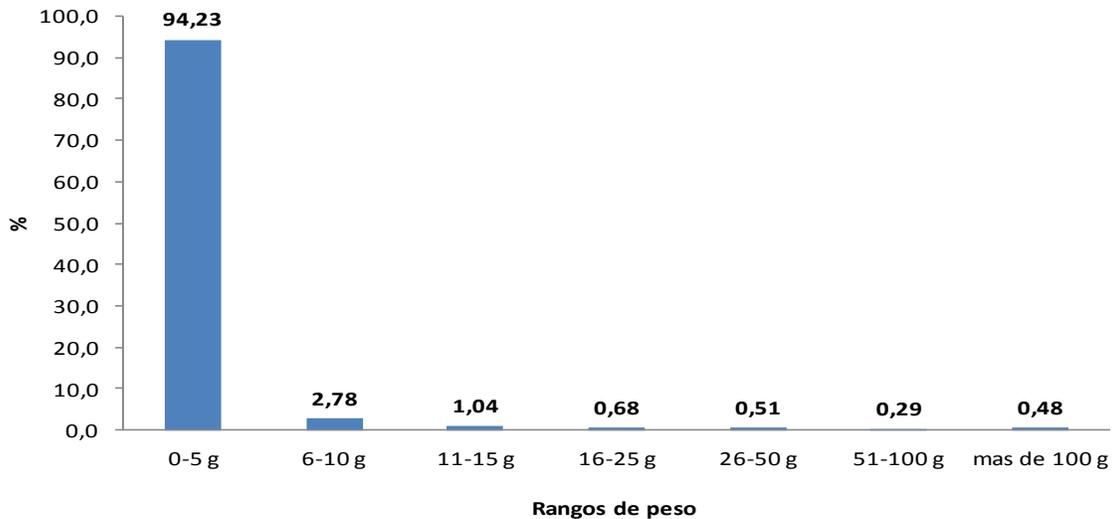


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

En líneas anteriores se hizo referencia a la importancia, en términos de cantidad de kilogramos decomisados, que la inteligencia policial y que los decomisos de pequeñas cantidades no deben ser vistos con desprecio ya que es justamente lo que se consume en la calle. Al respecto también se debe tener la objetividad de

vislumbrar que el 99,1% de los eventos en los que se incautó marihuana la misma fue de menos de 25 gramos¹¹ lo que hace suponer que son decomisos a consumidores y pequeños traficantes por lo que pocas, pero muy efectivas ocasiones, se golpea a grupos cuya organización les permite mover grandes cantidades de droga.

Gráfico 17. Distribución de marihuana decomisada según rango de peso (frecuencia relativa). (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Las labores de inteligencia de la PCD y el OIJ deben ser fortalecidas, estos entes necesitan ser apoyados en lo que corresponda para que sus acciones no solamente permitan decomisar mayores cantidades de droga sino también llegar a los cabecillas de estos grupos ya que quienes han caído con grandes cantidades de las distintas drogas suelen ser los conductores de camiones o lanchas que se exponen a ser detenidos a cambio de una jugosa recompensa económica.

Siendo que el 97% de los eventos de incautación de marihuana no supera cantidades más allá de los 10 gramos (aproximadamente 20 cigarrillos) sería conveniente que exista un reporte de las personas que se declaren consumidoras accesible solamente a personal de salud con el fin que dichas a dichas personas se les ofrezca una atención según su realidad de consumo, sea el mismo experimental o problemático y no se deje pasar esta valiosa oportunidad de captura de información para la debida atención de quienes son ya adictos o pueden llegar a serlo ya que al día de hoy el dato solamente permite engrosar la

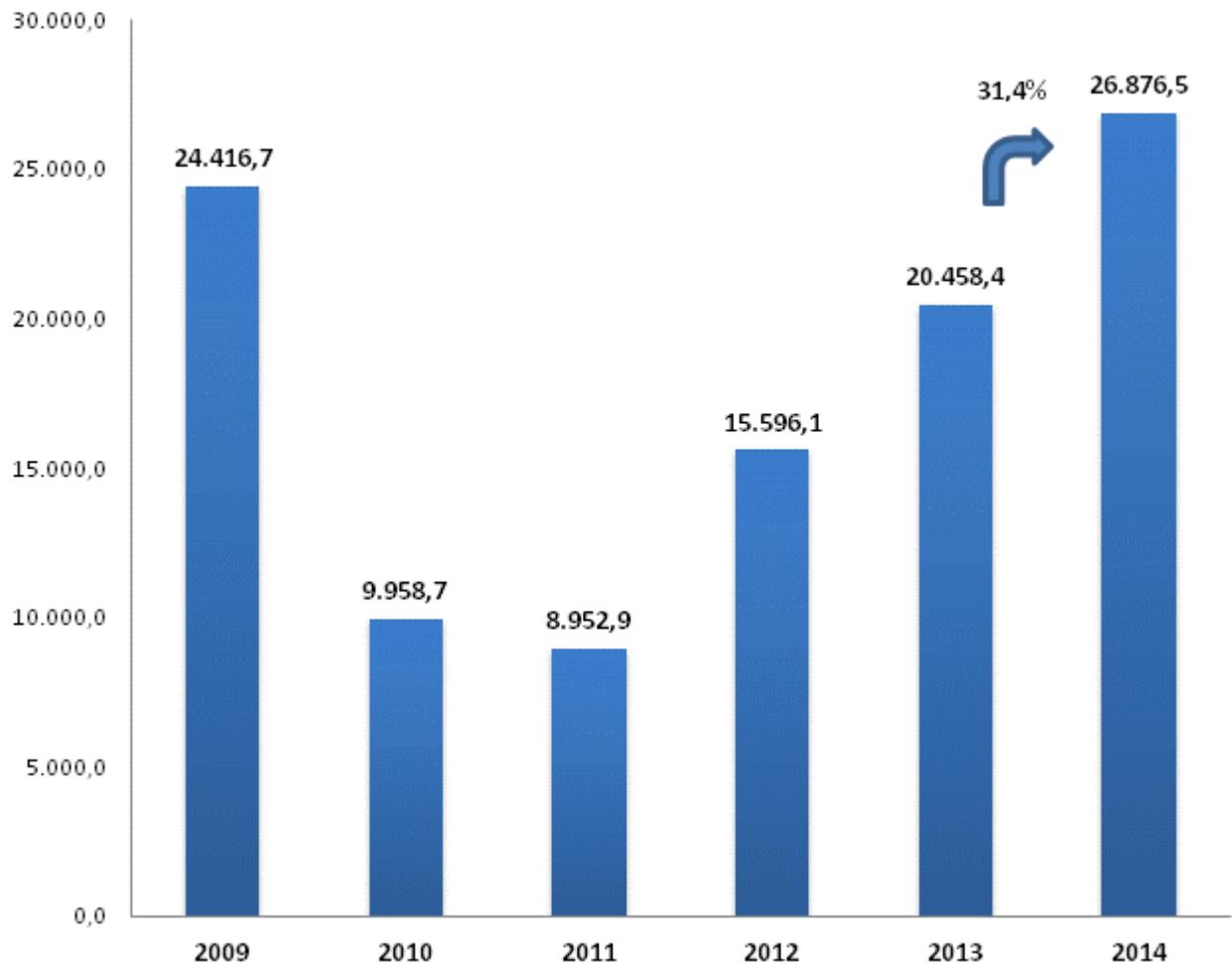
¹¹ Un cigarro son aproximadamente 0,5 gramos; 25 gramos son alrededor de 50 cigarros.

lista de cantidad de droga decomisada pero no se utiliza para la atención de lo que hay detrás del consumo que es un eventual problema de salud.

Cocaína

El 2014 repite el patrón de incremento de los tres anteriores años en donde las incautaciones crecen en el orden del 31,3% confirmando lo que se ha venido hablando al respecto al establecimiento de Costa Rica como puente de paso de la cocaína hacia los Estados Unidos, especialmente utilizando el Caribe costarricense y la frontera norte como medio para trasegar este derivado de la hoja de Coca.

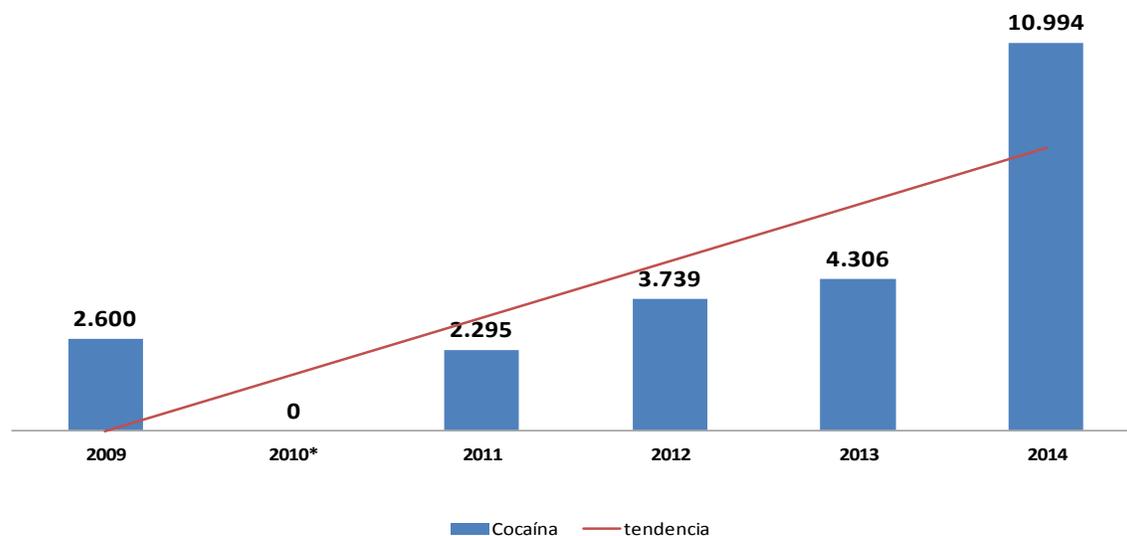
Gráfico 18. Cantidad de Cocaína (kg) decomisada según año. (2009-2014)



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

La cocaína incautada en el marco del patrullaje conjunto con los Estados Unidos representa un 41% del total de kilogramos decomisados en el 2014, reforzando la importancia de este convenio con la mayor potencia económica, y consumidora de esta droga, en el mundo, un histórico de los decomisos bajo esta modalidad de colaboración con los Estados Unidos se visualiza en el Gráfico 19

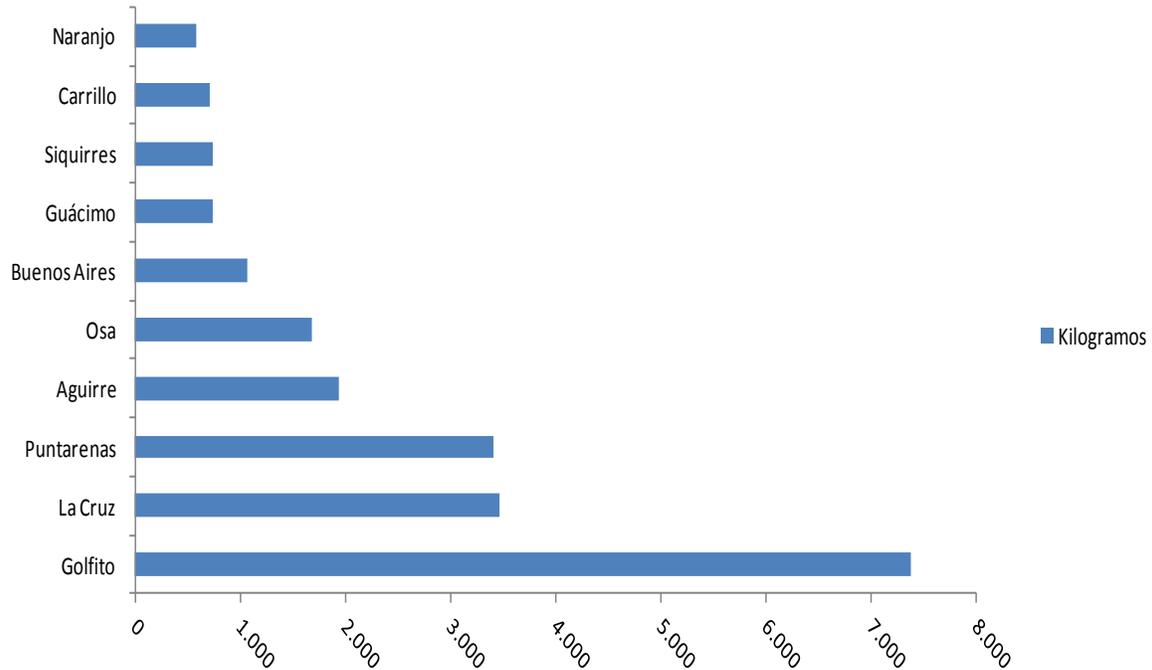
Gráfico 19. Cocaína incautada (kg) en el marco del Convenio de Patrullaje Conjunto. (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Es gracias a los decomisos del Servicio Nacional de Guardacostas que son reportados en Golfito que este cantón registra la mayor cantidad de cocaína incautada, seguida del cantón de La Cruz (Guanacaste) donde se encuentra el principal paso fronterizo con Nicaragua y que es de especial interés para este tipo de incautación.

Gráfico 20: Principales cantones de incautación de cocaína Año 2014

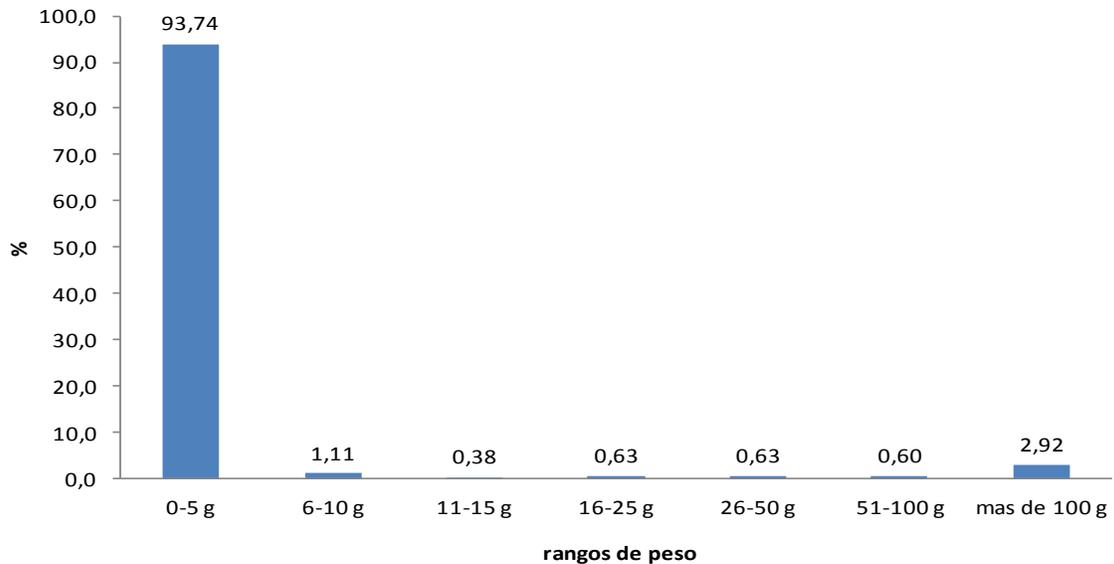


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Al igual que acontece con las incautaciones de marihuana, son los decomisos de cantidades menores a los 5 gramos los que abarcan el grueso de los eventos realizados por las fuerzas del orden en donde se capturó este tipo de droga. El Gráfico 21 evidencia que en el 94% de los eventos las cantidades no superaron las 20 “pajillas” o “puntas”¹² que son las formas en que comúnmente se comercializa esta droga en las calles.

¹²Una pajilla/punta equivale, en promedio, a 0,25 gramos.

Gráfico 21. Distribución de cocaína decomisada según rango de peso (frecuencias relativas). (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Si bien los resultados de las policías que realizan inteligencia se refleja en importantes cantidades de kilogramos decomisados, se tiene que tener la objetividad y claridad de que la mayoría de esta droga tiene su destino final en los Estados Unidos y en ese sentido se hace aún más importante el involucramiento y apoyo de dicho país en actividades que se realizan en las costas costarricenses y el apoyo tecnológico y logístico que pueden brindar en nuestras fronteras.

El Gráfico 21 pone en manifiesto la importancia de las acciones realizadas por la Fuerza Pública costarricense ya que la misma es la que ejecuta el 91% de los eventos en donde se incauta esta droga, logrando su misión de prevenir el consumo y el micro tráfico, una tarea que requiere un importante esfuerzo que, si bien no se refleja en grandes decomisos, constituye el grueso de los esfuerzos por mantener esta droga fuera de las calles que es donde está la inmediata amenaza para la población costarricense.

Los comentarios esgrimidos en este documento no pretenden disminuir la importancia de los grandes decomisos de kg de cocaína para la imagen del país en medios internacionales por su cumplimiento con las convenciones internacionales pero hay que ser claros en que la mayoría de esta droga no está dirigida al mercado local y que los esfuerzos en decomisar grandes cantidades

tienen un claro ganador: los Estados Unidos, y los esfuerzos en donde hay menores cantidades decomisadas es la población costarricense la que se beneficia (principalmente). Ambos esfuerzos son importantes y el Estado debería invitar a los Estados Unidos a ser más participe de los costos que implican los esfuerzos para capturar la droga que va rumbo a su país para que de esta forma se pueda destinar más recursos a la lucha por sacar la mayor cantidad posible de droga de las calles costarricense que es lo que debería ser el foco de nuestras esfuerzos.

Tabla 6. Primeros diez cantones con la mayor cantidad de eventos por decomisos de cocaína. (2014)

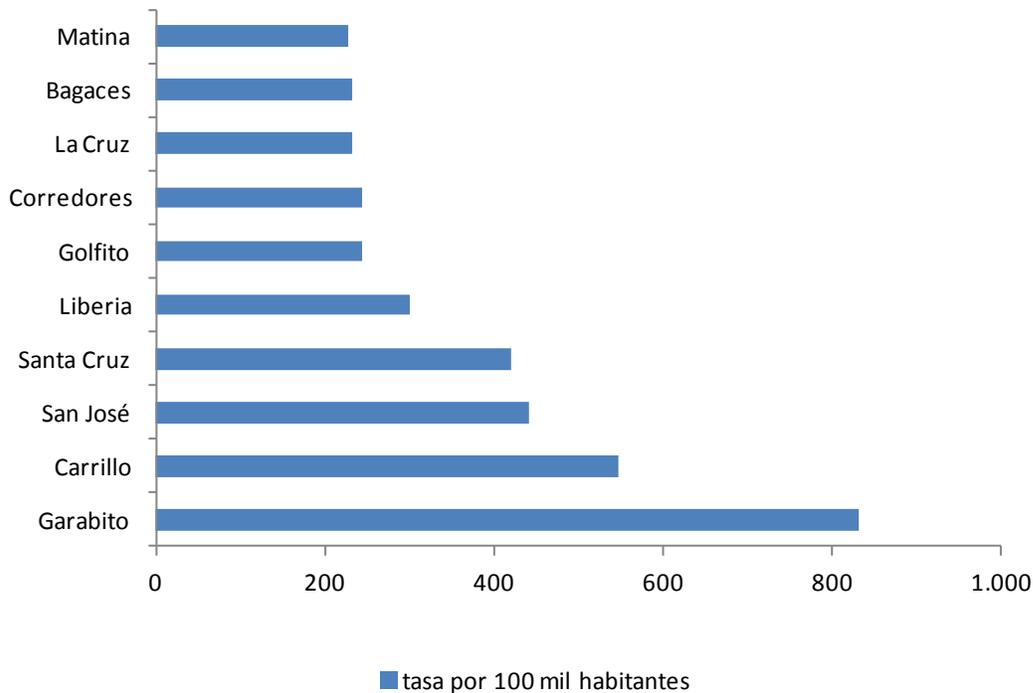
posición	cantón	cantidad eventos
1	San José	1.457
2	Alajuela	276
3	Desamparados	272
4	Santa Cruz	259
5	Carrillo	222
6	Liberia	206
7	Puntarenas	197
8	Garabito	184
9	Limón	161
10	Cartago	155

Fuente: Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones OIJ y Dirección de Inteligencia Policial, Ministerio de Seguridad Pública

Si de cantidad de eventos con decomisos de cocaína se trata, es el cantón central de San José el que refleja la mayor cantidad. Es natural que dicho cantón junto a Alajuela y Desamparados acaparen los primeros lugares ya que son sitios con una alta población lo que favorece los números absolutos de incidencia de este tipo de incautación.

Considerando el tamaño poblacional de los cantones, es Garabito el lugar con mayor incidencia de esta clase de incautaciones en relación al tamaño de su población.

Gráfico 22. Diez principales cantones según tasa de eventos de incautación de cocaína por cada cien mil habitantes. (2014)

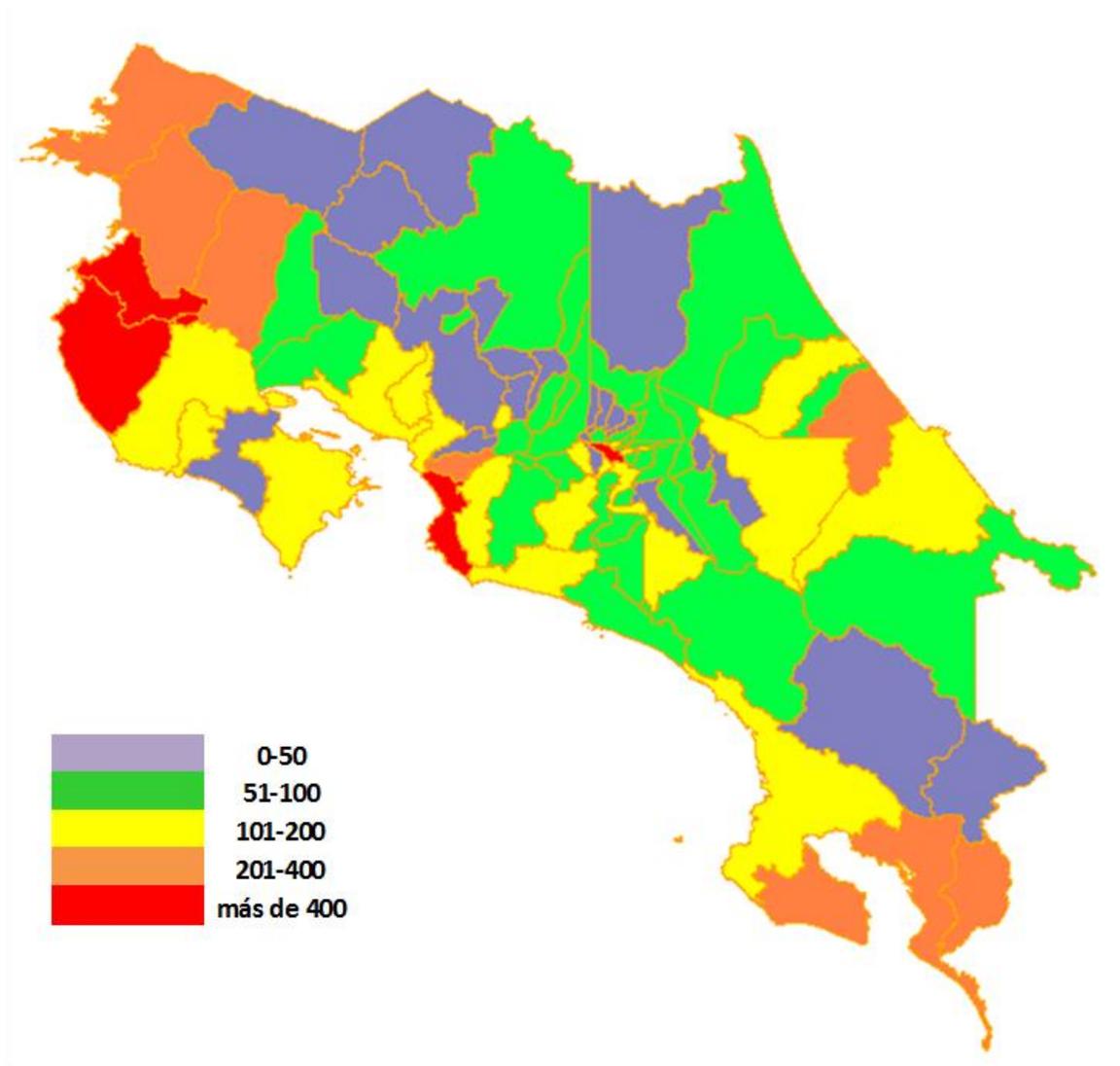


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Se hace de suma evidencia que este es un cantón en donde se debe trabajar fuertemente en temas de prevención del delito y del consumo. Los demás cantones enlistados no deben pasar desapercibidos para sus respectivos gobiernos locales para que esta situación pueda ser atendida desde sus verdaderos orígenes, mismos que deben ser identificados y analizados desde un punto de vista social, económico, político, acciones policiales, entre otros factores; que pueden estar siendo detonantes de estas cifras.

Para visualizar la realidad de cada uno de los cantones de nuestro país se presenta la Imagen 2 que con base en colores genera una escala que permite identificar la tasa de decomisos de cocaína por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 2. Tasa de decomisos de cocaína por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Un detalle importante de observar es el que muestra la Tabla 7 ya que aún cuando no se conocen las cifras exactas de producción y venta de droga, y dado que este negocio responde a las leyes de mercado de cualquier otra actividad económica; se puede inferir que siendo que la pureza de la droga en cuestión se ha mantenido en niveles semejantes al pasado y que los precios no se han incrementado, se puede afirmar que la cantidad decomisada no ha sido lo suficiente como para provocar un desabastecimiento en las calles que haga que los precios suban o

que los traficantes busquen formas de acrecentar el volumen de su producto actual con la consiguiente alteración del grado de pureza.

Tabla 7: Grado de pureza (%) reportada en la Cocaína y Heroína decomisada. (2008-2014)

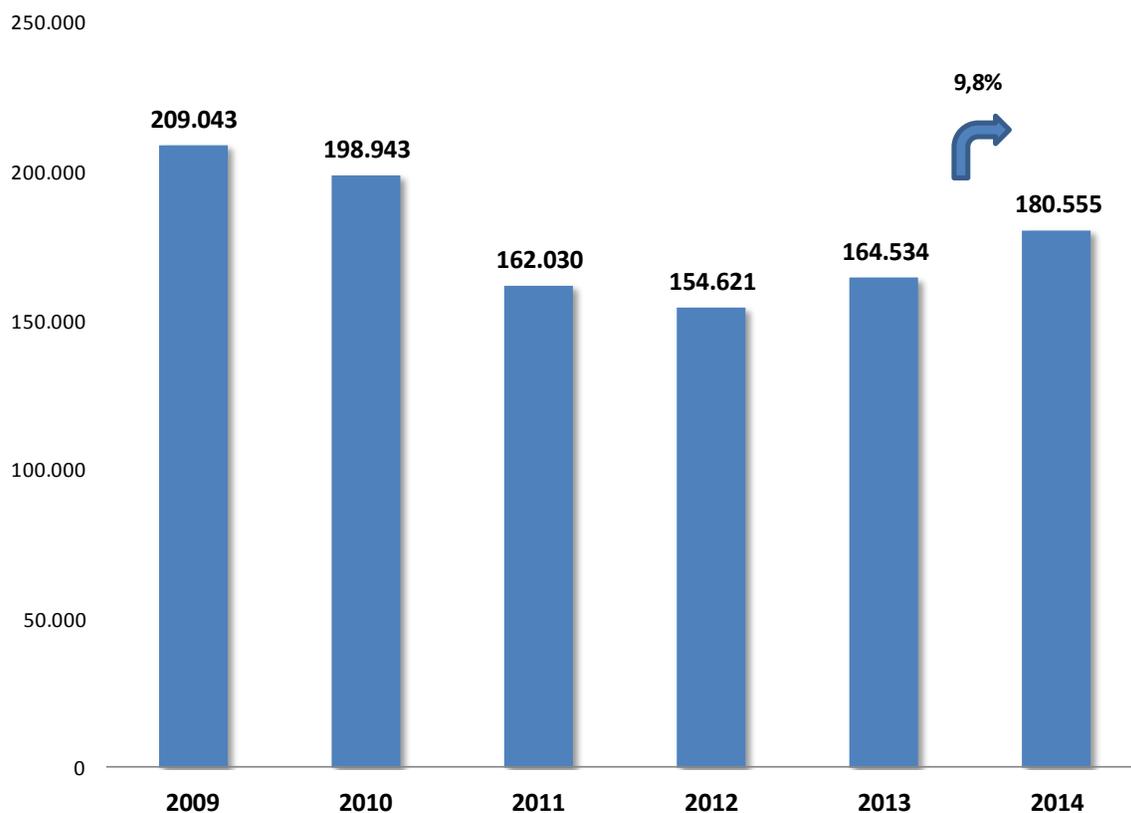
Año	Cocaína			Heroína		
	media	limite cuartil superior	limite cuartil inferior	media	limite cuartil superior	limite cuartil inferior
2008	82,0	-	-	81,0	-	-
2009	70,7	77,5	62,9	-	-	-
2010	68,6	74,5	59,1	64,0	73,0	45,5
2011	69,9	77,2	64,3	81,0	85,0	68,0
2012	77,9	84,9	70,8	68,9	77,5	56,0
2013	77,8	84,0	69,6	-	78,0	-
2014	76,6	83,3	70,8	-	-	-

Fuente: Laboratorio de Química Analítica, OIJ

Crack

El crack es la droga ilícita por la que el 25% de los egresados de tratamiento en ONG buscaron tratamiento, con dicha situación no es de extrañar que haya una pujante oferta de esta droga en las calles y que por tercer año consecutivo la cantidad incautada de esta droga haya aumentado.

El crack es una droga que produce una severa ansiedad en las personas adictas durante sus períodos de abstinencia lo que genera que quienes están bajo esta sensación busquen consumir la droga para aplacar este sentir. Es por esta razón que algunos optan por hurtar o asaltar cuando se quedan sin dinero para poder aplacar su ansiedad de consumo lo que convierte a esta droga en un problema de salud no solamente para quien consume la sustancia sino para las personas del lugar en donde deambula el adicto que impulsivamente puede asaltar como medio para adquirir dinero para saciar su necesidad de consumo.

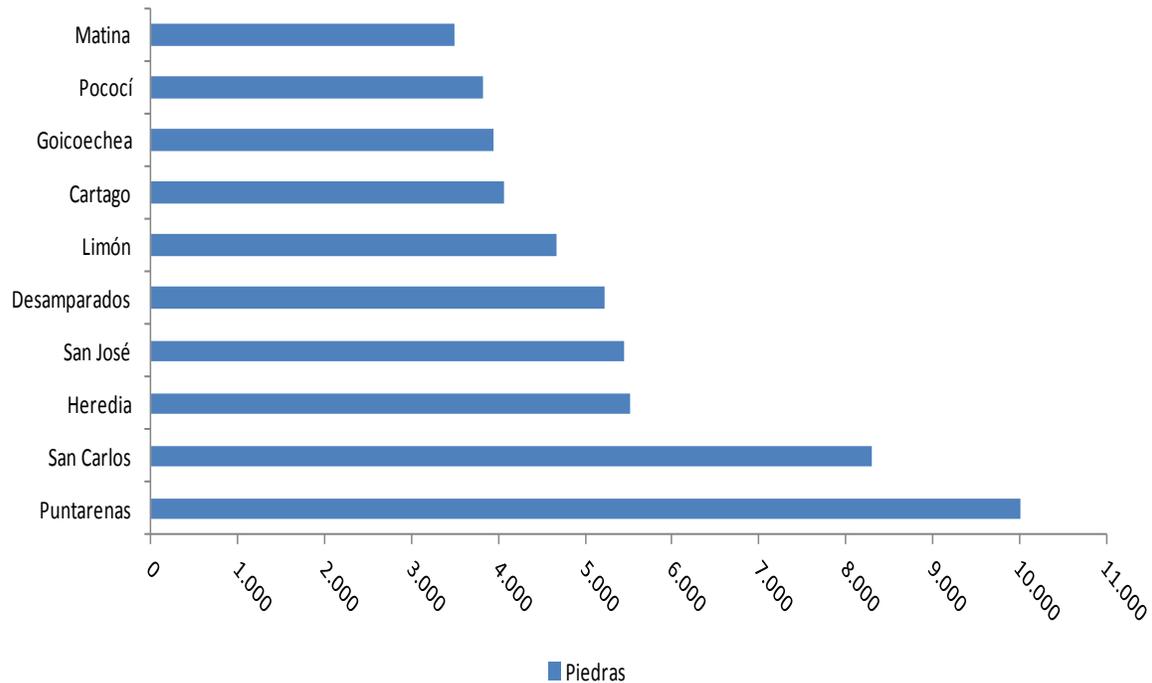
Gráfico 23: Cantidad de Crack (piedras) decomisadas según año (2009-2014)

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

El Gráfico 24 muestra que el cantón en donde más piedras se decomisaron fue Puntarenas, esta situación se repite por segundo año consecutivo y las razones detrás de esta particularidad deben ser estudiadas a fondo para comprender los detonantes socioeconómicos detrás de esta cifra. Los otros cantones que repiten en este listado por segundo año son San José, Desamparados y Limón cuyos gobiernos locales, reiteramos, deben tomar cartas propias en su problemática.

Tanto para los decomisos de crack, cocaína y marihuana; es necesario contextualizar que los datos reportados pueden tener distintos factores que los hace ser más altos o bajos que otras zonas geográficas entre los que se incluyen la cantidad de operativos policiales que se realizan, efectividad de dichos operativos, entre otros.

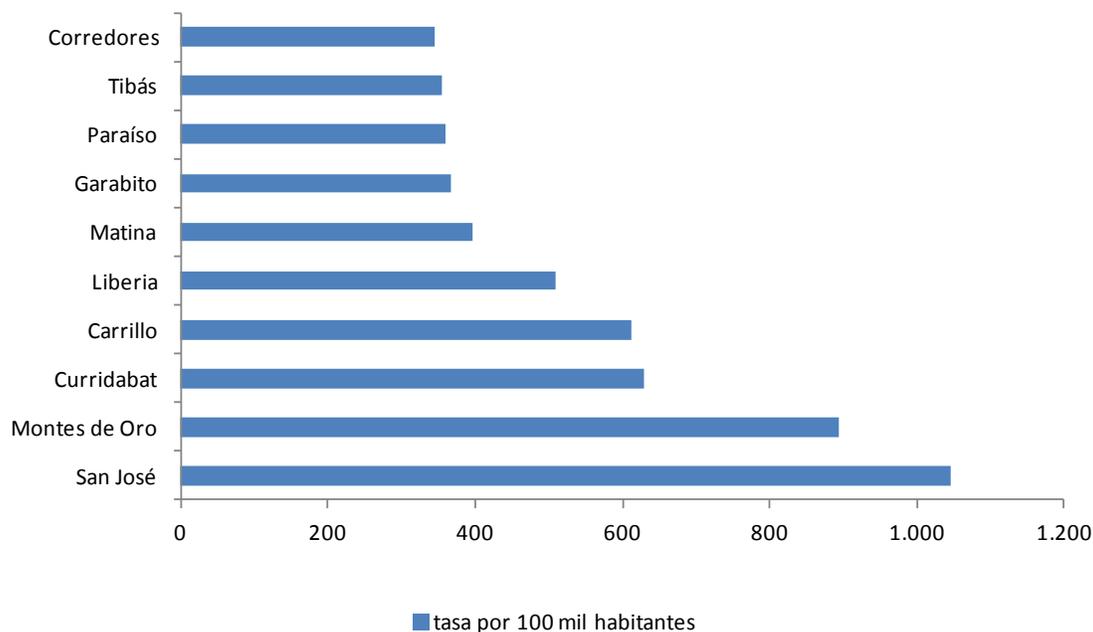
Gráfico 24: Principales cantones de incautación de crack. (2014)



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

En el caso del crack, es San José la provincia con la mayor tasa de eventos de decomiso de crack por cada 100 mil habitantes, seguido por el cantón de Montes de Oro (zona geográfica vecina del cantón de Puntarenas que es donde más piedras se incautan). Los cantones en el gráfico bajo estas líneas deberían de atender esta problemática de forma urgente ya que si bien cualquier adicción es una amenaza, lo cierto es que existe evidencia contundente respecto a la comisión de delitos debido a una subyacente adicción al crack (MacCoun, Kilmer, & Reuter) que no necesariamente existe con otras drogas.

Gráfico 25. Diez principales cantones según tasa de eventos de incautación de crack por cada cien mil habitantes. (2014)



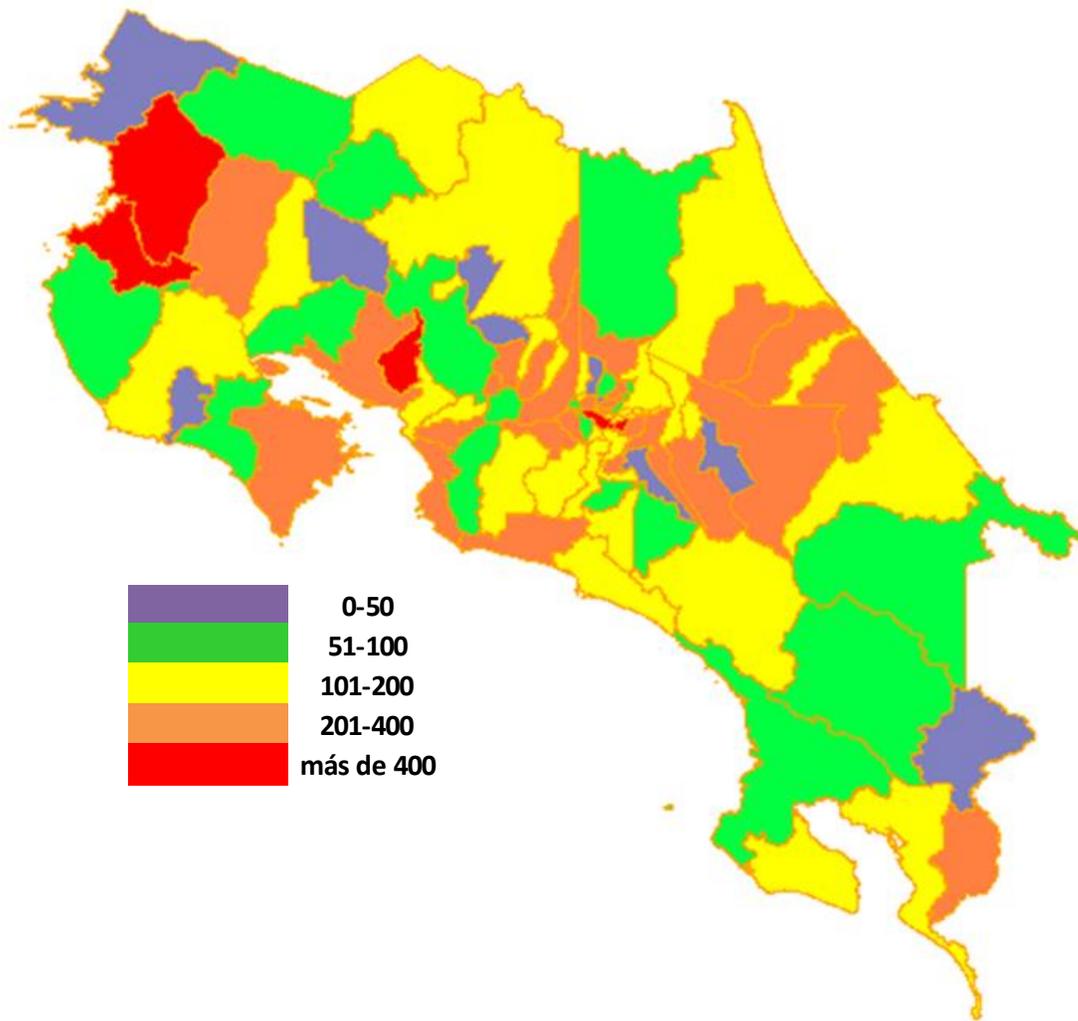
Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Del mismo modo que ocurre con la cocaína y marihuana, más del 90% de los eventos en donde se incauta crack corresponde a pequeñas cantidades¹³ que bien pueden ser para consumo personal. Este dato también es una alerta al sistema de control de nuestras policías ya que siendo que el consumo no es penado, algunos microtraficantes prefieren cargar solamente cantidades pequeñas y estar reabasteciéndose continuamente de su mercancía en lugar de portar mucho material con el fin de que en caso de ser detenidos declararse como consumidores ya que las pequeñas cantidades que portan se presta para excusarse en dicho fin a diferencia de ser hallado en posesión de 100 o más piedras y decir que son para consumo. En todo caso, en nuestro país lo que se precisa es un registro electrónico para identificar a esas personas que son detenidas una y otra vez (en ocasiones en la mañana y nuevamente en la tarde) con cantidades que en apariencia son pequeñas para un supuesto consumo que en la realidad es el timo para cubrir su actividad de micro tráfico.

Para visualizar la realidad de cada uno de los cantones de nuestro país se presenta la Imagen 3 que con base en colores genera una escala que permite identificar la tasa de decomisos de crack por cada 100 mil habitantes.

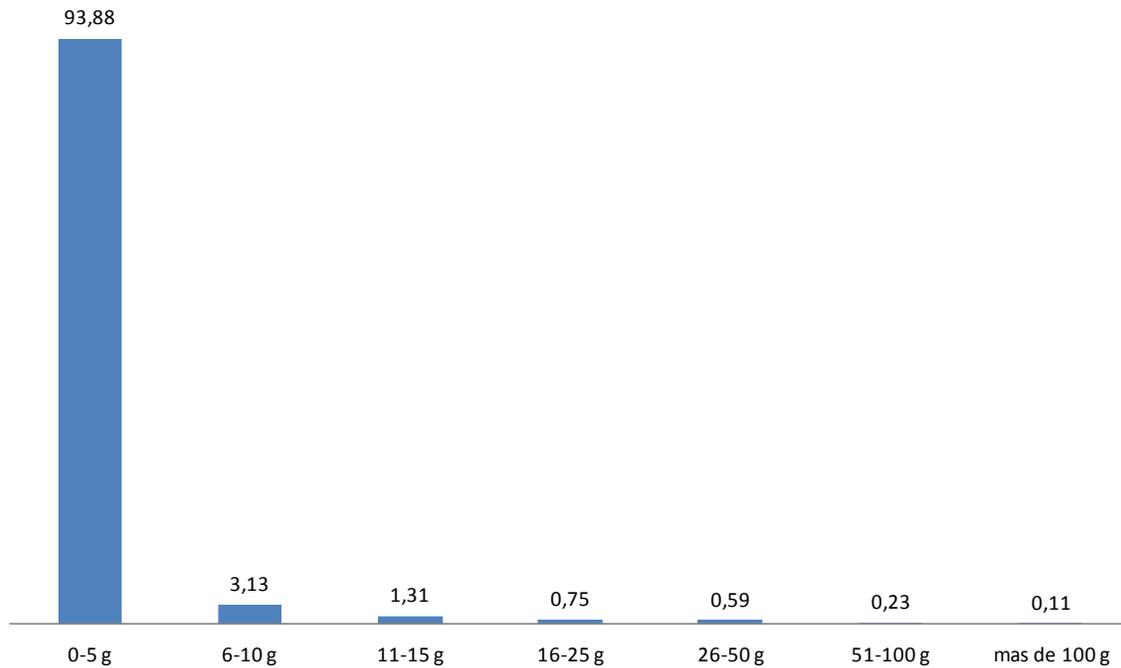
¹³Una piedra pesa alrededor de 0,15 gramos por lo que 5 gramos son aproximadamente 33 piedras de crack.

Ilustración 3. Tasa de decomisos de crack por cada 100 mil habitantes según cantón. (2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Gráfico 26. Distribución de crack decomisado según rango de peso (frecuencia relativa). (2014)

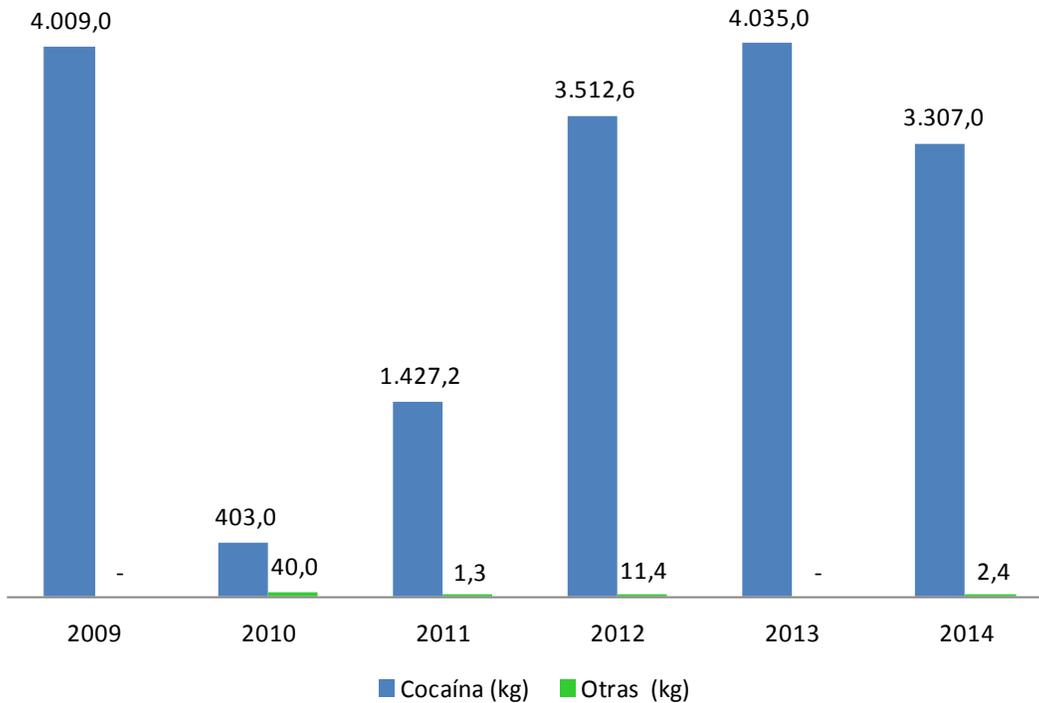


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Decomisos de droga en puestos fronterizos

El 12% de los decomisos de cocaína se dan en la frontera de Peñas Blancas, lo que evidencia la importancia de contar con la última tecnología y los mejores procedimientos en este puesto para la detección de esta droga ya que en su ruta hacia los Estados Unidos esta frontera es utilizada por personas con vehículos que han sido acondicionados con sitios para esconder la cocaína y que en ocasiones pasan desapercibidos por falta de equipo tecnológico para su adecuada detección.

Gráfico 27: Decomisos de droga en el puesto fronterizo de Peñas Blancas por tipo de droga (2008-2014)

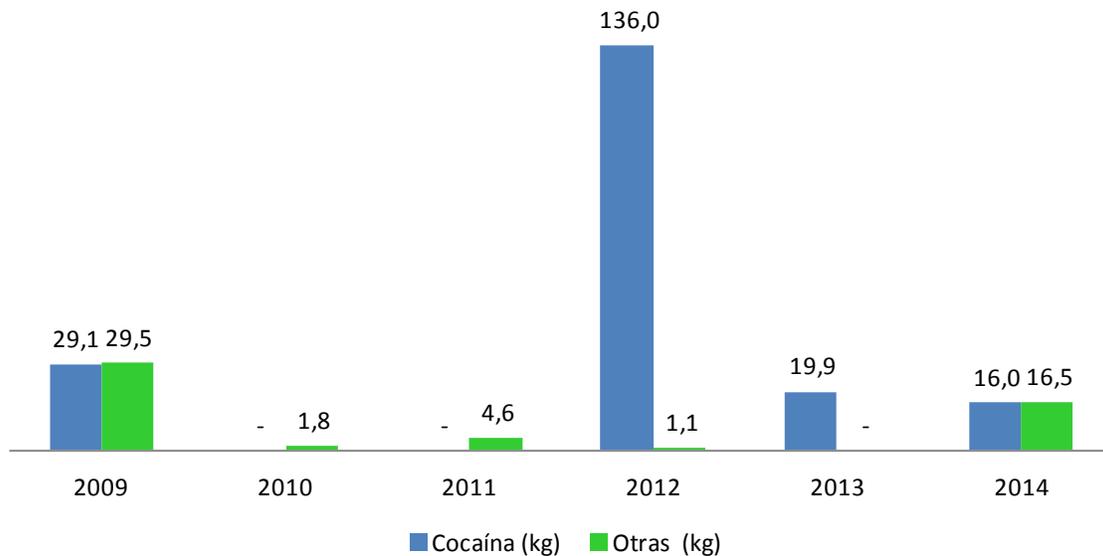


Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

Nota: La categoría otras drogas incluye: marihuana y heroína

Los decomisos en la frontera de Paso Canoas no reflejan las mismas cantidades de Peñas Blancas, sin embargo las mismas medidas de mejoras propuestas para Peñas Blancas deben de implementarse en este paso fronterizo.

Gráfico 28: Decomisos de droga en el puesto fronterizo de Paso Canoas por tipo de droga (2008-2014)



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

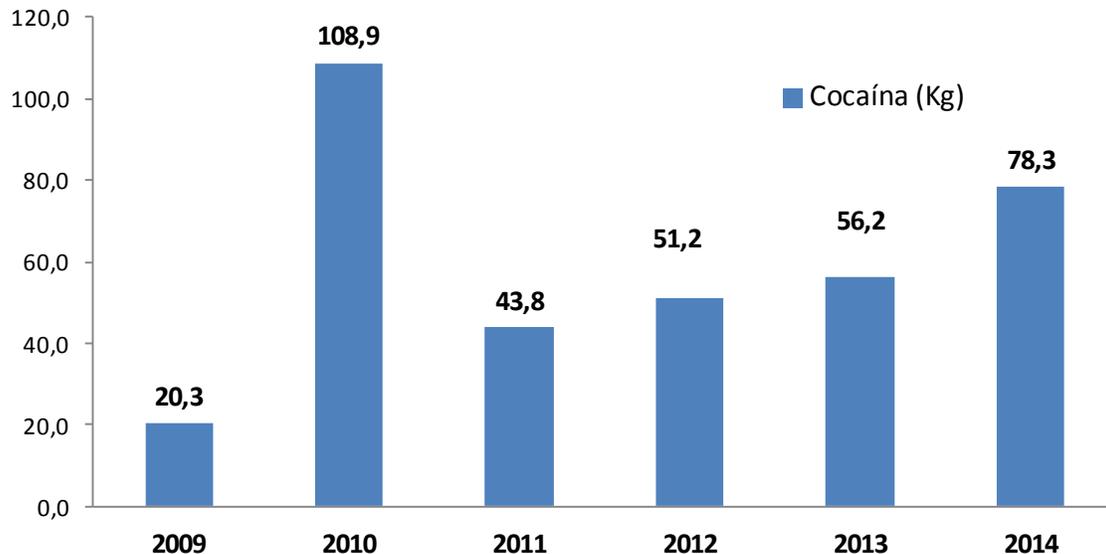
Nota: La categoría otras drogas incluye: marihuana y heroína

Los datos de decomisos expuestos permiten visualizar la necesidad de fortalecer nuestras fronteras sin embargo, debemos tener claridad que existen un sin número de pasos no regulados con nuestros países vecinos por donde también se ingresa droga, mercadería de contrabando, entre otras mercancías; que necesitan empezar a ser vigilados de una mejor manera. Hay que reconocer que nuestra realidad geográfica dificulta blindar por completo a nuestro territorio del crimen organizado pero esto no implica que debemos conformarnos.

Incautaciones de Cocaína y Marihuana realizadas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (SJO)

El aeropuerto Juan Santamaría no escapa a la realidad de que cualquier frontera con el extranjero de nuestro país puede ser usada para movilizar drogas.

Gráfico 29: Cocaína decomisada en SJO, 2008-2014.

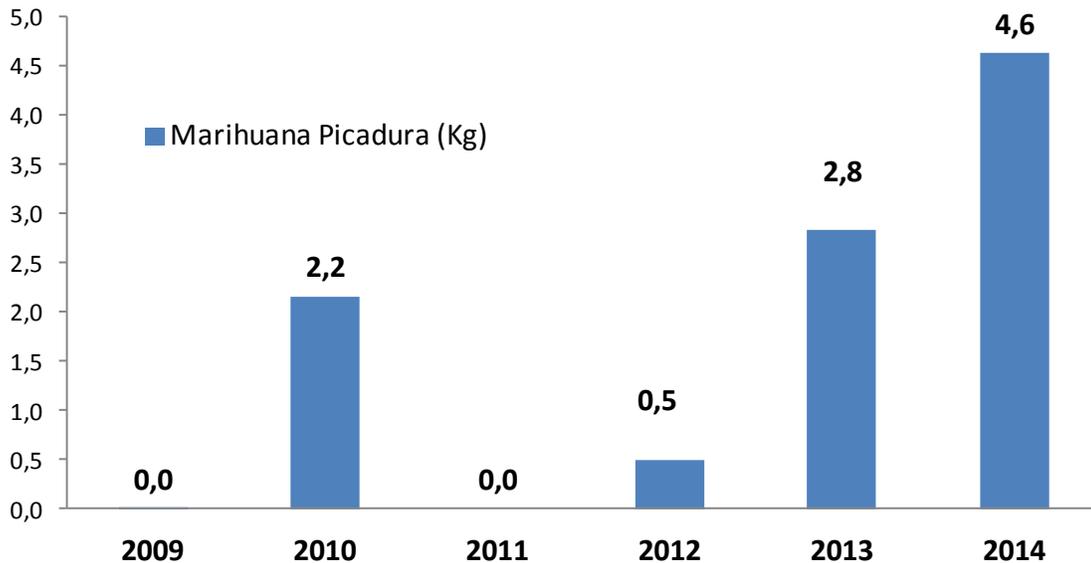


Fuente: *Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial*

Históricamente la cocaína ha sido la droga más decomisada en el SJO, siendo que desde el año 2011 las cantidades incautadas vienen en aumento. Las razones de esto pueden ser el alto precio de la droga en Europa y Estados Unidos, destino de muchos de los vuelos que parten desde nuestro territorio.

La modalidad utilizada suele ser la adherencia al cuerpo o intracorporal por medio de cápsulas que el viajero ingiere de previo al vuelo y que recuperará en su destino final defecando.

Las personas utilizadas para este ilícito tienen una recompensa económica importante razón por la cual los peligros para la salud que representa algunas formas de transporte como lo es ingerir las cápsulas con droga son minimizados por estos pasajeros.

Gráfico 30: Marihuana decomisada en SJO, 2008-2014.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial

La marihuana decomisada en el aeropuerto SJO es la primera vez que se incauta en una cantidad que supere los 3 Kg por lo que los decomisos del año 2014 son un record con este tipo de droga.

Durante el año 2014 no hubo decomisos de otras drogas en el aeropuerto en cuestión más que las que se presentaron anteriormente.

Decomisos de otras drogas

Las otras drogas decomisadas que fueron reportadas en el año 2014 por nuestras policías se indican en la siguiente tabla:

Tabla 8: Costa Rica. Cantidad de droga decomisada según año por tipo de droga. (2009-2014)

Año	Hachís**** (kg)	Heroína (kg)	Extasis dosis**	LSD dosis***
2009	0,001	17,1	416	0
2010	0,300	109,5	374	0
2011	0,0	4,6	19.183	16
2012	0,0	12,9	293	5
2013	0,0	4,0	12.342	851
2014	0,0	3,4	240	15.695

Fuente: Información proporcionada por Ministerio de Seguridad Pública, Policía de Control de Drogas, Oficina de Planes y Operaciones, OJ
Elaboración propia. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas

Nota: En el año 2010 se decomisaron 17,05 kg de pseudoefedrina

* una piedra de crack pesa aproximadamente 0,15 g

** Cada dosis equivale a una tableta

***Equivale a una dosis de LSD

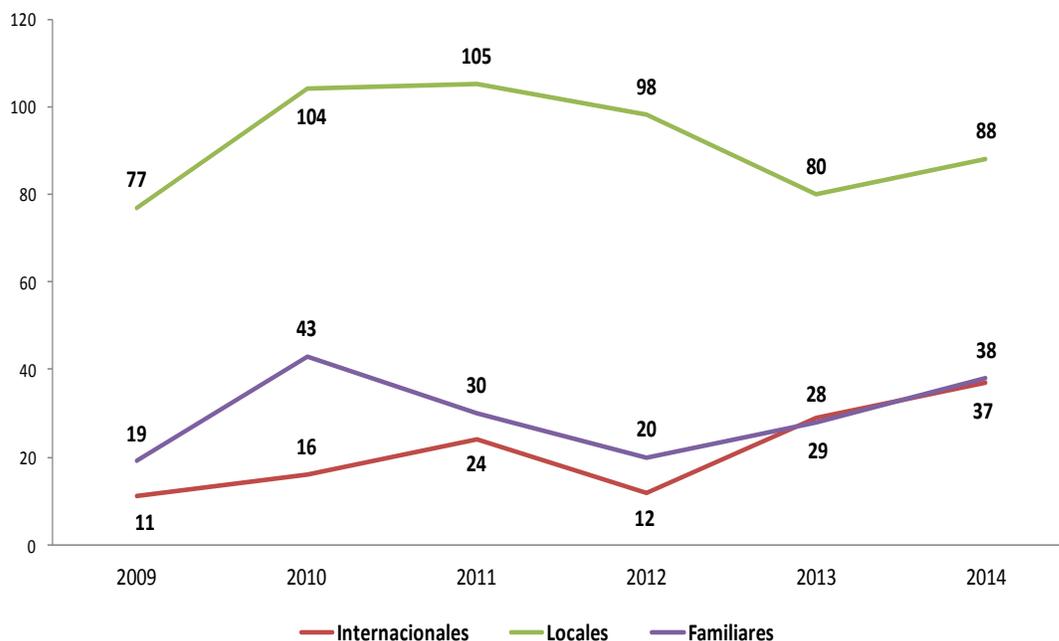
****Hachís: Resina de Cannabis: que contiene de 2% a 10% de THC (Tetrahidrocannabinol)

El total de drogas decomisadas también dio por resultado la desarticulación¹⁴ de una importante cantidad de organizaciones delictivas que se detallan en el Gráfico 31 siendo que el 30,4% responde a organizaciones familiares, cifra que debería llamar la atención de la sociedad civil respecto a los valores y fundamentos que se inculcan actualmente en cada hogar que es la unidad base de la sociedad y cuya responsabilidad radica en cada núcleo familiar por encima del mismo Estado.

¹⁴ Esta desarticulación se hace basados en datos policiales y no de sentencias ya en firme.

Personas y organizaciones vinculadas con el narcotráfico

Gráfico 31: Organizaciones delictivas desarticuladas policialmente (2009-2014)



Fuente: Policía de Control de Drogas (PCD). Ministerio de Seguridad Pública

El Gráfico 32 debe interpretarse bajo la clara conceptualización que en Costa Rica el consumo de drogas NO es un delito y quien es hallado en posesión de la misma, aunque se le retira la sustancia, no está siendo aprehendido ya que no ha cometido delito alguno. El dato del Gráfico 32 está compuesto por personas halladas con cantidades para consumo y por quienes verdaderamente fueron aprehendidos por infringir la ley 8204, esto ocurre porque la principal fuerza del orden que realiza aprehensiones (Fuerza Pública) aún no separa en sus cifras cuales casos son de consumo y cuáles de infracción a la ley supra mencionada¹⁵

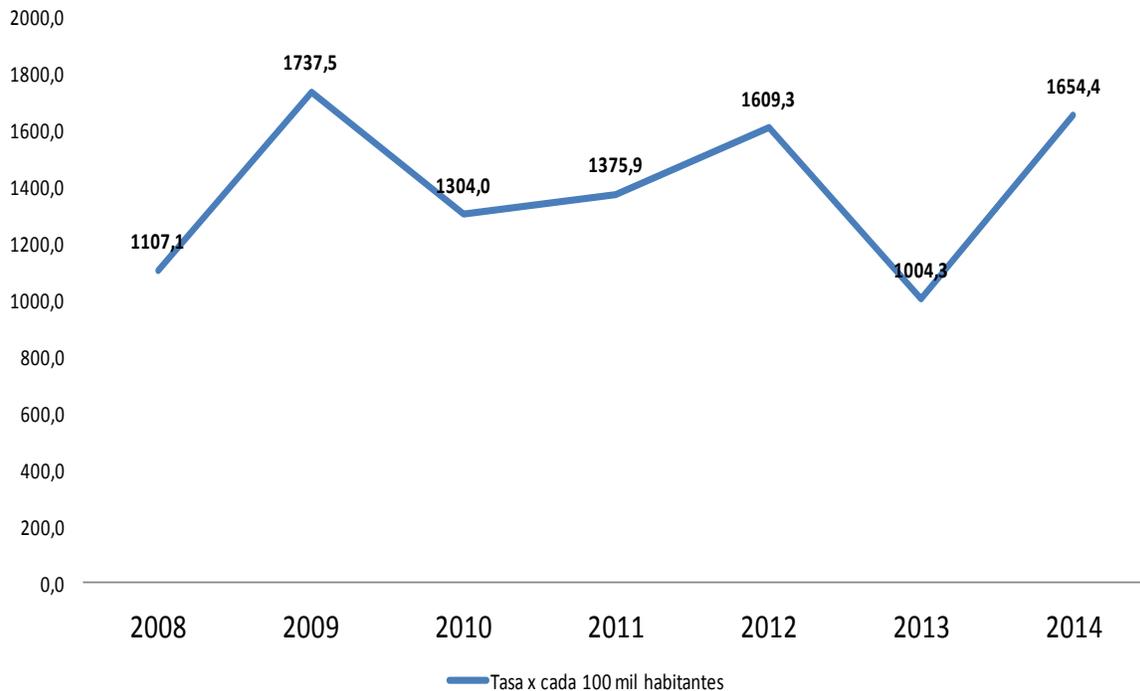
Reiteramos lo dicho en el informe del año 2013 sobre la coordinación que debería existir entre la policía y el sistema de salud:

La anterior cifra invita a la implementación de un sistema de comunicación y seguimiento con las fuerzas del orden (especialmente Fuerza Pública que responde por el 97,3% de los detenidos) de quienes se declaran adictos ya que a estas personas debería ofrecérseles en el momento de la detención

¹⁵ Esta es una cifra que se ha solicitado desagregar con insistencia a dicho cuerpo policial para poder diferenciar claramente cuantas personas son por consumo y cuantas por un verdadero delito sin contar aún con una respuesta práctica al error de incluir ambos grupos de personas como aprehendidos.

la opción de recibir tratamiento y rehabilitación para que quienes así lo deseen puedan iniciar una intervención terapéutica y no que sea simplemente una cifra más que engorda las estadísticas sin que se dé una respuesta a la realidad humana de esta enfermedad.

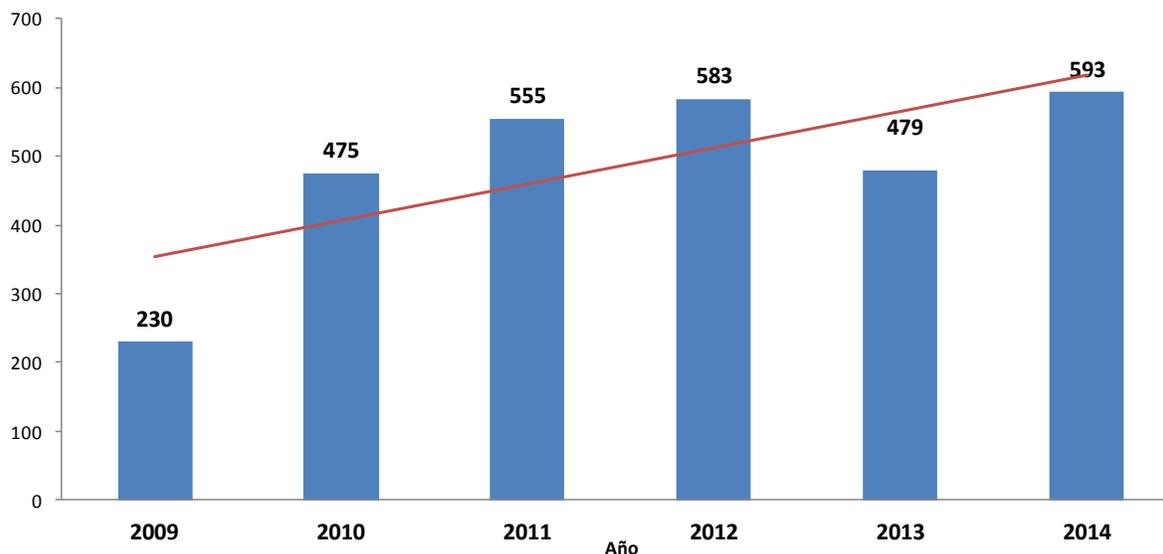
Gráfico 32. Tasa por cada 100 mil habitantes de personas detenidas por infracción a la Ley 8204 y halladas con droga para consumo personal. (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública

Ya con base en información proveniente de los distintos juzgados de nuestro país se observa que la tendencia es al incremento en personas procesadas por tráfico de drogas. El Estado debe intervenir en la raíz de esta problemática que distintos estudios señalan se encuentra en la exclusión social.

Más que políticas sobre drogas el Estado debe ver la temática como multifactorial, en la cual son los distintos ejes que la componen los que modelan realmente la política de un país en torno al llamado fenómeno de las drogas. No pueden las políticas sobre drogas verse ajenas al contexto social y económico cuando la raíz misma del problema radica en la dinámica social de distribución de la riqueza y en la carencia de posibilidades reales de ascenso social dentro de una misma generación. En el tanto no haya realmente una claridad sobre la raíz estructural a atacar, esta problemática es posible que continúe su tendencia creciente.

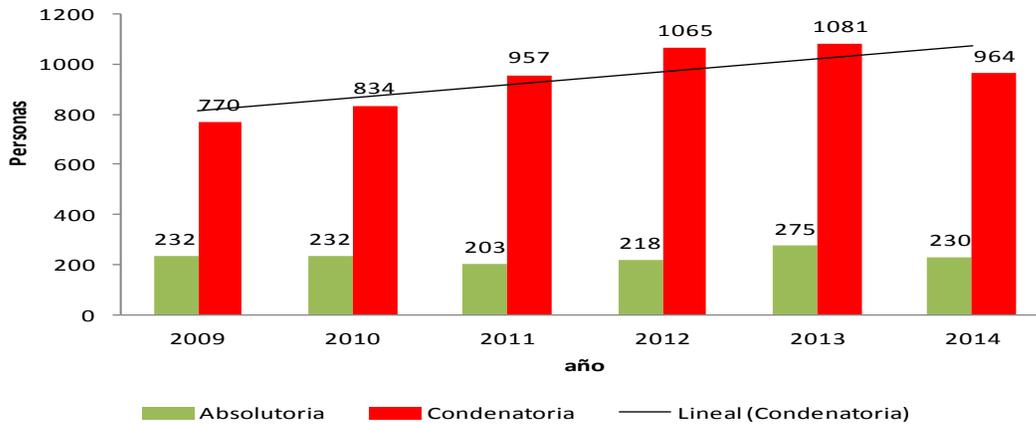
Gráfico 33. Personas procesadas por tráfico de drogas. (2009-2014)

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública

Y es que la misma tendencia creciente que se presenta con procesados se da en condenas por tráfico de drogas¹⁶, donde a pesar de una leve disminución en relación al año anterior se tiene una cifra más alta que la del año de inicio de la serie en estudio.

¹⁶ Para fines de este estudio Tráfico de Drogas es cualquier actividad que incluída dentro de las siguientes categorías: Almacenamiento de droga, comercio de droga, cultivar/producir/extraer drogas, distribuir/suministrar/poseer drogas, elaborar/fabricar/refinar/transformar/preparar drogas, introducción de droga en centros penitenciarios, posesión de drogas, tenencia de drogas, tráfico/transporte de drogas, tráfico internacional de drogas, venta de drogas

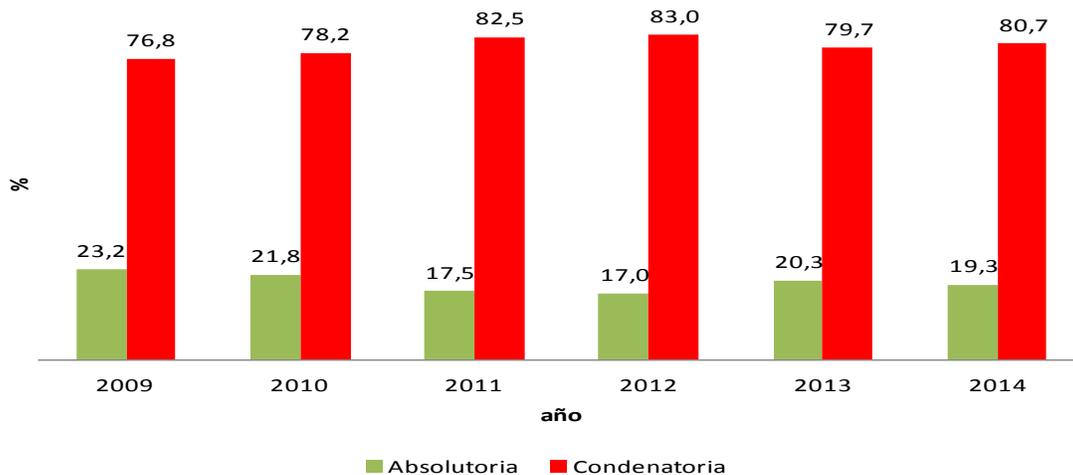
Gráfico 34. Personas sentenciadas por tráfico de drogas según tipo de sentencia. (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

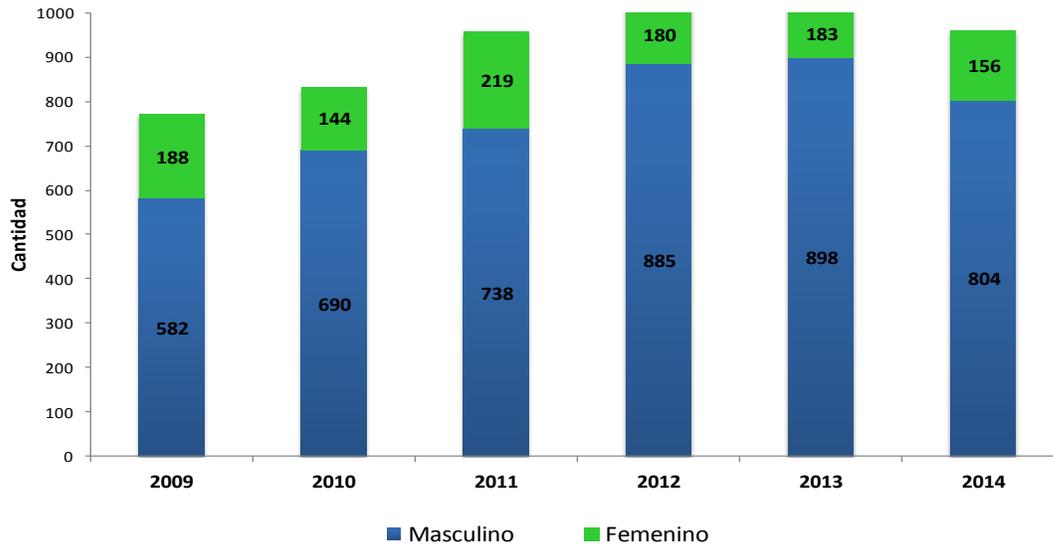
Lo único que se mantiene estable en el período estudiado es la proporción de condenados y absueltos por tráfico así como la proporción de hombres y mujeres que fueron condenados por este delito.

Gráfico 35. Personas sentenciadas por tráfico de drogas según tipo de sentencia. Datos porcentuales (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

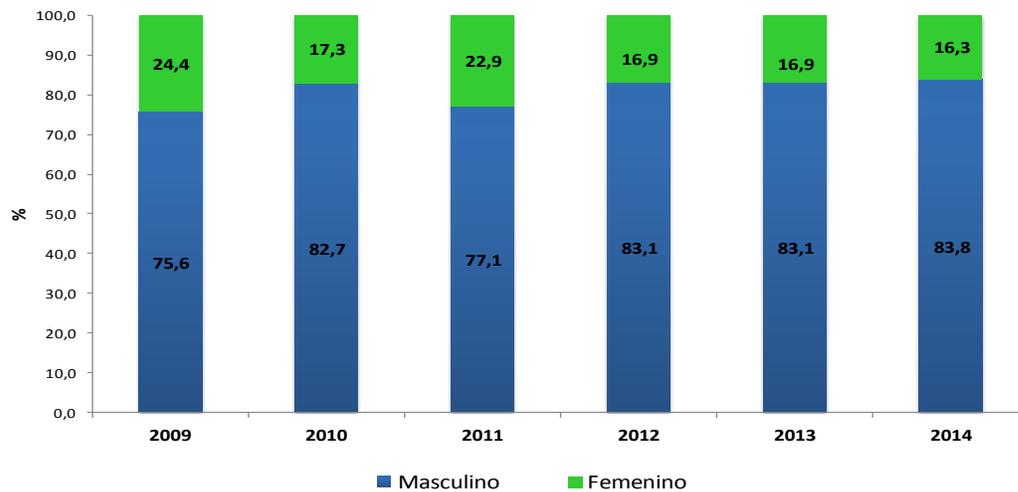
Gráfico 36. Personas condenadas por tráfico de drogas según sexo. (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

El Gráfico 36, además de mostrar como la proporción de las condenas entre hombres y mujeres se mantiene semejante, nos ilustra la problemática que existe en la sociedad costarricense con el involucramiento de las mujeres en el tráfico de drogas donde ya un estudio realizado en el año 2014 por el ICD mostró que el 81% de las privadas de libertad en el Buen Pastor cumplían penas por una acción suya para la producción, venta y/o tráfico de drogas. (Instituto Costarricense sobre Drogas)

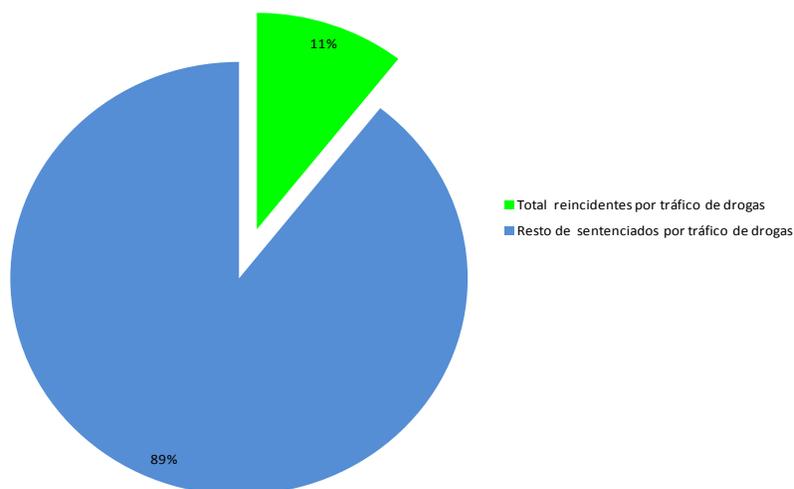
Gráfico 37. Personas condenadas por tráfico de drogas según sexo. Datos porcentuales (2009-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

Nótese que el 11% de todos los condenados por tráfico del año 2014 son reincidentes en esta clase de ilícito, lo que a todas luces es un reto para el sistema carcelario en su intervención con quienes cumplen penas por tráfico de drogas para identificar esos detonantes de reincidencia que están en manos de aparato estatal y que se puedan prevenir.

Gráfico 38. Personas condenadas reincidentes por tráfico de drogas en relación al total de condenados por este ilícito. (2014)

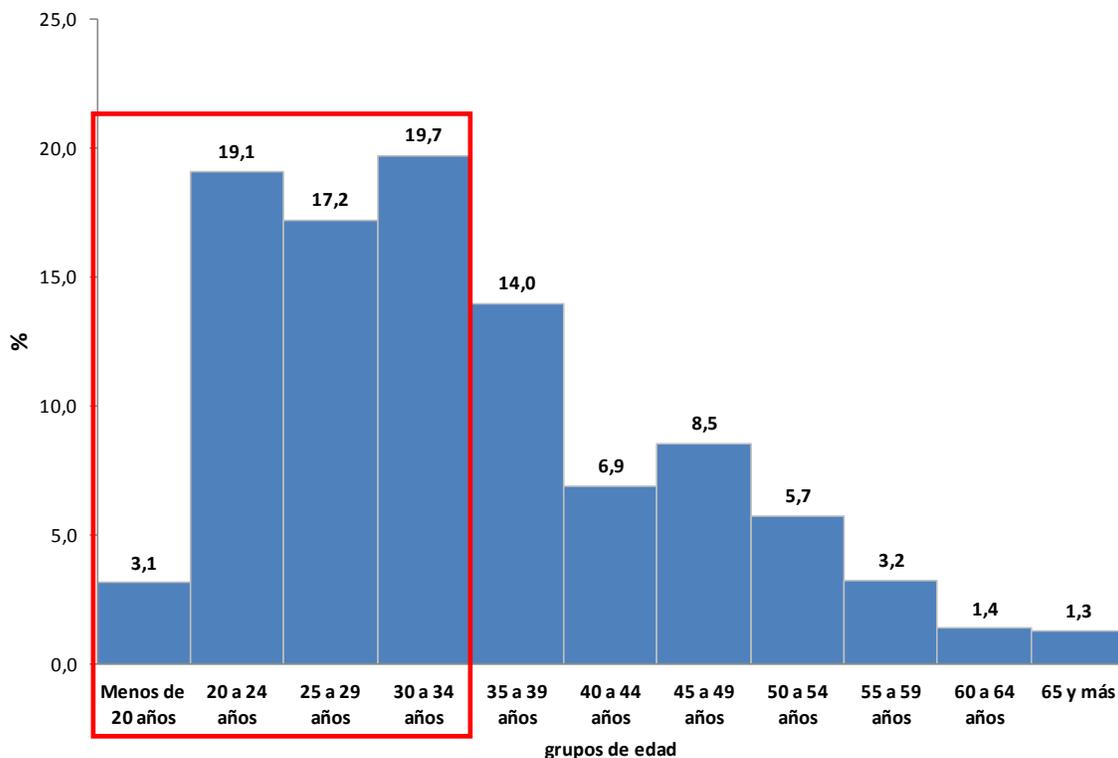


Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

Es preocupante el rango de edad de las personas que han sido condenadas por tráfico de drogas (Gráfico 39) ya que el 59,1% de ellas está en un rango que se define como “juventud” (Consejo de la Persona Joven, 2015). Ellos pasarán años de sus vidas en un centro penal en lugar de estar estudiando o aportando a la economía con su trabajo.

También constituye un reto en políticas públicas para la juventud, máxime al considerar las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos para los años 2015-2018 que señalan que en promedio un 35% de la población nacional tendrá en dicho período edades entre los 15 y 34 años (inclusive) que es justamente en la que se concentran las penas por tráfico de drogas.

Gráfico 39. Distribución de personas condenadas por tráfico de drogas según grupos de edad. (2014)

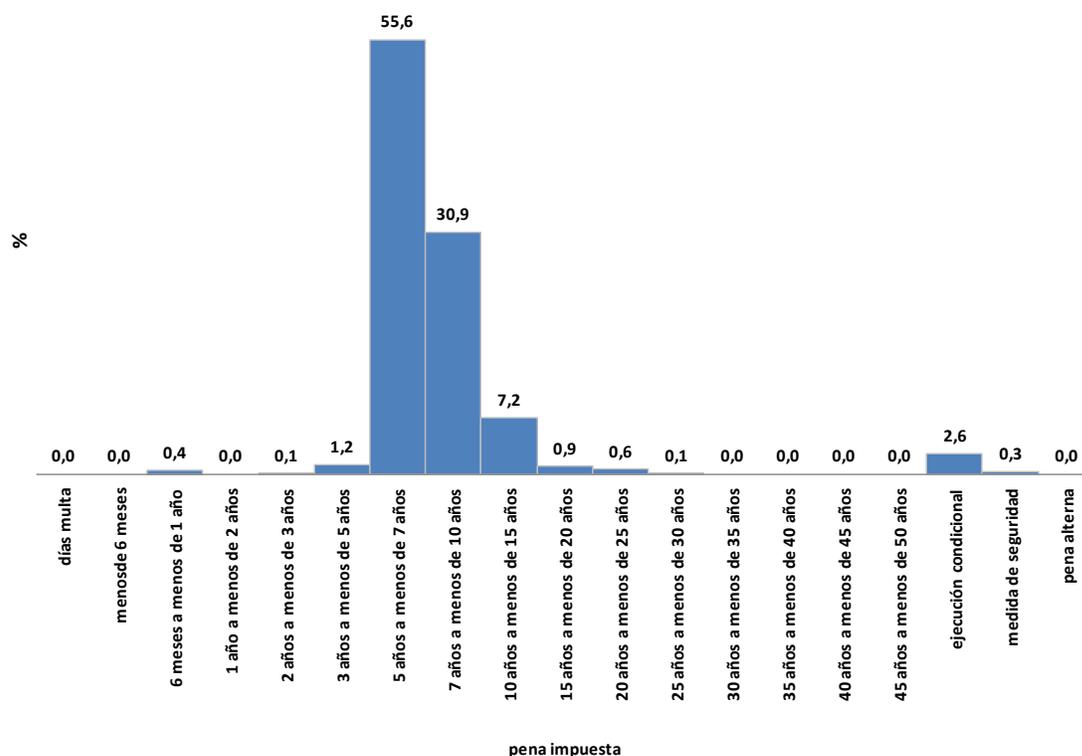


Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

El Gráfico 40 muestra cómo se distribuyen los rangos de pena impuestas a las personas condenadas durante el año 2014 por infracción a la ley 8204 (excluyendo legitimación de capitales). Como se observa, más de la mitad de las

condenas está en el rango de 5-7 años situación que se ve empujada por la decisión de los acusados de acogerse a un proceso abreviado que les asegura una pena menor a los ocho años que es la mínima a la que se ven expuestos en casos de tráfico de drogas en lo que son condenados sin procesos abreviado.

Gráfico 40. Distribución de personas condenadas por delitos contra la Ley N° 8204 según pena impuesta. (2014) (Se excluyen los casos por legitimación de capitales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

Legitimación de capitales

Las estadísticas son un instrumento de gran utilidad para la toma de decisiones. En este sentido el Estado costarricense precisa mejorar la calidad de los datos correspondiente a la realidad sobre legitimación de capitales. Durante el año 2015 el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) generó recomendaciones puntuales a nuestro país sobre este particular y se hace imperativo que se articulen los esfuerzos de las distintas entidades llamadas a consolidar los datos para que los mismos estén disponibles en tiempo y forma para nuestros gobernantes. La política nacional en temas de legitimación de capitales no debe seguir sin estadísticas de calidad.

La legitimación de capitales no es una temática únicamente relacionada al tema de narcotráfico (se da en cualquier tipo de crimen organizado como trata de personas, fraudes, falsificación y piratería de productos, evasión tributaria, etc.) En ese sentido nuestro país ha fallado en incorporar información sobre este ilícito cuyo delito precedente sea otro ajeno al tema de las drogas, así las cosas GAFILAT atinadamente ha señalado en su informe:

“...no hay estadísticas disponibles que puedan demostrar cuales son las clases de delitos determinantes más incidentes y las maneras de instauración de los casos de LA (si por recepción de ROS, investigación financiera paralela, entre otros) en etapa de investigación en el OIJ y ya en proceso de acusación formal en los Tribunales Penales del país. No obstante, con base a lo informado por las autoridades durante la visita in situ, casi la totalidad de los casos de LA registrados en el país tienen el narcotráfico como delito determinante...”

Otra recomendación que se generó al país está relacionada a la cuantificación sobre posibles montos asociados a los casos judicializados, sin embargo la norma ha sido la misma: a falta de estadísticas es difícil concretizar acciones más puntuales ajenas a las de comenzar a documentar adecuadamente cada caso.

La falta de estadísticas en este tema radica en que no existe un sistema en el Ministerio Público que permita consolidar los datos de las distintas oficinas nacionales sobre cantidad de casos denunciados ante las fiscalías, cuántos de estos casos fueron desestimados, cuantos elevados a juicio, cuantas personas hubo involucradas; entre otros detalles. La información con la que se cuenta de manera completa es la de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales (FALC) que incluye datos de los casos que ellos directamente llevan o de aquellas fiscalías regionales que les han solicitado apoyo para algún caso específico. También se cuenta con los datos provenientes de las sentencias que forman parte

de la batería de estadísticas que maneja el Departamento de Planificación del Poder Judicial.

Las estadísticas sobre legitimación de capitales deberían contemplar no solamente lo que ocurre con las personas que son juzgadas, también deberían incluir, por ejemplo, una cuantificación de los bienes que forman parte de la causa judicial, entre otros detalles valiosos para contextualizar el impacto de este ilícito en la sociedad costarricense.

La información que se presenta a continuación es básicamente un compilado descriptivo en cuadros y gráficos de la información que se tiene disponible. Así las cosas, se presentan los datos que ha facilitado la FALC para el año 2014 y parte del 2013¹⁷

Tabla 9. Casos ingresados a la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales según procedencia, por año. (2013-2014)

Procedencia	2013*	2014
Información del OIJ	37	33
Ministerio Público (oficio)	13	18
Denuncia por Escrito	50	9
Dirección Funcional	4	4
Denuncia en Despacho	21	4
Otros motivos	1	4
Incompetencia/ Remisión	4	2
Denuncia por PCD	2	1
Carta rogatoria	0	1
Parte Policial	1	0
Total	133	76

*Año 2013 comprende solamente datos de Julio a diciembre.

Fuente: Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales. Poder Judicial

¹⁷Año 2013 comprende solamente datos de Julio a diciembre.

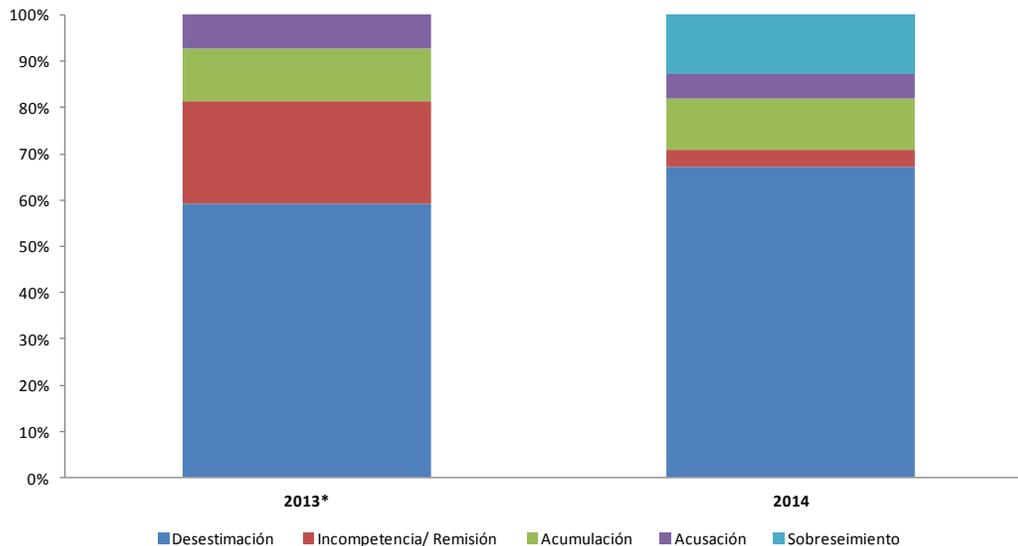
Tabla 10. Casos finalizados en la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales según motivo. (2013-2014)

Motivo	2013*	2014
Desestimación	16	37
Incompetencia/ Remisión	6	2
Acumulación	3	6
Acusación	2	3
Sobreseimiento	0	7
Total	27	55

*Año 2013 comprende solamente datos de Julio a diciembre.

Fuente: Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales. Poder Judicial

Gráfico 41. Casos finalizados en la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales, según motivo. (2013-2014)

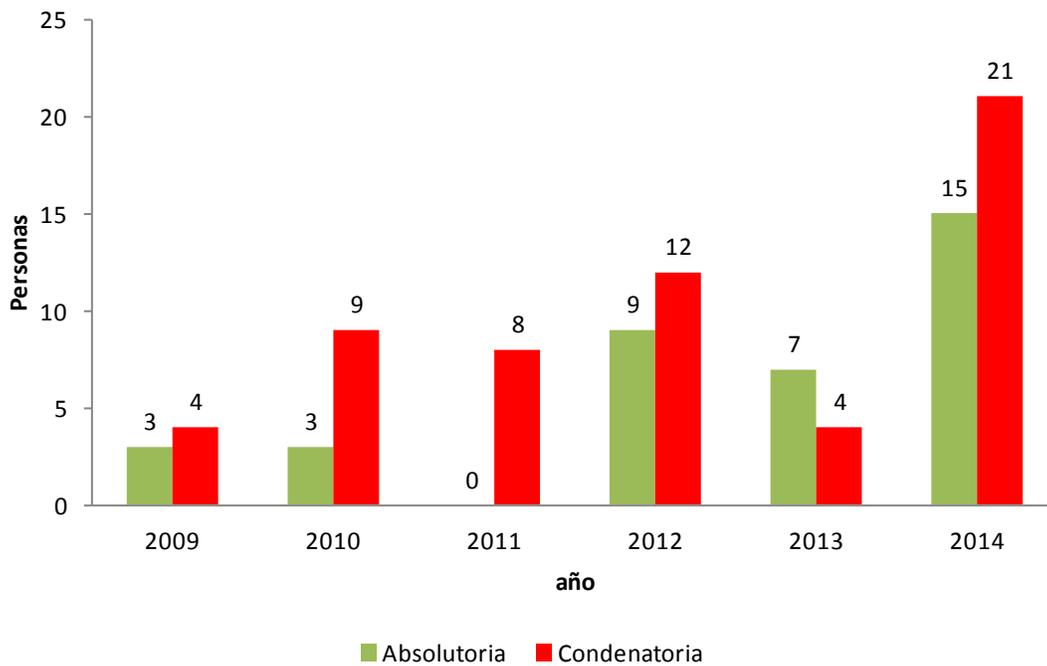


*Año 2013 comprende solamente datos de Julio a diciembre.

Fuente: Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales. Poder Judicial

Como se observa del Gráfico 42, el año 2014 ha sido el que más sentencias ha generado en temas de legitimación de capitales. Estas sentencias no refieren necesariamente a casos que iniciaron en dicho año ya que estos procesos toman años en finalizar pero la cifra evidencia que esta ha sido una labor que las distintas fiscalías del país han trabajado arduamente para no dejar impune este ilícito.

Gráfico 42. Personas sentenciadas por legitimación de capitales según tipo de sentencia. (2009-2014)

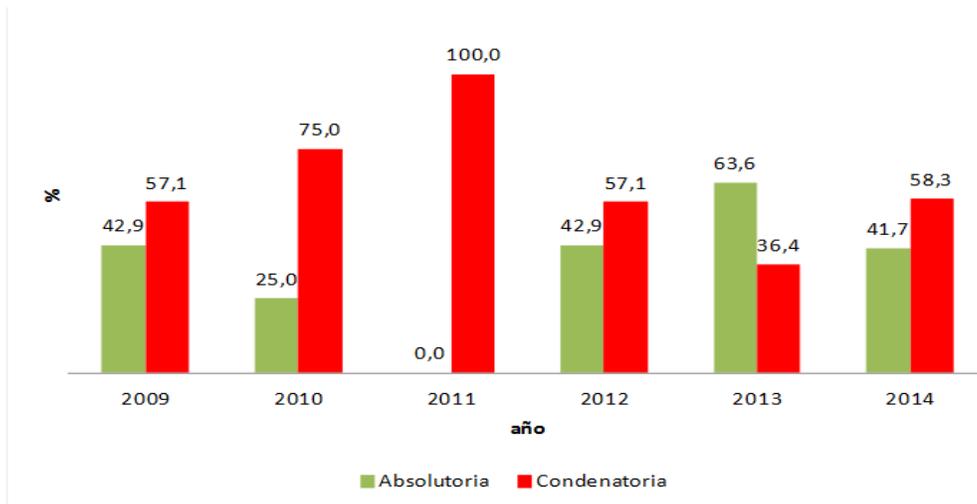


Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

Que del total de sentencia por legitimación de capitales el 41% sean absolutorias pone en evidencia que las fiscalías de nuestro país deben contar con más y mejores argumentos para llevar un caso a juicio. Es bien conocido que este tipo de delito es muy complejo de penalizar ya que previamente se tiene que demostrar el delito precedente y para que se configure el delito de Legitimación de Capitales, es necesario que los bienes de interés económico, provengan de un delito que dentro del rango de sus penas pueda ser sancionado con una pena de prisión de cuatro años o más, o que provengan del delito de narcotráfico o delitos conexos, delitos tipificados como terroristas o de su financiamiento; es decir, debe existir una relación de conexidad entre los bienes que se presumen ilícitos y alguna de las actividades delictivas antes mencionadas.

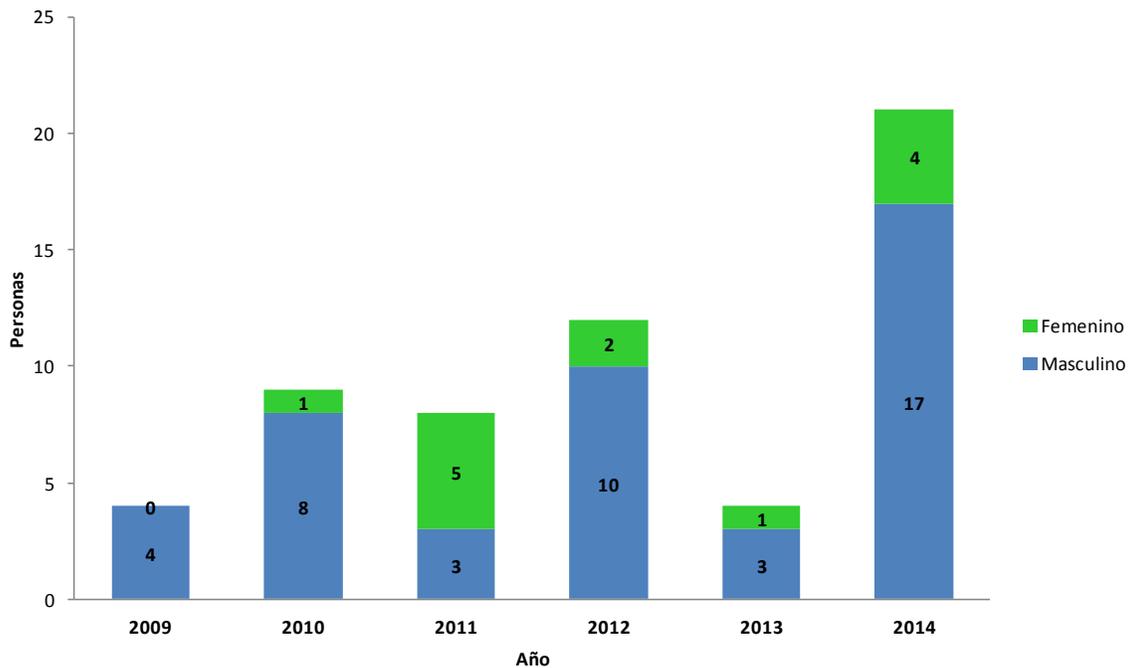
No obstante a lo anterior, hay que rescatar el esfuerzo que se viene realizando y que permitió que en el 2014 no quedaran impunes 21 personas.

Gráfico 43. Personas sentenciadas por legitimación de capitales según tipo de sentencia. Datos porcentuales (2009-2014)



Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

Gráfico 44. Personas condenadas por legitimación de capitales según sexo (2009-2014)

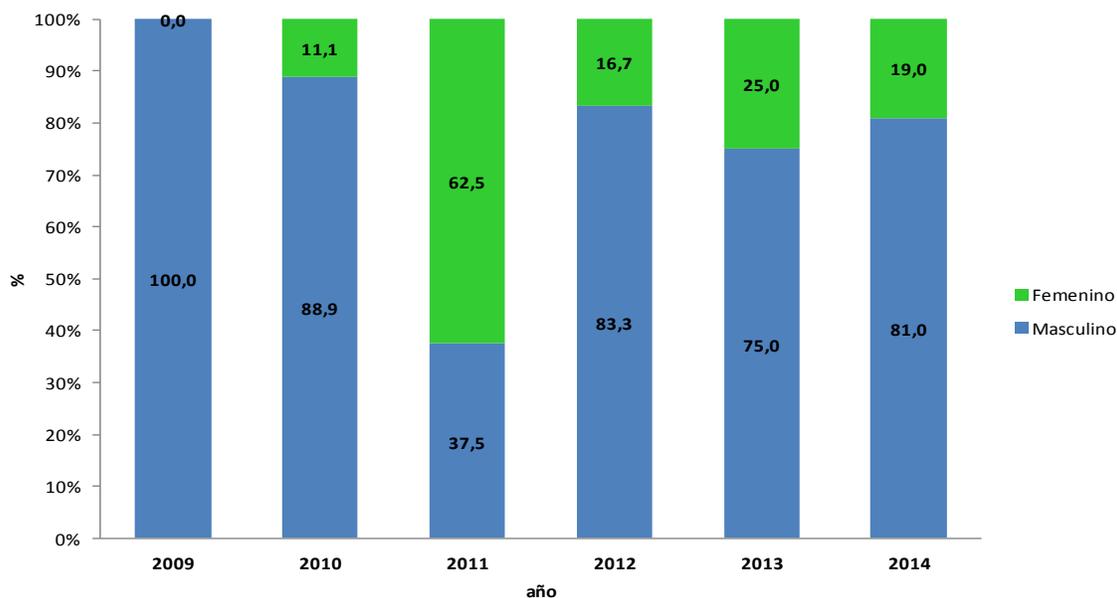


Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

El Gráfico 45 muestra la distribución por sexo del total de condenados del año 2014, en donde al igual que la mayoría de los delitos son los hombres los que concentran el grueso de las condenas, pero se aprecia un aumento gradual del

involucramiento de la población femenina con el correr del tiempo, siendo el año 2011 un punto de mayor presencia femenina, doblando a la población masculina.

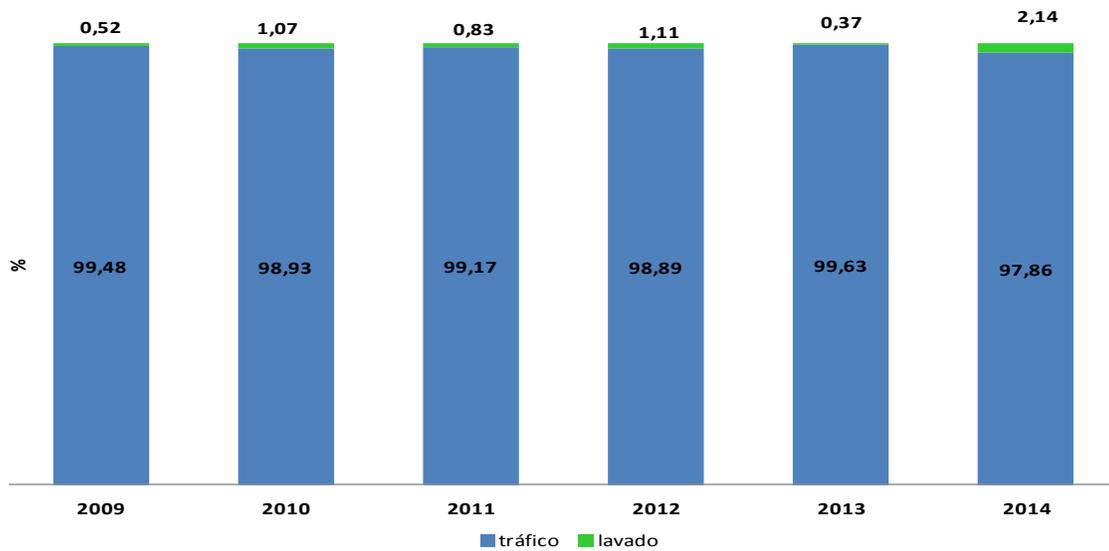
Gráfico 45. Personas condenadas por legitimación de capitales según sexo. Datos porcentuales (2009-2014)



Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

Como se observa del Gráfico 46, si bien es la primera vez que las condenas por legitimación de capitales superan el 2% del total de condenas por infracción a la ley 8204; las mismas son aún bajas en relación a aquellas relacionadas con tráfico de drogas.

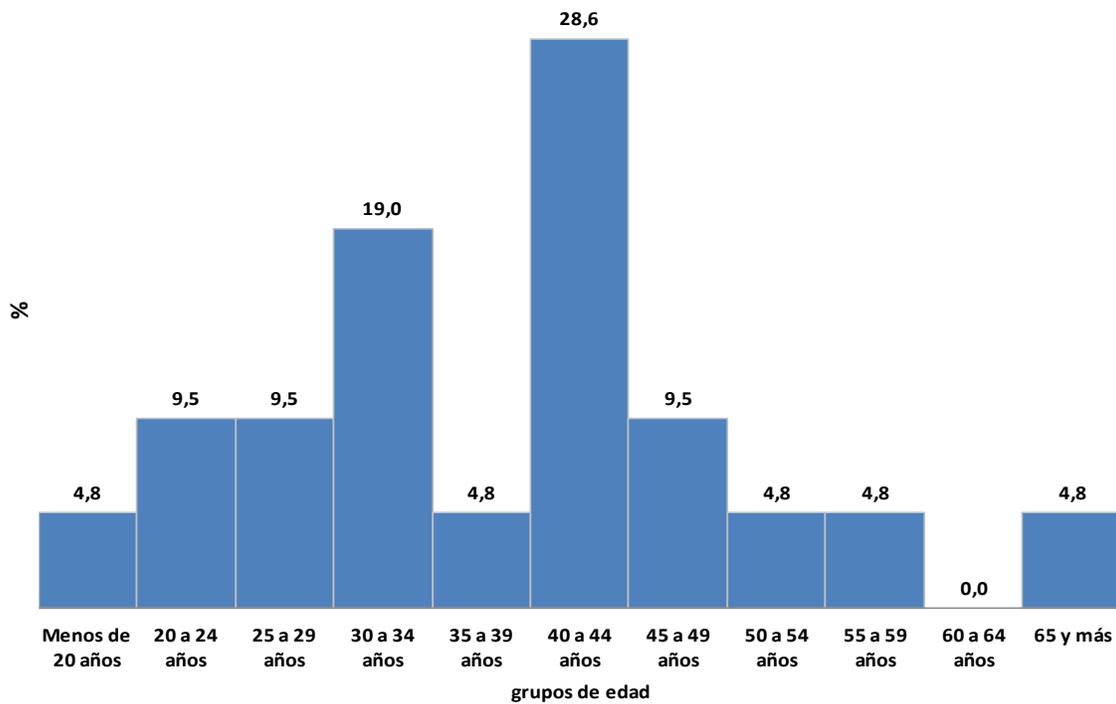
Gráfico 46. Proporción de personas condenadas por legitimación de capitales con respecto al total de condenados por infracción a la Ley N° 8204. (2009-2014)



Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

El histograma de edades de las personas condenadas muestra como a diferencia del tráfico de drogas, este es un delito cuyas condenas recaen en más del 50% de las ocasiones en personas mayores de 35 años.

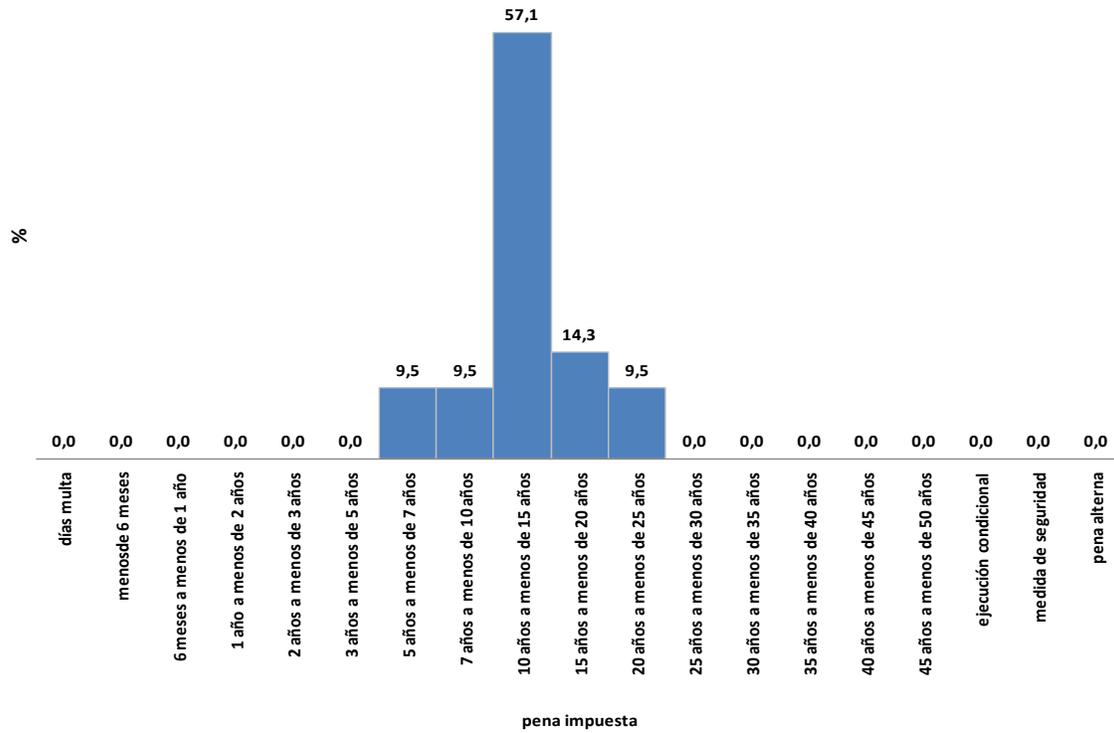
Gráfico 47. Distribución de personas condenadas por legitimación de capitales según grupos de edad. (2014)



Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

Mientras que en los casos de tráfico de drogas en más de la mitad de los casos las penas se concentran en un rango de 3 a 7 años, en legitimación de capitales el 81% de las condenas superan los 10 años de cárcel, castigándose con mayor severidad este ilícito que el tráfico lo que es concordante con la política de dismantelar el flujo financiero que mantiene vivas a las distintas bandas del crimen organizado.

Gráfico 48. Distribución de personas condenadas por legitimación de capitales según pena impuesta. (2014)



Fuente: Poder Judicial, Sección de Estadística.

**Control y Fiscalización de
Precursores y Químicos
Esenciales**



A partir de la Convención de 1988 se acordó tomar medidas en todos y cada uno de los países participantes a fin de establecer el control y fiscalización de los precursores químicos y químicos esenciales con el fin último de reducir la producción de drogas a nivel mundial. En ese momento se determinó que los Estados miembro debían enfocar sus esfuerzos a fin de lograr el establecimiento o aplicación de de legislación y sistemas de fiscalización a nivel nacional, mejorar en la recopilación de datos, la cooperación internacional e intercambio de información sobre todos los aspectos de de la fiscalización de precursores desde la fabricación, el comercio lícito así como el ilícito y la desviación de estos productos.

En la valoración que se realizara en el 2009 para la aprobación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, se estableció que en lo referente a la fiscalización de precursores se habían establecido los siguientes logros:

- a) La elaboración de leyes de fiscalización de precursores
- b) La creación de un sistema mundial de intercambio de información previa a la exportación de sustancias, conocido como PEN Online.
- c) El establecimiento de un procedimiento de trabajo para vigilar y detectar operaciones sospechosas con precursores.
- d) Los resultados de los proyectos Cohesión (precursores de la cocaína) y el Proyecto Prisma (precursores para la heroína) y los precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico, podían usarse para actividades futuras.

Entre las debilidades se tenían:

Que el establecimiento de códigos de conducta en cooperación con la industria química, cooperación internacional en la incautación de cargamentos ilícitos de precursores no llegaba a los niveles deseados. Además de determinarse la utilización de sustancias químicas sustitutas no sometidas a controles internacionales como materia prima sucedánea y su desvío de canales lícitos.

Durante el 2014 nuevamente se valoró la situación mundial en lo relativo a la fiscalización de precursores y se recomendó continuar reforzando las ventajas establecidas en el 2009 e incrementar la vigilancia del comercio de sustancias no incluidas en los cuadros de control y que se puedan usar como precursores de estupefacientes y/o psicotrópicos; así como hacer de la industria un aliado para prevenir la desviación de precursores y facilitar la detección de operaciones sospechosas que involucren las sustancias que no están siendo controladas. (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2015)

Concordantemente con lo dictado por la JIFE, la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), que es la

autoridad nacional central, encargada operacionalizar los compromisos internacionales en materia del control y la fiscalización de los precursores y químicos esenciales, se integró al sistema PEN Online de la JIFE desde el año 2006 y luego al sistema PICS dirigido también al intercambio de información pero que amplía las posibilidades para que este intercambio se pueda realizar con autoridades de distintas áreas. Mantiene comunicación con autoridades de países de la región con los que existe intercambio comercial de precursores y químicos esenciales para verificaciones adicionales sobre las transacciones de importación, exportación o tránsito internacional, mediante la coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio de Salud y la Policía de Control Fiscal. Así mismo, se mantiene una adecuada comunicación e intercambio de información con los usuarios en general y, particularmente, con la industria química usuaria de los productos controlados.

Por la situación geográfica del país, en el centro del continente americano, con productores de drogas de origen natural, principalmente al sur y de drogas sintéticas al norte y en otros países de Centro América (particularmente la metanfetamina), nuestro país se convierte en un blanco de interés para diferentes actividades del narcotráfico, entre ellas el desvío de precursores y químicos esenciales, por lo que se han tenido que redoblar esfuerzos en la prevención de este delito.

A continuación se presentan datos de los últimos años, que reflejan algunas de las actividades de control y fiscalización realizadas por la UCFP.

Tabla 11: Costa Rica. Mecanismos aplicados para fiscalizar Precursores y Químicos Esenciales (2009-2014)

Mecanismo Aplicado	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nuevas licencias de Importación o Compra Local otorgadas	87	84	84	156	130	175
Nuevos registros de Vendedores Detallistas registrados	183	455	214	227	360	206
Trámites de Importación/Exportación Aprobados	2793	3067	4096	3726	4522	4238
Trámites de Importación/Exportación Denegados	118	108	293	2766	2463	2448
Inspecciones realizadas a empresas usuarias de precursores	77	52	46	49	98	36
Visitas de verificación de mejoras y atención de denuncias	9	2	2	2	2	2

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores - ICD

A partir del año 2009 se implementó la obligatoriedad de registrar a los vendedores detallistas que manejan productos controlados, lo que ha incrementado significativamente el número de empresas reguladas que inicialmente se limitaba a los importadores y/o exportadores, a los que se

agregaron posteriormente los compradores locales mayoristas. Lo anterior, en atención a informes de la JIFE y a las experiencias en otros países del continente que reflejan que los distribuidores minoristas se constituyen muchas veces en fuente de desvío, con o sin intención, mediante el denominado “comercio hormiga” que consiste en que gran número de personas adquieren pequeñas cantidades de productos en múltiples establecimientos para acopiarlos y desviarlos al narcotráfico. Esto evidencia el compromiso de nuestras autoridades en adelantarse a los hechos para minimizar las posibilidades de desvío de precursores.

En concordancia con esa intención en el mismo año se incrementa la realización de visitas de inspección y verificación a las empresas registradas, dato que alcanza su valor máximo histórico en el 2013. Sin embargo, es necesario hacer notar, que la cantidad de visitas de inspección o verificación no han crecido en la misma proporción que las empresas objeto de control, dadas las limitaciones en recurso humano. Adicionalmente la carencia de sistemas automatizados que permitan recopilar y analizar la información que generan todas las operaciones que se realizan con los precursores, en el comercio interno e internacional, es otro factor que limita la eficiencia e impide destinar más tiempo al proceso de inspección y auditoría. En busca de una solución a este problema el Consejo Directivo del ICD firmó un convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) de Ecuador para la donación de un sistema informático desarrollado en ese país para el control integral de los precursores. Hasta el momento se tienen 194 empresas (aproximadamente 28% del total de importadores y compradores locales activos) registradas en el Sistema de Saldo Empresariales (SISALEM) y reportando en línea por medio de este sistema, sin embargo el control cruzado de información, análisis automatizado y generación de alertas por inconsistencias no podrá operar hasta tanto no estén integrados a él todos los usuarios (proveedores, revendedores, clientes o usuarios finales).

El dinamismo en el modus operandi del narcotráfico obliga a la continua mejora para el abordaje de esta problemática desde la perspectiva del control y fiscalización de los precursores, por lo que la UCFP desde abril del año 2012, se incorporó a la segunda fase del Proyecto PRELAC (“Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe”) para participar en distintas actividades de formación y foros de discusión a fin de conocer el abordaje de la problemática en otros países y tratar de implementar las mejores prácticas que puedan fortalecer el sistema de control y fiscalización del país. De esta manera se han desarrollado en Costa Rica varios seminarios y talleres con autoridades policiales, judiciales, administrativas y con la industria que durante el

2014 se enfocaron a las siguientes temáticas: a. “Tratados Internacionales en materia de drogas estupefacientes, psicotrópicos y precursores”, b. “Aspectos Generales Sobre Control de Precursores”, c. “Implicaciones legales del uso de medicamentos controlados”, impartido a médicos veterinarios, regentes y propietarios de droguerías o farmacias veterinarias, d. “Aspectos Generales Sobre Control de Precursores e implicaciones legales para funcionarios de Aduanas”, dirigido a personal de distintas aduanas del país y de oficinas de la Policía de Control Fiscal.

Así mismo, se ha contado con colaboración de un asesor técnico que ha acompañado el diagnóstico, análisis y la implementación de varios cambios importantes en el sistema de control nacional que incluye entre ellos la vigencia de año natural para las licencias con lo que se logra mejorar la comparación de información y la creación de una licencia única que cubrirá tanto la importación como la compra local de productos controlados. Adicionalmente, se estableció un convenio con el Registro Nacional para la consulta en línea de distintos tipos de información, relativos a la constitución y cambios en las personas jurídicas, a fin de agilizar los trámites para los usuarios.

Específicamente durante el año 2014 se ha fortalecido la capacitación del personal de la UCFP en temas como: “Manipulación Adecuada y Disposición Final de Sustancias Químicas Incautadas”, “Intervención de Laboratorios Clandestinos e Investigación del Desvío de Precursores”, “Taller de Comunicación”, “El control Interno Basado en un Sistema de Valoración de Riesgos, en el Sector Público” y “Fichas de Transporte de Materiales Peligrosos”.

Adicionalmente a esto, y a través de los esfuerzos cotidianos se participa en seguimiento de alertas, que emiten organismos internacionales, relacionadas con el desvío de precursores en el nivel regional o mundial; se han impuesto algunas sanciones por contravenciones administrativas y se ha trabajado en procedimientos preliminares de investigación y como apoyo pericial en casos elevados a la vía judicial por tráfico ilícito y desvío de precursores, como se resume en la Tabla 12.

Tabla 12: Control y Fiscalización de Precursores (2009-2014)

Item	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Desvíos detectados de sustancias precursoras a nivel nacional	1	2	0	0	0	0
Tráfico ilícito de precursores por el territorio nacional	1	0	0	0	0	1
Alertas generadas, a nivel nacional o por Organismos Internacionales por desvío de sustancias precursoras	2	2	4	3	1	3
Sanciones impuestas por irregularidades de tipo administrativo en el manejo de precursores a empresas locales	4	1	1	3	6	2
Sanciones penales impuestas	1	1	0	0	0	0
Total	9	6	5	6	7	6

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. ICD

Nota: La sentencia penal de 2010 es la de dos salvadoreños que fueron detenidos en Peñas Blancas transportando 17 kg de pseudoefedrina en la mufla del carro con destino al Salvador

Como detalle de la información presentada arriba se desglosa la información relativa a los desvíos detectados en los últimos años (Tabla 13), los cuales se refieren a hallazgos detectados mediante el sistema de reporte mensual de movimientos, que deben rendir los usuarios de precursores a la UCFP y la denuncia y comunicación inmediata de robos, sustracciones, pérdidas inusuales y otros eventos a la que están obligados dichos usuarios.

Tabla 13: Desvíos de precursores detectados a nivel nacional (2009-2014)

Año	N° de casos	Modalidad de desvío	Sustancia o producto involucrado	Cantidad de sustancia o producto involucrado
2009	1	Hurto	Clorhidrato de pseudoefedrina	175 kg
2010	2	Hurto	Clorhidrato de pseudoefedrina Sulfato de pseudoefedrina	198 kg 19,4 kg
2011	-	-	-	-
2012	-	-	-	-
2013	0	NA	NA	NA
2014	0	NA	NA	NA

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. ICD

Igualmente los casos de tráfico ilícito internacional se resumen en la Tabla 14 donde es importante mencionar que el caso del 2007 correspondía a un envío fraudulento de tabletas con pseudoefedrina empleando transporte aéreo comercial y declaraciones falsas con respecto a la identidad (números de registro sanitario)

composición y destinatario final de los medicamentos para hacer pasar el envío como un embarque legal. El cargamento iba en tránsito internacional con escala en Costa Rica y destino final Honduras. El intermediario que importaría los productos en Honduras sí existía y fue plenamente identificado. Con respecto al caso del 2009, se trataba de un trasiego ilegal transfronterizo por Paso Canoas, frontera con Panamá, procedente de Colombia y que se pretendía enviar a México.

En el 2014, el cargamento de sulfato de efedrina fue exportado de su país de origen, pero el país destinatario deniega la autorización de importación de las ampollas y ordena su devolución al país exportador, lo que no se realiza directamente a ese país sino haciendo escala por Costa Rica. La Policía de Control de Drogas en el aeropuerto, detecta el envío que le resulta sospechoso, por lo que se comunica con la UCFP. La Unidad contacta con las autoridades del país de origen, para determinar si estaban al tanto y en disposición de re-importar el cargamento, sin embargo se informa que el operador detrás de la transacción no estaba autorizado para el manejo de efedrina, por lo que no se le permitiría la re-importación; por lo anterior se define el decomiso inmediato por parte de Costa Rica, como única medida posible en estas circunstancias, y se informó a las autoridades del país exportador para que tomaran medidas contra el operador no autorizado.

Tabla 14: Tráfico ilícito de precursores en territorio nacional (2007-2014)

Año	N° de casos	Sustancia o producto involucrado	Cantidad de sustancia o producto involucrado (kg)
2007	1	Clorhidrato de pseudoefedrina*	462
2008	-	-	-
2009	1	Norefedrina (fenilpropanolamina o PPA)	30
2011	-	-	-
2012	-	-	-
2013	0	NA	NA
2014	1	Sulfato de efedrina+	0,083

*tabletas con 120 mg de Pseudoefedrina HCl (462 kg contenidos en 3 850 000 tabletas)

+ Ampollas con 25mg/mL de sulfato de efedrina

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. ICD

Como consecuencia de estos hallazgos y de los esfuerzos en mejorar los controles dentro del territorio nacional, desde el 2013 se fortaleció el seguimiento de los cargamentos de precursores o químicos esenciales, en tránsito internacional por el territorio costarricense, mediante la coordinación con la Sub-Dirección General de Aduanas, los puestos fronterizos terrestres y la Policía de

Control Fiscal, lo que dio por resultado el decomiso de dos cargamentos de etanol con un total de alrededor de 56.000 litros. Además en 2014 se ordenó el decomiso de 30.000 litros de queroseno que fueron ingresados ilegalmente al país en el 2013.

Estos son claros ejemplos de que una de las más eficientes herramientas con que se cuenta para mejorar el control y fiscalización de los precursores y químicos esenciales, es la comunicación y coordinación entre autoridades, tanto a nivel nacional como internacional ya que de esta manera se potencian los esfuerzos de un recurso humano que suele ser limitado. En este sentido el sistema de alertas que lidera la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un elemento muy valioso para tomar las medidas preventivas necesarias de acuerdo con los acontecimientos en el entorno mundial y principalmente en el de la región que afectan más directamente a nuestro país. Así, se presenta en la Tabla 15 el dato resumen de las alertas que se han generado o recibido a nivel nacional o por parte de la JIFE sobre decomisos en otros países, nuevos métodos y rutas de desvíos, prohibiciones de importación para ciertos precursores en Estados de la región, nuevas sustancias sustitutivas que se están empleando como precursores, entre otros.

Tabla 15: Alertas generadas a nivel nacional o internacional relacionadas con precursores (2009-2014)

Año	Número de alertas	Organismo que emite la alerta
2009	2	JIFE
2010	2	JIFE
2011	4	JIFE
2012	3	JIFE, UCC-PCS
2013	1	JIFE
2014	3	JIFE
Total	15	

JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

UCC-PCS: Unidad de Control Conjunto del Programa de Contenedores Sospechosos

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. ICD

De entre esas alertas sobresalen por su influencia en nuestro país, las siguientes:

2009:

- Prohibición en Guatemala de uso de la pseudoefedrina.

2011:

- Invitación a participar en un operativo internacional para seguimiento de las operaciones de comercio internacional y seguimiento en el nivel nacional, hasta los usuarios finales de ácido fenilacético y derivados (PAAD) que están siendo ampliamente desviados hacia la producción ilícita de metanfetamina.

2012:

- Detección de desvíos de α -fenilaceto-acetonitrilo (APAAN) para posible producción ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), necesidad de vigilar movimientos de esta sustancia y modalidades empleadas para el desvío.
- Adicionalmente se generó por parte del Programa de Contenedores Sospechosos de Costa Rica, una alerta para seguimiento del caso, por un posible precursor en un cargamento no declarado como tal, con varios elementos sospechosos, que fue recibido en Puerto Limón para ser enviado vía terrestre hacia Guatemala.

Por último se presenta el detalle de los resultados de sanciones, tanto penales como administrativas que se han producido gracias a la diligente labor interinstitucional, en donde han participado la UCFP, los cuerpos policiales y los fiscales que lograron sustentar los casos elevados a la vía penal para que se concretaran dos condenas de gran relevancia en nuestro país.

Tabla 16: Sanciones impuestas relacionadas con precursores. (2009-2014)

Año	Administrativas por irregularidades en el manejo de precursores	Sanciones de tipo penal
2009	4	1
2010	1	1
2011	1	0
2012	3	0
2013	6	0
2014	2	0
Total	17	2

Fuente: Unidad de Control y Fiscalización de Precursores. ICD

Aparte a todos estos esfuerzos, y como respuesta a la evolución y ajuste a las nuevas tendencias del tráfico y producción ilícitas, se han tomado distintas

medidas a través de los años para mejorar el control y fiscalización de precursores, los cuales se resumen a continuación:

- En el 2011 se dio la implementación de autorización por vía electrónica, mediante el portal de PROCOMER (Promotora de Comercio Exterior) de cargamentos en tránsito internacional por el país, que permanecen en el territorio nacional un lapso de tiempo mayor que el previsto por la Ley General de Aduanas y su reglamento para este tipo de tránsito.
- Durante el 2012 se publicó el reglamento que agilizó la modificación del listado de sustancias controladas como precursores y químicos esenciales¹⁸ como una de las medidas para fortalecer el sistema de fiscalización de precursores, “Mejorar la base técnica del control, en particular haciendo más flexible el proceso de inclusión de sustancias en las listas o cuadros” (Naciones Unidas). pues en su artículo 117 posibilita que la UCFP elabore y publique el listado, además ya se elaboró un procedimiento para oficializar esta función.
- Durante el 2012, entre otras actividades; se dio la Incorporación de distintas autoridades nacionales, entre ellas la UCFP, al sistema PICS de la JIFE que permite monitorear incidentes relacionados con precursores e intercambiar información con otras autoridades nacionales, de otros países y Organismos Internacionales. También en este año se publicó el último reglamento a la Ley 8204 y sus reformas que incluye una sección relacionada con el control de precursores.¹⁹
- Durante el 2012, el país se incorporó al proyecto PRELAC, en su segunda fase, pues no se tuvo oportunidad de participar en la primera: este proyecto es impulsado por la UNODC (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés) y la Unión Europea, con las ventajas que ya se explicaron anteriormente.
- En 2014 el Proyecto PRELAC donó al país 20 kits para la realización de pruebas de campo de precursores y brindó un taller práctico para su utilización a fin de mejorar la capacidad de respuesta de las distintas autoridades que participan de algún modo en el control de precursores, como policías, personal de Aduanas, Unidad de Control y Fiscalización de Precursores, OIJ y otros.

• ¹⁸ [Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Alcance No 8 a La Gaceta No 12 del 17 de enero del 2012](#)

• ¹⁹ [Reglamento General sobre Legislación Contra el Narcotráfico, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Delincuencia Organizada Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S publicado en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 12 del 17 de enero del 2012.](#)

Administración de Activos Decomisados

Los datos que se presenta en las siguientes páginas corresponden a la actividad de decomisos y comisos del Estado al crimen organizado. En Costa Rica existen ambas figuras legales, el decomiso es una forma de “congelar” los bienes a nombre de una persona física o jurídica mientras se lleva un caso en el tanto que el comiso implica que dada una sentencia el propietario original pierde el derecho sobre esos bienes. Es decir, no existe comiso sin un decomiso previo.

Los datos se presentan de manera informativa ya que son resultado consecuente de la desarticulación de las bandas del crimen organizado. Es importante que la población esté enterada que estos bienes y dineros son incorporados a la lucha contra el fenómeno de las drogas, tanto en reducción de la demanda como en el control de la oferta y que en el caso específico del efectivo la ley 8204 señala específicamente un 60% a programas preventivos, 30% a programas represivos y un 10% para el manejo y cuidado de los bienes en decomiso y comiso. Es responsabilidad de la Unidad de Recuperación de Activos (URA) del ICD la administración de todos estos bienes.

Según la Tabla 17 el 2014 fue un año especialmente productivo en lo que se refiere a los decomisos de dinero para montos en colones y euros especialmente.

Tabla 17: Cantidad de dinero decomisado según tipo de moneda. (2009-2014)

Año	Decomisos de dinero		
	₡	\$	€
2009	174.848.553,77	1.790.020,45	46.760,85
2010	156.526.921,01	5.955.299,75	12.047,10
2011	240.580.296,54	2.034.640,26	24.864,26
2012	316.106.013,33	5.358.100,43	7.257,29
2013	480.719.106,13	28.826.495,46	1.883,29
2014	707.949.851,29	14.785.837,27	152.926,10

Fuente: Unidad Administrativo Financiera, ICD

Para los dineros comisados también el 2014 muestra su máximo histórico en los montos en colones. (Gráfico18). Según la normativa costarricense, son los bienes en comiso los que ya forman parte del patrimonio estatal y de los que se puede disponer plenamente para combatir al narcotráfico desde las distintas fuerzas policiales o invertir en las diferentes iniciativas para reducción de la demanda de drogas, tratamiento y prevención del consumo y del tráfico.

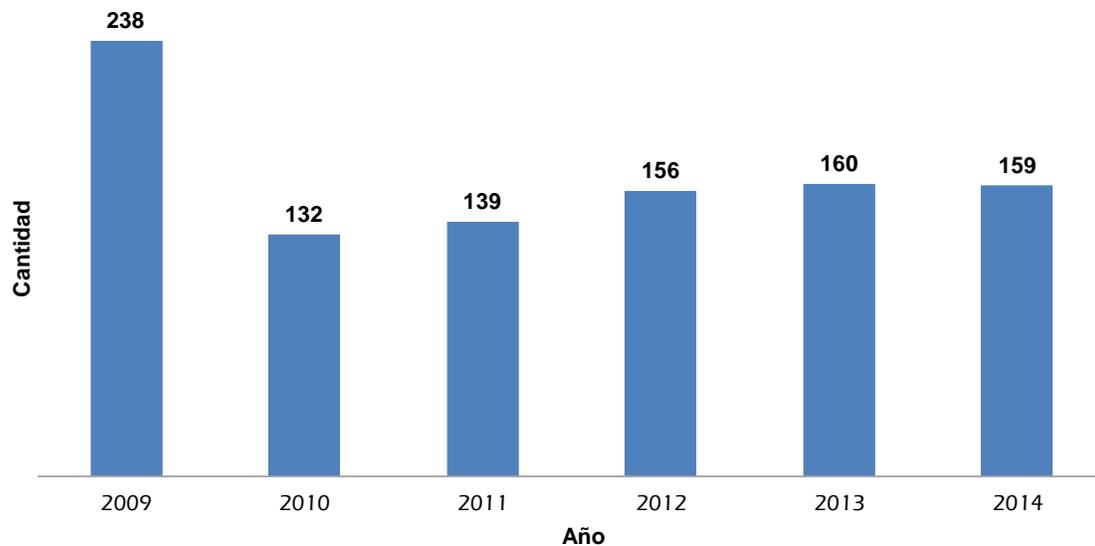
Tabla 18: Cantidad de dinero comisado según tipo de moneda. (2009-2014)

Año	Comisos de dinero		
	₡	\$	€
2009	17.583.146,75	9.129,00	1.298,99
2010	29.991.472,00	219.393,00	8.390,00
2011	26.598.955,00	1.272.934,00	0,00
2012	42.668.081,00	5.684.965,76	1.755,00
2013	35.088.215,00	314.727,00	0,00
2014	61.049.671,00	2.966.258,00	0,00

Fuente: Unidad Administrativo Financiera, ICD

La cantidad de bienes (no monetarios) que se han decomisado a lo largo de nuestra historia muestra una tendencia bastante estable luego del pico durante el 2009. (Gráfico 49)

Gráfico 49: Bienes decomisados por año (2009-2014)



Fuente: Unidad de Recuperación de Activos (ICD)

De estos bienes decomisados, son los vehículos para transporte terrestre los que más frecuentemente son capturados por los cuerpos policiales como se describe en la Tabla 19.

Tabla 19: Tipo de bienes decomisados por año (2009-2014)

Tipo de bien	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Avioneta	2	0	0	1	0	1
Cabezales	16	1	17	27	14	33
Embarcación	4	0	0	0		0
Furgones	14	1	13	16	19	34
Motocicleta	27	3	14	13	13	14
Plataformas	1	0	0	6	1	4
Vehículos particulares*	174	95	95	93	113	73
	238	100	139	156	160	159

Fuente: Unidad de Recuperación de Activos. ICD

*Incluye vehículos automotores, pickups, microbus y todo terreno

Cantidad de activos subastados en el año y monto recuperado en dichas subastas

Muchos de los bienes incautados se ponen al servicio de las autoridades que atienden las distintas aristas del fenómeno de las drogas, así mismo, los bienes comisados se subastan como una forma de aumentar los recursos económicos para atender la desigual lucha contra este flagelo.

Tabla 20: Cantidad de bienes subastados según tipo (2014)

Tipo de bien subastado	Cantidad vendida	Producto de venta (₡)
Cabecal	6	₡ 14.519.500,0
Furgón	11	₡ 44.779.358,0
Montacargas	0	
Plataforma	0	
Vehículos	19	₡ 23.639.692,9
Motocicletas	1	₡ 129.500,0
Inmuebles	3	₡ 120.010.000,0
Total	40	₡ 203.078.050,9

Fuente: URA. Instituto Costarricense sobre Drogas

Cooperación internacional en el ámbito judicial de la ley 8204

A nivel internacional, el combate al narcotráfico, lavado de dinero y actividades conexas suele ser una guerra muy desigual en cuanto a los recursos con que cuentan los Estados para hacer frente a toda esta problemática que no conoce ni reconoce las fronteras. Dada por sentada esta realidad tan globalizada se ha podido definir que entre todos los recursos disponibles tan limitados, el de la cooperación, tanto a nivel institucional dentro de cada país, como entre homólogos de distintos países y regiones suele ser una herramienta sumamente valiosa para poder abordar esta problemática de manera eficiente, de ahí que principalmente las organizaciones internacionales como Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos, entre otras, han fomentado y creado las vías para que todos los países cuenten con canales fluidos y validados para ofrecer y recibir esa cooperación. Estas coordinaciones se han establecido para cubrir las distintas aristas de la problemática del narcotráfico como son el tema de lavado de dinero, el control y fiscalización de precursores y no podía por menos quedar exento de esta colaboración el ámbito judicial que se ocupa de esta problemática. Es así como a continuación se presentan las estadísticas que en esta materia ha generado nuestro país.

Extradición (peticiones recibidas y ejecutadas)

Tradicionalmente en todos los ámbitos de control, ha sido más nutrida la información relativa actividades de tráfico de drogas que la de lavado de activos (Véase la sección de personas y organizaciones vinculadas con el narcotráfico), y en esta sección se repite la misma situación. La disparidad entre la cantidad de personas vinculadas con estas dos temáticas del narcotráfico radica en la dificultad de probar que los bienes (muebles, inmuebles y/o financieros) son fruto de una actividad delictiva pues estos bienes en sí mismos no tienen intrínseca la característica de ilegalidad, como sí ocurre con las drogas.

En cuanto a las solicitudes de extradición activas liberadas, llama la atención el pico del año 2009 que reporta datos que corresponde al menos al doble de los años sucesivos para ambos ilícitos. (Tabla 21)

Tabla 21: Solicitudes de extradición activas liberadas según año (2009-2014)

Año	Solicitudes liberadas	
	Tráfico ilícito de drogas	Lavado de activos
2009	6	2
2010	0	0
2011	2	0
2012	3	0
2013	2	0
2014	2	1

Fuente: Oficina de Asesoría técnica y Relaciones Internacionales (OATRI). Poder Judicial

Para las solicitudes de extradición recibidas, se observa un comportamiento bastante estable, tanto para los datos relativos al tráfico de drogas como para el lavado de activos. (Tabla 22)

Tabla 22: Solicitudes de extradición pasiva recibidas según año (2009-2014)

Año	Solicitudes recibidas	
	Tráfico ilícito de drogas	Lavado de activos
2009	1	1
2010	0	0
2011	1	0
2012	3	1
2013	0	1
2014	2	2

Fuente: Oficina de Asesoría técnica y Relaciones Internacionales (OATRI). Poder Judicial

Asistencia Penal Internacional Recíproca

Si la configuración de la prueba para lograr una condenatoria, en sí misma no es fácil de lograr, esta tarea se vuelve mucho más complicada y compleja con un ilícito que no conoce de fronteras y obliga a realizar estos esfuerzos que involucran autoridades en otros países, que dichosamente mediante los memorándums de entendimiento o convenios de intercambio de información, cuentan con canales creados precisamente para agilizar la comunicación de los funcionarios judiciales nacionales con sus homólogos en el extranjero, ya sea para dar o pedir ayuda. Es así como se nota que en la diligencia de nuestras autoridades han mantenido una actividad sostenida en procura de la probación de los ilícitos relacionados con el crimen organizado.

Tabla 23: Solicitudes de asistencias penal internacional liberadas según año (2009-2014)

Año	Solicitudes liberadas	
	Tráfico ilícito de drogas	Lavado de activos
2009	10	2
2010	23	4
2011	28	13
2012	22	2
2013	17	18
2014	16	9

Fuente: Oficina de Asesoría técnica y Relaciones Internacionales (OATRI). Poder Judicial

Es notorio el incremento de casos de solicitudes de asistencia penal recibidas durante los últimos dos años en materia de lavado de activos, siendo el 2014 el año con mayor número de solicitudes. Por su parte, en lo relativo al delito de tráfico de drogas, es notorio el año 2013 con tan solo 2 solicitudes recibidas, según se ve en la Tabla 24.

Tabla 24: Solicitudes de asistencia penal internacional recibidas según año (2009-2014)

Año	Solicitudes recibidas	
	Tráfico ilícito de drogas	Lavado de activos
2009	13	7
2010	13	5
2011	22	2
2012	16	4
2013	2	21
2014	24	24

Fuente: Oficina de Asesoría técnica y Relaciones Internacionales (OATRI). Poder Judicial

Fuentes de información



INSTITUCIONES COLABORADORAS

Poder Judicial

Departamento de Planificación

- Sección de Estadística

Ministerio Público

- Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales
- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI)

Organismo de Investigación Judicial

- Unidad de Análisis Criminal. Oficina de Planes y Operaciones
- Departamento de Ciencias Forenses. Sección de Química Analítica

Ministerio de Seguridad Pública

- Policía de Control de Drogas (PCD)
- Departamento de Inteligencia Policial de la Fuerza Pública (DIP)
- Servicio Nacional de Guardacostas
- Servicio de Vigilancia Aérea
- Policía de Fronteras

Ministerio de Salud

- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

Ministerio de Justicia

- Dirección General de Adaptación Social

Referencias Bibliográficas

Bibliografía

Consejo de la Persona Joven. (15 de octubre de 2015). <http://www.cpj.go.cr/>. Obtenido de <http://www.cpj.go.cr/>

Dawson, D. A., Risè, G. B., Chou, P. S., Ruan, W. J., & Grant, B. F. (s.f.). *Addiction Technology Transfer Center Network*. Recuperado el Martes 25 de agosto de 2015, de <http://www.attcnetwork.org/explore/priorityareas/science/tools/asmeDetails.asp?ID=490>

Electronic Medicines Compendium. (s.f.). <http://www.medicines.org.uk/>. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de <http://www.medicines.org.uk/emc/medicine/23262>

Estado de la Nación. (s.f.). <http://www.estadonacion.or.cr/>. Recuperado el 2 de septiembre de 2015, de <http://www.estadonacion.or.cr/educacion2015/assets/compendio-ee-2015.pdf>

European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (s.f.). www.emcdda.europa.eu. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de file:///C:/Users/arodriguez/Downloads/TDXD12013ENC_Web-1.pdf

Henkel, D. (March de 2011). Unemployment and Substance Use: A Review of the Literature (1990-2010). *Current Drug Abuse Reviews* , 4-27.

Instituto Costarricense sobre Drogas. (s.f.). www.icd.go.cr. Recuperado el 7 de Octubre de 2015, de http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/Relacin_delito_drogas_mujeressentenciadas_PenalBuenPastor.pdf

Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia . (2010). *Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas*. San José: IAFA.

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Área Desarrollo Institucional. Proceso de Investigación. (2014.). *Análisis geográfico provincial de las drogas en Costa Rica 2011-2013*. San José, CR: IAFA.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2015). *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. 2014*. Nueva York: Naciones Unidas.

Lucena, J. (s.f.). *European Heart Journal*. Recuperado el 31 de Agosto de 2015, de <http://www.medscape.com/viewarticle/715053>

MacCoun, R., Kilmer, B., & Reuter, P. (s.f.). <https://www.ncjrs.gov>. Recuperado el 23 de septiembre de 2015, de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/194616c.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). *20th Special Session of the UN General Assembly: World Drug Problem (8-10 June 1998, New York)*. Recuperado el 07 de 10 de 2015, de http://www.un.org/en/events/pastevents/GA_drugs_1998.shtml

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <http://www.drugabuse.gov/>. Recuperado el 25 de agosto de 2015, de <http://www.drugabuse.gov/>: <http://www.drugabuse.gov/publications/principles-drug-addiction-treatment-research-based-guide-third-edition/frequently-asked-questions/how-effective-drug-addiction-treatment>

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <http://www.drugabuse.gov/>. Recuperado el 25 de Agosto de 2015, de <http://www.drugabuse.gov/publications/teaching-packets/neurobiology-drug-addiction/section-iv-action-cocaine/2-snorting-vs-smoking-cocaine-different-a>

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <http://www.drugabuse.gov/>. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de <http://www.drugabuse.gov/publications/drugfacts/marijuana-medicine>

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <http://www.drugabuse.gov/>. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de <http://www.drugabuse.gov/publications/research-reports/marijuana/what-marijuana>

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). <http://www.drugabuse.gov/>. Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de <http://www.drugabuse.gov/publications/drugfacts/marijuana>

National Institute on Drug Abuse. (s.f.). www.drugabuse.gov. Recuperado el 31 de agosto de 2015, de <http://archives.drugabuse.gov/meetings/CCB/Kalivas.html>

Pennings, E. J., Leccese, A. P., & de Wolff, F. A. (2002). Effects of concurrent use of alcohol and cocaine. *Addiction*, 97 (7), 773-783.

United Nations. (1961, amended in 1972). *Single Convention on Narcotic Drugs*. New York: UN.

Anexos

Indicadores por cantón relacionados con drogas

Las tasas se reportan por cada 100 mil habitantes

Cantón	Total eventos	Cocaína eventos	Cocaína kg	Crack eventos	Crack piedras	Marihuana eventos	Marihuana kg	Población	Tasa General de eventos
Abangares	214	18	0,01	17	339	170	0,27	19.081	1.121,5
Acosta	867	27	0,01	32	374	808	0,48	20.962	4.136,1
Aguirre	442	23	1930,05	48	675	371	0,60	30.098	1.468,5
Alajuela	3676	276	79,81	654	1474	2692	123,25	289.451	1.270,0
Alajuelita	1037	92	0,01	165	56	772	2,32	86.397	1.200,3
Alvarado	104	5	0,03	24	487	73	0,01	14.715	706,8
Aserri	1169	33	0,02	87	25	1048	1,82	60.082	1.945,7
Atenas	504	17	0,00	19	169	465	1,00	27.451	1.836,0
Bagaces	515	51	3,21	57	1080	406	0,01	21.936	2.347,7
Barva	230	6	0,00	13	84	209	0,88	43.110	533,5
Belén	182	12	0,32	13	121	157	0,26	25.024	727,3
Buenos Aires	480	7	1057,01	28	257	436	572,31	49.397	971,7
Cañas	444	28	0,01	57	45	353	1,30	30.415	1.459,8
Carrillo	1726	222	710,03	248	419	1254	3,13	40.558	4.255,6
Cartago	4594	155	2,72	393	4065	4015	1,08	156.325	2.938,7
Corredores	1100	119	138,44	169	1723	805	1,37	48.909	2.249,1
Coto Brus	520	13	0,00	10	46	494	1,08	43.811	1.186,9
Curridabat	1893	69	0,06	476	580	1340	2,52	75.582	2.504,6
Desamparados	3163	272	1,49	411	5232	2459	0,34	230.770	1.370,6
Dota	160	11	0,04	4	45	143	0,16	7.606	2.103,6
El Guarco	341	19	0,01	18	247	297	10,70	43.882	777,1
No indica	779	73	0,06	114	1900	582	1,20	0	0,0
Escazú	291	11	0,00	41	92	238	0,70	65.925	441,4
Esparza	488	37	0,03	59	491	390	0,78	34.862	1.399,8
Flores	412	8	1,35	39	399	360	2,47	23.106	1.783,1
Garabito	1719	184	0,12	81	1063	1416	2,86	22.118	7.772,0
Goicoechea	1639	67	2,63	232	3941	1328	2,76	130.854	1.252,5
Golfito	997	104	8942,31	49	1295	832	5,80	42.516	2.345,0
Grecia	1240	79	0,17	226	1880	917	4,72	86.385	1.435,4
Guácimo	1067	42	731,20	118	1014	901	27,21	49.373	2.161,1
Guatuso	116	4	0,00	12	221	98	0,12	17.780	652,4
Heredia	2151	104	68,40	338	5514	1676	28,88	133.614	1.609,9
Hojancha	208	9	0,01	1	4	197	0,20	7.685	2.706,6
Jiménez	124	6	0,07	6	174	109	0,10	16.028	773,6
La Cruz	208	56	3465,24	3	3	147	0,40	24.083	863,7
La Unión	1949	95	0,11	345	1988	1490	1,06	105.194	1.852,8
León Cortés	106	11	0,01	9	171	86	0,08	12.910	821,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Total eventos	Cocaína eventos	Cocaína kg	Crack eventos	Crack piedras	Marihuana eventos	Marihuana kg	Población	Tasa General de eventos
Liberia	2473	206	409,02	350	328	1902	0,71	68.785	3.595,3
Limón	2475	166	976,23	139	4670	2135	9449,03	97.661	2.534,3
Los Chiles	217	4	0,02	35	571	173	0,93	29.390	738,3
Matina	1198	98	0,10	170	3493	923	15,63	42.958	2.788,8
Montes de Oca	2297	75	0,01	101	685	2111	0,16	61.032	3.763,6
Montes de Oro	531	18	0,03	120	550	389	0,37	13.421	3.956,5
Mora	822	23	0,01	65	508	734	0,87	28.700	2.864,1
Moravia	542	35	0,09	49	573	454	57,76	60.217	900,1
Nandayure	195	5	0,00	7	196	182	0,15	11.525	1.692,0
Naranjo	663	15	573,00	150	108	493	0,57	45.592	1.454,2
Nicoya	1153	85	0,01	81	62	958	0,04	53.212	2.166,8
Oreamuno	315	28	0,00	50	28	233	0,02	47.550	662,5
Orotina	498	45	0,11	55	164	389	0,03	21.772	2.287,3
Osa	652	39	2081,36	24	427	583	274,82	30.089	2.166,9
Palmares	1263	67	0,00	99	250	1092	0,11	38.014	3.322,5
Paraíso	1035	48	0,31	215	1032	761	0,85	59.861	1.729,0
Parrita	312	19	0,10	48	782	238	2,65	17.949	1.738,3
Pérez Zeledón	2598	83	0,17	241	1339	2249	36,58	141.383	1.837,6
Poás	390	19	0,00	33	69	334	0,02	31.121	1.253,2
Pococí	1728	77	6,60	239	3826	1393	57,79	137.809	1.253,9
Puntarenas	2474	197	3406,40	386	10010	1842	4,93	128.501	1.925,3
Puriscal	485	23	0,00	48	74	408	0,03	35.841	1.353,2
San Carlos	2344	100	31,49	308	8305	1894	12,78	181.648	1.290,4
San Isidro	363	5	0,00	56	434	300	70,75	21.712	1.671,9
San José	19594	1457	361,59	3460	5453	14572	1909,50	331.019	5.919,3
San Mateo	164	2	0,00	9	25	153	0,13	6.701	2.447,4
San Pablo	151	3	0,00	13	162	133	2,04	29.869	505,5
San Rafael	257	9	0,01	48	1118	195	24,14	51.028	503,6
San Ramón	953	40	0,01	70	225	836	1,85	87.481	1.089,4
Santa Ana	1747	68	34,04	117	243	1559	1,52	55.733	3.134,6
Santa Bárbara	434	10	0,09	61	747	360	2,17	39.231	1.106,3
Santa Cruz	1483	259	1,06	35	127	1164	2,28	61.706	2.403,3
Santo Domingo	790	26	0,02	122	1992	635	9,61	46.161	1.711,4
Sarapiquí	731	23	0,01	70	415	628	1,16	70.299	1.039,8
Siquirres	1664	95	729,35	142	2118	1410	93,31	62.086	2.680,2
Talamanca	1003	36	0,06	27	1429	929	12,85	38.216	2.624,6
Tarrazú	207	9	0,00	28	93	169	0,24	17.634	1.173,9
Tibás	1318	102	1,45	287	511	916	0,26	80.743	1.632,3
Tilarán	242	8	0,00	4	3	229	0,94	20.883	1.158,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Total eventos	Cocaína eventos	Cocaína kg	Crack eventos	Crack piedras	Marihuana eventos	Marihuana kg	Población	Tasa General de eventos
Turrialba	2221	104	0,25	227	306	1875	0,45	73.276	3.031,0
Turrubares	180	9	0,00	5	8	166	0,45	6.355	2.832,4
Upala	449	22	0,07	44	2221	380	0,84	49.697	903,5
Valverde Vega	255	8	0,00	23	108	222	0,11	20.728	1.230,2
Vázquez de Coronado	944	47	0,03	103	584	785	0,03	67.139	1.406,0
Zarcelero	81	2	0,00	0	0	79	0,10	13.396	604,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Indicadores por cantón sobre tasas de eventos relacionados con drogas

Las tasas se reportan por cada 100 mil habitantes

Cantón	Marihuana Tasa de eventos	Cocaína Tasa de eventos	Crack Tasa de eventos	Población	Tasa General de eventos
Abangares	890,9	94,3	89,1	19081	1121,5
Acosta	3854,6	128,8	152,7	20962	4136,1
Aguirre	1232,6	76,4	159,5	30098	1468,5
Alajuela	930,0	95,4	225,9	289451	1270,0
Alajuelita	893,5	106,5	191,0	86397	1200,3
Alvarado	496,1	34,0	163,1	14715	706,8
Aserri	1744,3	54,9	144,8	60082	1945,7
Atenas	1693,9	61,9	69,2	27451	1836,0
Bagaces	1850,8	232,5	259,8	21936	2347,7
Barva	484,8	13,9	30,2	43110	533,5
Belén	627,4	48,0	52,0	25024	727,3
Buenos Aires	882,6	14,2	56,7	49397	971,7
Cañas	1160,6	92,1	187,4	30415	1459,8
Carrillo	3091,9	547,4	611,5	40558	4255,6
Cartago	2568,4	99,2	251,4	156325	2938,7
Corredores	1645,9	243,3	345,5	48909	2249,1
Coto Brus	1127,6	29,7	22,8	43811	1186,9
Curridabat	1772,9	91,3	629,8	75582	2504,6
Desamparados	1065,6	117,9	178,1	230770	1370,6
Dota	1880,1	144,6	52,6	7606	2103,6
El Guarco	676,8	43,3	41,0	43882	777,1
Escazú	361,0	16,7	62,2	65925	441,4
Esparza	1118,7	106,1	169,2	34862	1399,8
Flores	1558,0	34,6	168,8	23106	1783,1
Garabito	6402,0	831,9	366,2	22118	7772,0
Goicoechea	1014,9	51,2	177,3	130854	1252,5
Golfito	1956,9	244,6	115,3	42516	2345,0
Grecia	1061,5	91,5	261,6	86385	1435,4
Guácimo	1824,9	85,1	239,0	49373	2161,1
Guatuso	551,2	22,5	67,5	17780	652,4
Heredia	1254,4	77,8	253,0	133614	1609,9
Hojancha	2563,4	117,1	13,0	7685	2706,6
Jiménez	680,1	37,4	37,4	16028	773,6
La Cruz	610,4	232,5	12,5	24083	863,7
La Unión	1416,4	90,3	328,0	105194	1852,8
León Cortés	666,2	85,2	69,7	12910	821,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Marihuana Tasa de eventos	Cocaína Tasa de eventos	Crack Tasa de eventos	Población	Tasa General de eventos
Liberia	2765,1	299,5	508,8	68785	3595,3
Limón	2186,1	170,0	142,3	97661	2534,3
Los Chiles	588,6	13,6	119,1	29390	738,3
Matina	2148,6	228,1	395,7	42958	2788,8
Montes de Oca	3458,8	122,9	165,5	61032	3763,6
Montes de Oro	2898,4	134,1	894,1	13421	3956,5
Mora	2557,5	80,1	226,5	28700	2864,1
Moravia	753,9	58,1	81,4	60217	900,1
Nandayure	1579,2	43,4	60,7	11525	1692,0
Naranjo	1081,3	32,9	329,0	45592	1454,2
Nicoya	1800,3	159,7	152,2	53212	2166,8
Oreamuno	490,0	58,9	105,2	47550	662,5
Orotina	1786,7	206,7	252,6	21772	2287,3
Osa	1937,6	129,6	79,8	30089	2166,9
Palmares	2872,6	176,3	260,4	38014	3322,5
Paraíso	1271,3	80,2	359,2	59861	1729,0
Parrita	1326,0	105,9	267,4	17949	1738,3
Pérez Zeledón	1590,7	58,7	170,5	141383	1837,6
Poás	1073,2	61,1	106,0	31121	1253,2
Pococí	1010,8	55,9	173,4	137809	1253,9
Puntarenas	1433,5	153,3	300,4	128501	1925,3
Puriscal	1138,4	64,2	133,9	35841	1353,2
San Carlos	1042,7	55,1	169,6	181648	1290,4
San Isidro	1381,7	23,0	257,9	21712	1671,9
San José	4402,2	440,2	1045,3	331019	5919,3
San Mateo	2283,2	29,8	134,3	6701	2447,4
San Pablo	445,3	10,0	43,5	29869	505,5
San Rafael	382,1	17,6	94,1	51028	503,6
San Ramón	955,6	45,7	80,0	87481	1089,4
Santa Ana	2797,3	122,0	209,9	55733	3134,6
Santa Bárbara	917,6	25,5	155,5	39231	1106,3
Santa Cruz	1886,4	419,7	56,7	61706	2403,3
Santo Domingo	1375,6	56,3	264,3	46161	1711,4
Sarapiquí	893,3	32,7	99,6	70299	1039,8
Siquirres	2271,0	153,0	228,7	62086	2680,2
Talamanca	2430,9	94,2	70,7	38216	2624,6
Tarrazú	958,4	51,0	158,8	17634	1173,9
Tibás	1134,5	126,3	355,4	80743	1632,3
Tilarán	1096,6	38,3	19,2	20883	1158,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Marihuana Tasa de eventos	Cocaína Tasa de eventos	Crack Tasa de eventos	Población	Tasa General de eventos
Turrialba	2558,8	141,9	309,8	73276	3031,0
Turrubares	2612,1	141,6	78,7	6355	2832,4
Upala	764,6	44,3	88,5	49697	903,5
Valverde Vega	1071,0	38,6	111,0	20728	1230,2
Vázquez de Coronado	1169,2	70,0	153,4	67139	1406,0
Zarzero	589,7	14,9	0,0	13396	604,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Indicadores por cantón sobre tasas de eventos delictivos

Las tasas se reportan por cada 100 mil habitantes

Cantón	Tasa Homicidios	Tasa asalto- robo	Tasa Hurto	Tasa extorsión	Tasa infr. Ley armas	Tasa lesiones arma blanca	Tasa lesiones arma fuego	Tasa violación/ tentativa	Tasa robo vehiculos	Población
Abangares	5,2	393,1	199,2	0,0	0,0	0,0	0,0	5,2	199,2	20.962
Acosta	0,0	90,6	76,3	0,0	9,5	9,5	14,3	14,3	76,3	30.098
Aguirre	13,3	1.099,7	1.468,5	3,3	6,6	29,9	6,6	23,3	435,2	289.451
Alajuela	10,7	566,9	373,8	0,3	1,4	4,5	4,1	7,3	220,1	86.397
Alajuelita	18,5	518,5	137,7	3,5	10,4	9,3	25,5	6,9	97,2	14.715
Alvarado	6,8	197,1	122,3	0,0	13,6	6,8	20,4	0,0	95,1	60.082
Aserrí	1,7	332,9	126,5	1,7	0,0	3,3	5,0	10,0	103,2	27.451
Atenas	0,0	273,2	214,9	0,0	0,0	0,0	0,0	3,6	174,9	21.936
Bagaces	18,2	424,0	241,6	0,0	0,0	4,6	0,0	0,0	218,8	43.110
Barva	2,3	410,6	155,4	0,0	0,0	7,0	2,3	16,2	201,8	25.024
Belén	0,0	743,3	595,4	0,0	0,0	0,0	8,0	16,0	279,7	49.397
Buenos Aires	8,1	344,2	305,7	0,0	2,0	6,1	2,0	8,1	218,6	30.415
Cañas	3,3	841,7	506,3	0,0	0,0	6,6	0,0	6,6	430,7	40.558
Carrillo	2,5	655,9	589,3	0,0	2,5	2,5	0,0	9,9	357,5	156.325
Cartago	5,8	704,9	295,5	0,0	2,6	7,7	6,4	5,8	169,5	48.909
Corredores	36,8	572,5	660,4	2,0	2,0	10,2	16,4	14,3	331,2	43.811
Coto Brus	2,3	285,3	335,5	0,0	4,6	2,3	0,0	11,4	130,1	75.582
Curridabat	13,2	690,6	210,4	0,0	2,6	6,6	10,6	7,9	197,1	230.770
Desamparados	19,5	489,2	164,2	3,5	6,5	7,4	10,0	9,5	108,3	7.606
Dota	13,1	394,4	170,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	289,2	43.882
El Guarco	6,8	556,0	125,3	2,3	6,8	13,7	9,1	0,0	209,7	0
Escazú	6,1	808,5	426,2	4,6	4,6	6,1	4,6	7,6	300,3	65.925
Esparza	5,7	444,6	292,6	2,9	0,0	5,7	11,5	14,3	189,3	34.862
Flores	0,0	450,1	225,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	220,7	23.106
Garabito	13,6	1.668,3	1.704,5	0,0	13,6	45,2	13,6	40,7	859,0	22.118
Goicoechea	8,4	499,8	183,4	0,8	11,5	8,4	17,6	6,9	133,7	130.854
Golfito	4,7	745,6	533,9	2,4	2,4	0,0	4,7	11,8	341,0	42.516
Grecia	0,0	329,9	201,4	0,0	0,0	3,5	2,3	6,9	173,6	86.385
Guácimo	12,2	559,0	162,0	0,0	2,0	6,1	8,1	6,1	210,6	49.373
Guatuso	5,6	326,2	500,6	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	157,5	17.780
Heredia	6,7	995,4	511,9	0,0	2,2	14,2	9,7	18,7	253,7	133.614
Hojancha	0,0	247,2	325,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	91,1	7.685
Jiménez	6,2	299,5	293,2	0,0	0,0	6,2	0,0	18,7	143,5	16.028
La Cruz	16,6	332,2	211,8	0,0	0,0	0,0	12,5	4,2	141,2	24.083
La Unión	4,8	774,8	218,6	0,0	3,8	9,5	6,7	1,0	224,3	105.194
León Cortés	0,0	410,5	131,7	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	170,4	12.910

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Tasa Homicidios	Tasa asalto- robo	Tasa Hurto	Tasa extorsión	Tasa infr. Ley armas	Tasa lesiones arma blanca	Tasa lesiones arma fuego	Tasa violación/ tentativa	Tasa robo vehículos	Población
Liberia	8,7	1.107,8	780,7	0,0	0,0	1,5	1,5	14,5	463,8	68.785
Limón	39,9	991,2	406,5	0,0	13,3	24,6	38,9	21,5	195,6	97.661
Los Chiles	3,4	632,9	527,4	0,0	3,4	10,2	0,0	3,4	353,9	29.390
Matina	23,3	1.045,2	412,0	0,0	2,3	25,6	14,0	9,3	286,3	42.958
Montes de Oca	3,3	1.176,4	658,7	4,9	3,3	6,6	11,5	11,5	303,1	61.032
Montes de Oro	0,0	380,0	268,2	0,0	0,0	7,5	0,0	0,0	178,8	13.421
Mora	3,5	372,8	205,6	7,0	0,0	0,0	0,0	10,5	177,7	28.700
Moravia	8,3	523,1	179,4	6,6	5,0	3,3	5,0	3,3	192,6	60.217
Nandayure	0,0	269,0	234,3	0,0	0,0	8,7	0,0	0,0	147,5	11.525
Naranjo	2,2	315,8	100,9	0,0	2,2	11,0	4,4	6,6	136,0	45.592
Nicoya	7,5	941,5	881,4	0,0	1,9	11,3	0,0	7,5	445,4	53.212
Oreamuno	4,2	433,2	88,3	0,0	2,1	10,5	14,7	0,0	164,0	47.550
Orotina	4,6	969,1	675,2	0,0	0,0	9,2	4,6	9,2	560,4	21.772
Osa	6,6	953,8	894,0	0,0	10,0	10,0	10,0	13,3	322,4	30.089
Palmares	7,9	402,5	328,8	0,0	7,9	7,9	5,3	7,9	199,9	38.014
Paraíso	3,3	334,1	113,6	5,0	0,0	13,4	1,7	6,7	138,7	59.861
Parrita	5,6	952,7	612,8	0,0	5,6	22,3	0,0	11,1	451,3	17.949
Pérez Zeledón	1,4	483,8	429,3	2,1	2,1	8,5	0,0	14,1	204,4	141.383
Poás	6,4	257,1	147,8	0,0	3,2	6,4	0,0	0,0	154,2	31.121
Pococí	17,4	679,2	312,0	0,0	0,7	8,0	5,8	10,2	253,2	137.809
Puntarenas	12,5	796,1	617,1	3,1	14,0	24,1	14,0	21,8	308,9	128.501
Puriscal	0,0	379,5	309,7	2,8	0,0	11,2	2,8	2,8	153,5	35.841
San Carlos	3,9	575,3	447,6	0,0	2,2	5,5	1,1	7,2	224,6	181.648
San Isidro	9,2	405,3	138,2	0,0	0,0	0,0	9,2	4,6	115,1	21.712
San José	23,0	1.348,3	870,0	7,3	13,6	36,9	26,0	17,8	260,4	331.019
San Mateo	0,0	447,7	313,4	14,9	0,0	0,0	0,0	0,0	298,5	6.701
San Pablo	3,3	622,7	150,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	257,8	29.869
San Rafael	2,0	493,8	145,0	0,0	0,0	3,9	2,0	21,6	229,3	51.028
San Ramón	2,3	658,4	284,6	2,3	3,4	3,4	5,7	8,0	292,6	87.481
Santa Ana	5,4	559,8	326,6	1,8	5,4	3,6	7,2	0,0	258,4	55.733
Santa Bárbara	5,1	249,8	102,0	0,0	0,0	2,5	0,0	5,1	107,1	39.231
Santa Cruz	3,2	700,1	742,2	0,0	3,2	1,6	4,9	0,0	345,2	61.706
Santo Domingo	4,3	604,4	179,8	2,2	0,0	2,2	2,2	8,7	303,3	46.161
Sarapiquí	5,7	503,6	243,2	0,0	1,4	8,5	5,7	7,1	253,2	70.299
Siquirres	14,5	1.256,3	452,6	0,0	4,8	19,3	17,7	8,1	333,4	62.086
Talamanca	20,9	696,0	361,1	2,6	0,0	47,1	7,9	41,9	251,2	38.216
Tarrazú	0,0	374,3	187,1	0,0	0,0	11,3	5,7	11,3	215,5	17.634
Tibás	23,5	598,2	216,7	1,2	8,7	11,1	22,3	9,9	206,8	80.743
Tilarán	4,8	565,1	263,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	253,8	20.883

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Cantón	Tasa Homicidios	Tasa asalto-robo	Tasa Hurto	Tasa extorsión	Tasa infr. Ley armas	Tasa lesiones arma blanca	Tasa lesiones arma fuego	Tasa violación/ tentativa	Tasa robo vehiculos	Población
Turrialba	4,1	391,7	459,9	0,0	2,7	12,3	0,0	10,9	172,0	73.276
Turrubares	15,7	125,9	173,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,7	62,9	6.355
Upala	6,0	468,8	456,8	0,0	0,0	0,0	2,0	6,0	221,3	49.697
Valverde Vega	0,0	318,4	183,3	4,8	0,0	9,6	0,0	0,0	173,7	20.728
Ázquez de Coronado	10,4	500,5	135,5	0,0	6,0	1,5	6,0	4,5	153,4	67.139
Zarcelero	0,0	291,1	141,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	149,3	13.396

Fuente: Elaboración propia con datos del Organismo de Investigación Judicial e Instituto Nacional de Estadística y Censos.



©2015

Unidad de Información y Estadística Nacional sobre
Drogas / Observatorio Costarricense sobre Drogas

infodrogas@icd.go.cr

Más información en

<http://www.icd.go.cr>